EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Jueves 2 de febrero de 1961

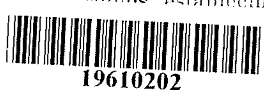
ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí escribano público autorizante y testigos al final firmados, comparece el doctor Ruben A. V. Caviglia, o Rubén Antonio Victorio Caviglia, que firma "Ruben A. V. Caviglia", casado, argentino, mayor de edad, contador público nacional, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de don Gerardo de Vega, don Alfredo Gómez, don Idelfonso González, don Eduardo José Puan Meneghetti, don Gumersindo Morais, don Rodolfo Santiago Plasencia, con Saúl Cirilo José Pesao, don Emilio Lorenzo Antonio Priano, don Atilio Felipe Rubillo y don Emilio Jorge Priano, a mérito del poder especial otorgado ante mí al folio ochocientos once de este mismo Registro y protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho, que en testimonio y matriz tengo a la vista y en lo pertinente dice así: ...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí... comparecen los señores Gerardo de Vega, argentino naturalizado, casado...comerciante...don Alfredo Gómez, argentino, casado...comerciante.... don Idelfonso González, argentino, casado...comerciante...don Eduardo José Juan Meneghetti, argentino, casado ...comerciante...don Gumersindo Morais, español, casado...comerciante... don Rodolfo Santiago Plasencia, argentino, casado...comerciante...con Saúl Cirilo José Pesao, argentino, casado ...comerciante...don Emilio Lorenzo Antonio Priano, argentino, casado... comerciante...don Atilio Felipe Rubillo, argentino, casado...comerciante... y don Emilio Jorge Priano, argentino, soltero, comerciante... todos vecinos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión que celebraron en esta ciudad el treinta de agosto último, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Establecimientos El Mayo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria"...estableciendo los estatutos que han de regirla... Los comparecientes señores de Vega, Gómez, González, Meneghetti, Morais, Plasencia, Pesao, Priano, Rubillo y Priano, en ejercicio de sus propios derechos y como fundadores de la expresada sociedad, confieren poder especial a favor de los señores Saúl Cirilo José Pesao, Idelfonso González y Ruben A. V. Caviglia, los dos primeros mandatarios se lo confieren recíprocamente y éstos a su vez a este último nombrado, para que en sus nombres y representación actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, gestionen la obtención de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos ...otorgando y suscribiendo la escritura de constitución definitiva, los instrumentos públicos o privados que fuesen menester al eficaz cumplimiento de lo encomendado con amplias facultades... Leída y ratificada... O. de Vega. — Alfredo Gómez. — I. González. — E. J. J. Meneghetti. — C. Morais. — Rodolfo S. Plasencia. — S. C. Pesao. — Emilio Priano. — A. Rubillo. — E. Priano. — Tgo.: F. Carballo. — Tgo.: W. T. Petry. — Hay un sello. — Ante mí: Federico O. Luckhaus". — Es copia fiel, doy fe, asegurando el compareciente la total vigencia de la representación que ejercita. — Y en tal virtud, el doctor Caviglia dice: Que en la reunión celebrada el treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho en esta ciudad, sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima a los fines que determinaron en los estatutos preparados al efecto, todo lo cual sometieron a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, tramitando el expediente de la Inspección General de Justicia letra N, número nueve mil seiscientos cuarenta y ocho, que tengo a la vista y, previo los trámites legales, fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional por decreto de fecha veintiocho de noviembre último, quedando por consiguiente su texto definitivo en los términos que copio en este lugar, junto con el acta de constitución provisoria, el balance general de aporte y el correspondiente decreto, todo lo que dice así: "Acta constitutiva de Establecimientos El Mago Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en el local de la calle Pedro Lozano número tres mil setecientos veinticinco, los señores: don Gerardo de Vega, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Maruja Vázquez, comerciante, domiciliado en la calle Remedios número 2738, Capital, con cédula de identidad Nº 896.365, expedida por la Policía Federal; don Alfredo Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celsa de la Cuesta, comerciante, domiciliado en la calle Fray Cayetano Nº 1020, Capital, con cédula de identidad Nº 961.549, expedida por la Policía Federal; don Idelfonso González, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Beatriz Coto, comerciante, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 3938, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.041.051; don Eduardo José Juan Meneghetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Agosti, comerciante, domiciliado en la calle Santos Dumont Nº 1843, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.025.257; don Gumersindo Morais, español, casado en primeras nupcias con doña Isolina Cambeses, comerciante, domiciliado en la calle Pujol Nº 1377, Capital, con cédula de identidad Nº 1.465.863, expedida por la Policía Federal; don Rodolfo Santiago Plasencia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lydia Esther Boggini, comerciante, domiciliado en la calle Colodrero Nº 3272, Capital, con libreta de enrolamiento número 4.011.261; don Saúl Cirilo José Pesao, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Manuela Capuzzi, comerciante, domiciliado en la calle Argerich Nº 1151, Capital, con libreta de enrolamiento número 1.070.575; D. Emilio Lorenzo Antonio Priano, argentino, casado en primeras nupcias con Da. Elvira García, Comerciante, domiciliado en la calle San Blas Nº 2650, con libreta enrolamiento número 1.867.047; don Atilio Felipe Rubillo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Ward, comerciante, domiciliado en la calle Rosetti Nº 1270, Capital, con cédula de identidad Nº 800.066 expedida por la Policía Federa; y don Emilio Jorge Priano, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San Blas Nº 2650, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.195.695; todos mayores de edad, hábiles para contratar, con el objeto de: 1º) Constituir una sociedad anónima que se denominará "Establecimientos El Mago Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" y que continuará explotando los negocios de "Establecimientos El Mago Sociedad de Responsabilidad Limitada" y aprobar los Estatutos que han de regir su funcionamiento, cuyo texto firmado por separado forma parte integrante de la presente acta. — 2º) Fijar el capital autorizado en la suma de m$n. 4.000.000.— (Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos nacionales cada una. — Emitir las primeras veinte mil acciones preferidas al portador denominadas tipo "A" y diez mil acciones ordinarias al portador del tipo "B" por un valor total de tres millones de pesos moneda nacional ($ m|n. 3.000.000.—) cuya suscripción e integración se realiza de acuerdo con el siguiente detalle: don Gerardo de Vega suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sean un capital de m$n. 300.000; don Alfredo Gómez, suscribe 2.000 acciones preferidas tipo A y 1.000 acciones ordinarias del tipo "B" o sea un capital de m$n. 800.000.—: don Idelfonso González suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sea un capital de m$n. 300.000: don Eduardo José Juan Meneghetti suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sea un capital de m$n. 300.000; don Gumersindo Morais suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sea un capital de m$n. 300.000; don Rodolfo Santiago Plasencia suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sea un capital de m$n. 300.000; don Saúl Cirilo José Pesao, suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sea un capital de m$n. 300.000.—; don Emilio Lorenzo Antonio Priano, suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sea un capital de m$nal. 300.000. — don Atilio Felipe Rubillo suscribe 2.000 acciones preferidas tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias tipo "B" o sean un capital de m$n. 300.000, lo que hace un total de veintisiete mil acciones (27.000). — Los nueve señores arriba mencionados integran el 100 o|o (cien por ciento) del capital suscripto con el haber que cada uno de ellos posee en su calidad de socios en la sociedad "Establecimientos El Mago Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance practicado el veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, tomando del mismo la totalidad de los saldos de las cuentas respectivas de cada uno denominadas "Cuenta Capital", "Cuentas Reserva Legal" y "Cuenta Reserva Especial" y parte de sus respectivas "Cuentas Particulares" hasta completar la integración de cien por ciento del capital suscripto, totalizando los siguientes importes: Don Gerardo de Vega, trescientos mil pesos moneda nacional; don Alfredo Gómez, trescientos mil pesos moneda nacional; don Idelfonzo González trescientos mil pesos moneda nacional; don Eduardo José Juan Meneghetti, trescientos mil pesos moneda nacional; don Gumersindo Morais, trescientos mil pesos moneda nacional; don Rodolfo Santiago Plasencia, trescientos mil pesos moneda nacional; don Saúl Cirilo José Pesao, trescientos mil pesos moneda nacional; don Emilio Lorenzo Antonio Priano, trescientos mil pesos moneda nacional; y don Atilio Felipe Rubillo, trescientos mil pesos moneda nacional. — El señor Emilio Jorge Priano suscribe 2.000 acciones preferidas del tipo "A" y 1.000 acciones ordinarias del tipo "B" o sea un capital de trescientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). — En resumen el capital suscripto y emitido es de m$n. 3.000.000.— (Tres millones moneda nacional) y queda integrado hasta la suma de m$n. 2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos moneda nacional). 3º) Aceptar la transferencia del activo y pasivo de la sociedad "Establecimientos El Mago Sociedad de Responsabilidad Limitada" efectuada por sus socios en este acto, excepto las sumas que pudieran corresponder en concepto de capital, reservas, utilidades, saldos acreedores de cuenta particular u otros conceptos el señor Ernesto Luis Rodríguez en su carácter de socio de "Establecimientos El Mago Sociedad de Responsabilidad Limitada", las que por disposición del Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, deberán depositarse en la forma que corresponda de acuerdo a lo establecido por la cláusula octava del contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada a la orden del citado Juzgado en el Banco de la Nación Argentina y como perteneciente a los autos "Ernesto Luis Rodríguez, su concurso civil". — En consecuencia la sociedad anónima se hace cargo del activo y pasivo de "Establecimientos El Mago Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo al balance de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos cincuentiocho, aceptado y firmado por todos los constituyentes y se agrega como anexo de la presente, en cuyo rubro "Inmuebles" se hallan comprendidos los siguientes: — a) Finca destinada a administración y depósito, sito en la calle Pedro Lozano número 5725, Capital; — b) Establecimiento de campo destinado a fábrica, situado en la localidad de Las Marianas Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, y c) Establecimiento de campo destinado a fábrica, situado en la localidad de Arroyo Algodón, Provincia de Córdoba, que se transfieren en absoluta propiedad, posesión y dominio a la sociedad anónima que se constituye, cuya formalización se extenderá por instrumentos separados. — Queda entendido que las operaciones realizadas o que se realicen en adelante y a partir de la fecha a nombre de "Establecimientos El Mago, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se efectúan por cuenta y orden de la sociedad anónima en formación. — 4º) Expresar que los saldos acreedores del citado balance no redituarán interés alguno en favor de los titulares. — 5º) Elegir el primer Directorio, Síndico Titular y Suplente, designándose por unanimidad Directores Titulares a los Señores Gerardo de Vega, Alfredo Gómez, Idelfonso González, Eduardo José Juan Meneghetti Gumersindo Morais, Rodolfo Santiago Plasencia, Saúl Cirilo José Pesao, Emilio Lorenzo Antonio Priano y Atilio Felipe Rubillo; Directores Suplentes a doña Maruja Vázquez, doña Celsa de la Cuesta,: doña Dora Beatriz Coto, doña Ana María Agosti; doña Isolina Cambeses: doña Lydia Esther Boggini; doña María Cristina Manuela Capuzzi; doña Elvira García y doña Ana María Ward; Síndico Titular Doctor Rubén A. V. Caviglia; Síndico Suplente al Señor Isidoro Brymer. — Los mandatos de estos Directores subsistirán hasta la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que se realice de acuerdo con las normas estatutarias que elegirá autoridades. — 6º) Que siendo el deseo de los accionistas que la sociedad comience a funcionar de inmediato y a fin de evitar la concurrencia de todos los socios fundadores a cada trámite o gestión, por la presente resuelven conferir poder general a favor de los señores Idelfonso González, Saúl Cirilo José Pesao y Emilio Lorenzo, Antonio Priano para que realicen todos los actos necesarios al desenvolvimiento de la actividad social a nombre de la entidad en formación. — Autorizar y extender poder especial a los señores Saúl Cirilo José Pesao, Idelfonso González y Doctor Rubén A. V. Caviglia para que actuando ya sea conjunta, separada o indistintamente soliciten de las autoridades administrativas competentes, el reconocimiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos, con facultad para aceptar e introducir las modificaciones que pudiere sugerir la Inspección General de Justicia; otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima en su oportunnidad, solicitar e inscribirla en el Registro Público de Comercio y cuanto más actos, trámites, gestiones y diligencias fueren menester. — En la forma expuesta dan por constituída provisoriamente la sociedad anónima y previa lectura y ratificación la firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento, expresados al comienzo de este documento, el que se extiende en cuatro sellos fiscales de tres pesos, Serie S, numerados correlativamente del un millón trescientos cincuenta y cinco mil noventa y nueve al un millón trescientos cincuenta y cinco mil ciento dos inclusive. — C. de Vega. — Alfredo Gómez. — I. González. — E. Meneghetti. — G. Morais. — Rodolfo S. Plasencia. — S. C. Pesao. — Emilio Priano. — A. Rubillo. — E. J. Priano. — Certifico en mi carácter de Titular del registro de Contratos Públicos Nº 389 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "G. de Vega", "Alfredo Gómez", "I. González", "E. Meneghetti", "G. Morais", "Rodolfo S. Plasencia", "S. C. Pesao", "Emilio Priano" "A. Rubillo", "E. J. Priano" son auténticas y pertenecen a los señores Gerardo de Vega, Alfredo Gómez, Idelfonso González, Eduardo José Juan Meneghetti, Gumersindo Morais, Rodolfo Santiago Plasencia, Saúl Cirilo José Pesao, Emilio Lorenzo Antonio Priano, Atilio Felipe Rubillo y Emilio Jorge Priano, quienes son de mi conocimiento, doy fe. — Federico G. Luckhaus. — Está su sello": — Estatutos. — Establecimientos El Mago, Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria. — Título Primero. — Denominación, Domicilio, Objeto, Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de ESTABLECIMIENTOS EL MAGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA ,FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, fábricas, agencias, depósitos o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Industriales: La producción y|o elaboración de artículos provenientes de la industria lechera, sus derivados y afines. — b) Comerciales: Venta de los productos elaborados [illegible] propios establecimientos,



compra y venta de toda clase de mercaderías, exportación, importación, mandatos, comisiones, administraciones y representaciones. — c) Agropecuarias: Explotación de campos propios o de terceros mediante el ejercicio de tareas o empresas agrícolas, ganaderas o forestales. — d) Financieras: Aportación de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituírse para operaciones realizadas y|o a realizarse y compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital y otros valores. — e) Inmobiliarias: Compra y venta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales en la forma, modalidades y plazos que el Directorio establezca dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro; y construcciones urbanas o rurales. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Título Segundo: Capital. Acciones. Debentures. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos (m$n. 4.000 000) representado por cuarenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, las que se emitirán en ocho series de cinco mil acciones cada una. debiéndose hacer su emisión y pago en las épocas y [illegible] que el Directorio determine. — Artículo sexto: El capital autorizado, podrá ser elevado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000), en series de cinco mil acciones de igual moneda al portador, ordinarias o preferidas. — La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevándose a escritura públ ca e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días siguientes a la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior, cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial e interés de la Sociedad. — Artículo séptimo: Las acciones llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores, pudiendo emitirse títulos de una, diez, cincuenta, cien y mil acciones. — Artículo octavo: Las acciones serán de dos tipos: preferidas "A" y ordinarias "B". Aquellas gozarán de un dividendo de hasta el 20 % anual sobre las utilidades líquidas y realizadas sin perjuicio del dividendo que les corresponda conjuntamente con las demás acciones y tendrán preferencia en el reintegro del capital en caso de disolución. — Artículo noveno: Queda expresamente autorizado el Directorio de la Sociedad, para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, contratos, inmuebles, semovientes, maquinarias patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo comercial, siempre que los mismos tengan un valor económico equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución del Directorio, quien tomará a su cargo la valuación de las mismas, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y sus modificaciones, sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo undécimo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficio de la Sociedad, será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo duodécimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precios .intereses, amortización y garantía que estime y considere conveniente a los intereses sociales. — Título Tercero. Administración y Fiscalización. — Artículo décimo tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Directores titulares en número no menor de tres, ni mayor de nueve, según lo resuelva la Asamblea, y de tres a nueve Directores suplentes. — Las reuniones de Directorio tendrán lugar por lo menos una vez por mes y funcionarán con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluído el del Presidente que en caso de empate tendrá doble voto. — Los suplentes reemplazarán a cada uno de los miembros del Directorio, en la forma que determine la Asamblea, en caso de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, etc. — Artículo décimo cuarto: Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea que deba reemplazarlos, designe sus sustitutos. — Artículo décimo quinto: Todo Director suplente elegido en sustitución de un titular, desempeñará su cargo por el resto del período que al sustituído correspondía. — Artículo décimo sexto: Para ser Director se requiere ser propietario por lo menos de cien acciones que serán depositadas en la Caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, las que no podrá vender, prendar o de otra manera enajenar o gravar, mientras dure su mandato. — Artículo décimo séptimo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, establecerá el monto de los honorarios para el Directorio. — Los miembros del Directorio, podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la Dirección y Administración de la Sociedad, tareas que serán remuneradas de la manera que el Directorio establezca, ad-referendum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo décimo octavo: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. — En consecuencia, sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del Director nombrado en su reemplazo, pero para las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma, aun para absolver posiciones, podrán también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales; realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de estos Estatutos y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Podrá solicitar concesiones de todas clases de Gobiernos nacionales, provinciales o municipales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, formalizar contratos o transferir patentes, marcas y señales, suscribir o comprar de renta vitalicia, adquirir y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo, liquidar sociedaes, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, adquirir o explotar y enajenar minas (con exclusión de las reservadas por la Nación) o solicitar concesiones mineras, permisos de cateo y pertenencias de cualquier categoría, que se refieran a materiales para el cumplimiento del objeto social; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar o endosar letras, vales, warrants y otros documentos, girar cheques con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueran requeridas por el giro normal de los negocios; contratar cartas de créditos, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aún por más de seis años, tomar servidumbre, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior pudiendo asignarles o no capital; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Resolver la emisión de acciones, dentro del capital autorizado inicial o en sus aumentos cuando fuera así dispuesto por la asamblea, y debentures; fijar la prima de emisión hasta un máximo del diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos o cualquiera de los gerentes administradores o empleados de la sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones o renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes generales y especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellante y revocarlos; i) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Preparar y presentar anualmente la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdias y la propuesta de distribución de utilidades; k) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por ésta; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con las normas legales y contables en vigencia y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) En general efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Del presidente. — Artículo décimo noveno: El directorio elegirá de entre sus miembros al presidente. — El presidente durará tres años en sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas; dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; d) Conjuntamente con otro miembro del Directorio ejercerá la firma social. — Del Vicepresidente. — Artículo Vigésimo: El Vicepresidente será designado por el Directorio entre sus miembros titulares y durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidieran también la actuación del Vicepresidente, lo reemplazará un Director Titular elegido por los miembros del Directorio por mayoría de votos. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo Primero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. — Título Cuarto. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estime conveniente, o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso, el Directorio, dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá convocar a la Asamblea, y si así no lo hiciera, lo hará el Síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Cuarto: A efectos de tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión o un certificado bancario donde conste la tenencia, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Quinto: Cada acción ordinaria, da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta de Código de Comercio. — Las acciones preferidas sólo darán derecho a un voto por cada una, en caso de adeudárseles el dividendo, los accionistas, mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Sexto: Las convocatorias a Asambleas se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco (5) días con diez (10) de anticipación en primera convocatoria y durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y con cualquier número de accionistas o capital representado en segunda convocatoria, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo lo dispuesto por el artículo 354 del Código de Comercio, para los casos allí contemplados. — Título Quinto. — Balance. — Utilidades. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Octavo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de agosto de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. — La asamblea podrá cambiar esa fecha, inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General, serán repartidos de la siguiente manera: a) El dos por ciento (2%) para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) El tres por ciento (3%) al Fondo de Reserva Especial hasta llegar al treinta por ciento (30%) del capital suscripto; c) El porcentaje que se fije para dividendo de las acciones preferidas; d) El diez por ciento (10%) que el artículo treinta y dos (32) acuerda a los señores fundadores de la Sociedad; e) Honorarios para el Directorio y Síndico; f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: La Asamblea, a propuesta del Directorio, podrá destinar una parte de las utilidades para aplicarlas a la gratificación de empleados de la Empresa, dentro de las proporciones y demás condiciones de detalle que el propio Directorio establezca. — Artículo Trigésimo: Los dividendos no reclamados, prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Trigésimo Primero: Al disolverse la Sociedad el Directorio con la intervención del Síndico, procederá a la liquidación, siempre que la Asamblea no designe uno o más liquidadores. — Canceladas las deudas sociales, se abonará, en primer término, el capital de las acciones preferidas; luego el capital ordinario, y el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado. — Título Sexto. — Disposiciones Generales. — Artículo Trigésimo Segundo: En virtud de que los señores Alfredo Gómez, Idelfonso González, Eduardo José Juan Meneghetti, Gumersindo Morais, Rodolfo Santiago Plasencia, Saúl Cirilo José Pesao, Emilio Lorenzo Antonio Priano y Atilio Felipe Rubillo, son los fundadores y principales gestores de esta Sociedad Anónima, la misma les acuerda, por el término de diez (10) años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, el diez (10) por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Esta compensación se hace extensiva a sus herederos, no pudiendo alterarse dicho plazo ni porcentaje. — Artículo trigésimo tercero: En todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — G. de Vega. — Alfredo Gómez. — I. González. — E. Meneghetti. — G. Morais. — Rodolfo S. Plasencia. — S. C. Pesao. — Emilio Priano. — A. Rubillo. — E. J. Priano". — Certifico que las diez firmas que anteceden y dicen: "G. de Vega", "Alfredo Gómez", "I. González", "E. Meneghetti", "G. Morais", "Rodolfo S. Plasencia", "S. C. Pesao", "Emilio Priano", "A. Rubillo", "E. J. Priano", son auténticas y pertenecen a los señores Gerardo de Vega, Alfredo Gómez, Idelfonso González, Eduardo José Juan Meneghetti, Gumersindo Morais, Rodolfo Santiago Plasencia, Saúl Cirilo José Pesao, Emilio Lorenzo Antonio Priano, Atilio Felipe Rubillo y Emilio Jorge Priano, accionistas fundadores de Establecimientos El Mago Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que extiendo la presente certificación en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 389 de la Capital Federal. — Federico G. Luckhaus. (Está su sello). Establecimientos El Mago Soc. Resp. Ltda. — Balance general — 29 de agosto de 1958. — Activo. — Bco. Nac. Arg. c|C. 4.390.26. — Fondo Fijo — 10.000. — Materias primas 574.391,80. — Envases 983.70. — Productos elaborados. Dulce 111.382.10. — Productos elaborados. Quesos 11.100.70. — Mercaderías de Reventa 246 970,90. — Combustibles 83.213. — Deudores Varios 1.684.414.56. Efectos a Cobrar 208.625,55. — Inmuebles 1.723.499.48. — Amortiza. ant. 317.913.99. — Amortizac. Act. 57.189.46. — $75.103.45. — 1.348.396,03. Maquinarias 272.737.76. Amortizac. ant. 92.083.42. — Amortizac. act. 18.182,50. — 110.265.92. — 162 471.84. — Instalaciones 261.691.34. — Amortizac. ant. 154.445.98. — Amortizac. act. 34.809,16. 72.436.20. — Transporte 4.518.778.64. — Muebles y Utiles 28.549.17. — Amortizac. Ant. 10.710,35. — Amortizac. Act.

1.903,26: 12.613,61: 15.935,56. — Envases y Tarros 620.160,88. — Amortizac. ant. 334.745,50. — Amortizac. Act. 82.688,10: 417.433,60. — 202.727,28. — Rodados 1.607.815,80. — Amortizac. Ant. 212.184,01. — Amortizac. Act. 107.187,72. 319.371,73: 1.288.444,13. — Participación en otras empresas 2.040. — Animales de Trabajo 1.279. — Cuentas a Cobrar 80.354. — Gastos de Organización 7.654,75. — Ernesto Rodríguez, Cta. Partic. 134.029,62. — Total del Activo: 6.251.240,98. — Pasivo. — Acreedores Varios 1.261.688,05. — Obligaciones a pagar 282.530. — Cuentas a Pagar 195.275,58. — Hipotecas a Pagar 600.000. — Leyes Sociales 196.686,95. — Leyes Tributarias 258.212,33. — Leyes Sociales Moratoria 152.481,08. — Retenciones 140. — Transporte 2.947.013,79. — Previsión para Impuestos 65.738,50. — Subtotal del Pasivo 3.012.752,29. — Reserva Ley 11.729: 111.388,28. — Socios Cta. Capital 3.000.000.00. — Gerardo de Vega Cta. Cap. 300.000. — Gumersindo Morais 300.000. — Eduardo Meneghetti 300.000. — Alfredo Gómez 300.000. — Rodolfo Plasencia 300.000. — Atilio Rubillo 300.000. — Emilio Priano 300.000. — Saúl C. Pesao 300.000. — Idelfonso González 300.000. — Ernesto Rodríguez 300.000. — Socios Cta. Reserva Legal 187.195,85. — Gerardo de Vega, Cta. Reser. Leg. 8.719,38. — Gumersindo Morals. Cta. R. Leg. 8.719,38. — Eduardo Meneghetti 8.719,38. — Alfredo Gómez 8.719,38. — Rodolfo Plasencia 8.719,38. — Atilio Rubillo 8.719,38. — Emilio Priano 8.719,38. Saúl C. Pesao 8.719,38. — Transporte 6.211.334.42. — Ildefonzo González 8.719,38. — Ernesto Rodríguez 8.719,38. — Socios Cta. Reserva Voluntaria 12.906,56. — Gerardo de Vega, Cta. R. Volnt. 1.290,65. — Gumersindo Morais, Cta. R. Voluntaria 1.290,65. — Eduardo Meneghetti, Cta. R. Volnt. 1.290,65. — Alfredo Gómez, Cta. R. Volnt. 1.290,65. — R. Plasencia. Cta. R. Volnt. 1.290,66. — A. Rubillo. Cta. R. Volnt. 1.290,66. — Emilio Priano, Cta. R. Volnt. 1.290,66. — S. C. Pesao, Cta. R. Volnt. 1.290,65. — Idelfonzo González, Cta. R. Volnt. 1.290,65. — Ernesto Rodríguez, Cta. R. Volnt. 1.290,66 — Socios, Cta. Particulares 27.000. — Gerardo de Vega, Cta. Partic. 3.000. — Gumersindo Morais, Cta. Partic. 3.000. — Eduardo Meneghetti, Cta. Part. 3.000. — Alfredo Gómez, Cta. Part. 3.000. — R. Plasencia, Cta. Partc. 3.000. — A. Rubillo, Cta. Partc. 3.000. — Emilio Priano, Cta. Partc. 3.000. — S. C. Pesao, Cta. Partc. 3.000. — Idelfonzo González, Cta. Partc. 3.000. — Transporte 6.251.240,98. — Total del Pasivo. 6.251.240,98". — Decreto. — Buenos Aires, 28 Nov. 1960. — Visto los expedientes números... 9.565|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ..."Establecimientos El Mago Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 30 de agosto de 1958. Estatutos de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y dos y vuelta (72 vta.) y la salvedad indicada a fojas ochenta y uno vuelta (81 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas doce (12) a catorce (14). — ...Artículo 4º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 5º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Frondizi. — Justo P. Villar. — Decreto Nº 14.962". — Concuerda con las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia a que se ha hecho referencia y al que me remito, doy fe. — Continúa diciendo el doctor Caviglia: Que en consecuencia, habiendo sido llenadas las formalidades legales en nombre de sus mandantes, declara constituída definitivamente la sociedad "Establecimientos El Mago Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos que se acaban de transcribir, consintiendo en que de esta escritura se expidan cuantos testimonios solicitaren y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída y ratificada así la otorga y firma como acostumbra por ante mí y los testigos del acto don César Salgueiro y doña Martha De Rosa de Folchieri, vecinos hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Rubén A. V. Caviglia. — Tgo.: C. Salgueiro. — Tgo.: Martha D. R. de Folchieri. Hay un sello. Ante mí: Federico G. Luckhaus. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio tres mil cuatrocientos veintiséis y queda en el Registro trescientos ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en catorce sellos de ley numerados correlativamente del: doscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Federico G. Luckhaus, escribano. — E|líneas: "y explotación", "o transferir patentes, marcas y señales, suscribir o comprar", Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.400.— e.2|2-Nº 15.123.v.2|2|61

LA ESPECIERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Chirstian Nisen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.116. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Osvaldo Fernández, comerciante, argentino, nacido el dos de febrero de mil novecientos dieciséis, casado con Corina Esther Capandeguy, domiciliado en Belgrano tres mil novecientos ochenta y tres, departamento A, de esta ciudad; doña María Mercedes Abeijón de Fernández, rentista, argentina, fecha de nacimiento, el veintiséis de agosto de mil novecientos catorce, casada con José Fernández, domiciliada en Belgrano tres mil novecientos ochenta y tres, departamento B, de esta ciudad; doña Emilsi Ali, ocupada en quehaceres domésticos, argentina, nacida el diecinueve de junio de mil novecientos veinticuatro, soltera, domiciliada en Venezuela cuatro mil cuatrocientos treinta de esta ciudad; doña Catalina Karp o Catalina Karpk que así firma, dedicada a sus quehaceres, argentina, divorciada, domiciliada en Baradero cuatrocientos cincuenta y dos, nacida el diez de septiembre de mil novecientos diez; don Domingo Julio Agrogliano, empleado, argentino, nacido el siete de enero de mil ochocientos noventa y nueve, casado con Aurelia Graziano, domiciliado en Congreso cuatro mil novecientos veintiocho, Capital Federal; don Agustín Díaz, comerciante, argentino, nacido el siete de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casado con Delia Dieguez, domiciliado en Fragueiro ciento veinte, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Ernesto Gómez, empleado, argentino, soltero, nacido el seis de diciembre de mil novecientos veinte, domiciliado en Mariano Moreno mil seiscientos sesenta y seis, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Mohamed Badran, empleado, libanés, casado con Florinda María Quinteros, nacido el primero de enero de mil novecientos veintinueve, domiciliado en Leiva cuatro mil seiscientos veinticuatro de esta ciudad; José Puntoriero, comerciante, argentino, casado con Elena Maidana, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veinticinco, domiciliado en Belgrano quinientos treinta y cinco, quinto piso, departamento C, de esta ciudad; y don Bruno Punturiero, comerciante, argentino, soltero, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos veintiuno, domiciliado en Alberti cuatrocientos veinticinco de esta ciudad, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia, número nueve mil cuarenta y y dos del corriente año, que me exhiben, el Superior Gobierno de la Nación ha autorizado para funcionar como Anónima la Sociedad "La Especiera Española, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída entre los comparecientes en esta Capital el veinte de abril del año en curso, según acta obrante en el mencionado expediente. — Que después de los trámites de estilo y de las aclaraciones que fueron exigidas por la Inspección General de Justicia, y aceptadas por la Sociedad, fue dictado el correspondiente Decreto aprobatorio con fecha once de noviembre del año en curso, por lo que con el objeto de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan del autorizante transcriba en este Registro número ochenta y ocho de la Capital Federal a su cargo, la mencionada acta constitutiva, el texto de los estatutos anexo a la misma instrumentos que corren de fojas uno a ocho, así como el balance de fojas nueve a diez, la planilla de fojas veinte, y el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, que obra en testimonio autenticado a fojas cuarenta y siete, a lo que acedo y dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos sesenta, en el local de la calle Venezuela 4426, se encuentran reunidas las siguientes personas: Osvaldo Fernández, María Mercedes Abeijón de Fernández, Emilsi Ali, Catalina Karp, Domingo Julio Acrogliano, Agustín Díaz, Ernesto Gómez, Mohamed Badrán, Bruno Punturiero y José Punturiero, quienes comparecen por su propio derecho y convienen lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima sobre la base del patrimonio que en este acto aportan los accionistas constituyentes de la nueva sociedad. — En este acto queda formalizada la constitución provisoria de la sociedad anónima: "La Especiera Española, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" sobre la base del patrimonio ya citado. — Segundo: Se aprueba por unanimidad el balance general de aporte que practicado el 1º de abril de 1960, es firmado por los accionistas y certificado por Contador Público y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Tercero: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad anónima, cuya constitución provisoria realizan en este acto, y que se transcriben por separado y forman parte integrante de esta acta de constitución. — Cuarto: En este acto los accionistas resuelven emitir las treinta (30) primeras series de acciones de la clase "A" y de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Fernández, 13.000 acciones, por un valor de pesos un millón trescientos mil (m$n. 1.300.000); María Mercedes Abeijón de Fernández, 6.000 acciones por un valor de pesos seiscientos mil (m$n. 600.000,00); Emilsi Ali, 3.500 acciones por un valor de pesos trescientos cincuenta mil (m$n. 350.000,00); Catalina Karp, 2.000 acciones, por un valor de doscientos mil (m$n. 200.000,00); Domingo Acrogliano, 1.000 acciones, por un valor de pesos cien mil (m$n. 100.000,00); Agustín Díaz, 1.000 acciones por un valor de pesos cien mil (m$n. 100.000,00); Ernesto Gómez, 500 acciones, por un valor de cincuenta mil (m$n. 50.000.00); Mohamed Badrán, 500 acciones, por un valor de pesos cincuenta mil (m$n. 50.000.00); José Puntoriero, 1.000 acciones, por un valor de pesos cien mil ($ 100.000,00 m|nacional), y Bruno Punturiero, 1.500 acciones por un valor de pesos Ciento cincuenta mil (m$n. 150.000) o sea un total de 30.000 acciones ordinarias de la clase "A" por pesos Tres millones (m$n. 3.000.000), las cuales se suscriben totalmente e integran en Dos millones ochocientos veintitrés mil novecientos setenta y nueve pesos con setenta y dos centavos (m$n. 2.823.979,72), de acuerdo a lo que se establece en el referido balance de aporte al 1º de abril de 1960 y que sirve de base para la formación de la sociedad anónima. — Quinto. — Se resuelve el nombramiento del primer Directorio de la sociedad. — A tal efecto se fija en cuatro el número de miembros titulares, los que durarán en sus respectivos mandatos hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebre, siendo designados para ocupar las funciones y espe[illegible] los cargos, las siguientes personas: Presidente, señor Osvaldo Fernández. Vicepresidente: señora María Mercedes Abeijón de Fernández. Directores: señores: Bruno Punturiero y José Pontoriero. — Asimismo se designó Síndico Titular al señor Hugo Alfredo Canale. — Sexto. — Finalmente se resuelve conferir poder a cualquiera de los miembros del Directorio como asimismo al Síndico Titular para que conjunta o indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a). — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la obtención de la personería jurídica de "La Especiera Española, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y la aprobación de sus estatutos; b). — Aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia sugiera introducir en los estatutos incluso el cambio de nombre si fuera observado; c). — Efectuar los trámites pertinentes ante el Registro Público de Comercio una vez otorgada la escritura pública definitiva la que deberá ser firmada por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatario con poder especial dado en legal forma; d). — Practicar cuanta diligencia fuera necesaria para el funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto se constituye. — De conformidad firman todos los accionistas, previa lectura y ratificación. — O. Fernández. — B. Punturiero. — José Pontoriero. — María M. A. de Fernández. — Emilsi Ali. — Agustín Díaz. — Domingo J. Acrogliano. — M. Badran. — Ernesto Gómez. — Catalina Karpp. — En la primer foja, lucen las mismas firmas. — El que suscribe en su carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295 de esta Capital Federal: Certifica que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen por su orden a los señores: Osvaldo Fernández, Bruno Punturiero, José Puntoriero, María Mercedes Abeijón de Fernández, Emilsi Ali, Agustín Díaz, Domingo Julio Acrogliano Mohamed Badran, Ernesto Gómez y Catalina Karp a quienes doy fe conocer. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente en Buenos Aires, a cinco de Julio de mil novecientos sesenta. — José A. Degregorio. — Hay un sello. — José A. Degregorio. — Escribano. — Estatutos. — Título I. — Nombre Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "LA ESPECIERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º. — La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. — Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo 3º — La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a). — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de productos y mercaderías en general, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; b). — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y fraccionamiento de artículos alimenticios, ya sean de origen animal o vegetal, de bebidas en general, de tabacos y frutos del suelo. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º — El capital autorizado es de Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal compuesto por cien series de mil acciones cada serie, al portador, de pesos Cien moneda legal cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones serán de tres clases: Ordinarias "A"; Ordinarias "B" y Preferidas. — Las ordinarias clase "A" tienen derecho a cinco votos y las ordinarias clase "B" tienen derecho a un voto. — Las series dentro del capital autorizado serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio y mediante resolución que se elevará a escritura pública, determinando las características de las acciones que se emitan, inscribiéndolas en el Registro Público de Comercio y comunicando todo ello a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta pesos Cincuenta millones moneda nacional en acciones al portador por resolución de una Asamblea de Accionistas, la que fijará el tipo de acciones y las características de las mismas que podrán ser "A", "B", o preferidas. — Estas resoluciones se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de pesos Diez Millones moneda legal más los aumentos que se establecen de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Se establece para las acciones los requisitos siguientes, — a). — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas en un diez por ciento como mínimo; b). — Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c). — Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados por las acciones; d). — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; e). — En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, podrán adoptarse alguno de los siguientes procedimientos: 1º). — Ordenar un interés punitorio hasta el uno por ciento (1 o|o) mensual por las cuotas atrasadas; 2º). — Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; 3º). — Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas deudores se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 5º — En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a). — Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del quince por ciento anual pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio de poder otrogárseles un dividendo adicional que se determinará en la forma que se establece en el artículo 15 de estos estatutos, pero el que en ningún caso podrá ser superior al quince por ciento de las utilidades que arroje el ejercicio, o al diez por ciento del valor nominal de estas acciones preferidas, el que resulte menor; b). — Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c). — El dividendo fijo que se les acuerde podrá o no tener efecto acumulativo por un máximo de tres años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par

con más, una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho (8) días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio por falta de insuficiencia de utilidades, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea, Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo 6º — En toda emisión resuelta los accionistas tendrán preferencia para la suscripción en proporción de las acciones que justifique ser titulares, dentro de la respectiva categoría. — A este efecto tendrán quince días de plazo desde la fecha del último aviso que con el llamado se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Las emisiones serán efectuadas obligatoriamente en forma simultánea para las diversas clases de acciones en circulación, guardando la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — En caso de resolverse la emisión de una sola clase de acciones o no guardarse la proporción, la preferencia se otorgará a los accionistas sin distinción de categoría. — Artículo 7º — Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del órgano directivo o la Asamblea en su caso y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 8º — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares según lo resuelva la Asamblea. — Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — En los casos del que el Directorio no pudiera funcionar por renuncia, enfermedad, muerte, ausencia u otro impedimento de alguno de sus miembros, las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas con la conformidad del Síndico; el nombrado durará en sus funciones como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 9º — Cada Director depositará veinticinco acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a sus cargos. Las resoluciones del Directorio, serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de un Director. — Artículo 10º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia, o en ausencia de ambos por intermedio de otro u otros miembros del Directorio. También podrá ser ejercida por intermedio de uno o más apoderados a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con este fin. El Presidente o Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate: — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituír, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstitoa con los poderes públicos nacionales, provinciales, y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros. — c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; a los efectos del movimiento de fondos en cuenta corriente, el Directorio podrá disponer que los libramientos de cheques sean efectuados a la orden conjunta o recíproca, indistintamente de cualesquiera de los Directores; — d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales: — e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales y estipular sus condiciones; — f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores: transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: — g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; — h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; — i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas.— j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos; — k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercios y patentes de invención: — l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la Asamblea general; — m) Nombrar Gerentes o Sub-gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio se le podrá fijar una remuneración especial, además de las que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen: — n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o sub-gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración a condiciones; — ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior: — o) Promover y contestar las acciones judiciales que requieren los intereses de la sociedad: hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese victima de delito: — p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos: — q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales: — r) Disponer el de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; — s) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; — t) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten. Y en general, resolver todos los casos no previstos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas todo ello con cargo de rendir cuentas ante la misma. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV: Fiscalización. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. de las Asambleas. — Artículo 12º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se efectuará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) días y tres (3) días, debiendo iniciarse dichas publicafondos de reservas pero afectado únicaciones, diez (10) u ocho (8) días antes, respectivamente, de la fecha de la Asamblea, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de formulado el pedido. — Artículo 13º: Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más de una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14º: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero, en la caja social con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o persona por medio de carta-poder dirigida al Presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. Balance, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo 15º El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: — a) El dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo fijo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; e) Del remanente, se separará la suma necesaria para abonar un dividendo del quince por ciento a las acciones ordinarias: f) El resto se distribuirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias y como dividendo adicional de las preferidas, a razón de tres cuartas partes de las ordinarias y una cuarta parte de las preferidas con la limitación para éstas últimas del artículo 5º; g) Sin perjuicio de las distribuciones consignadas podrá resolverse constituír fondos de reservas, pera afectando únicamente la parte que les correspondiera a las acciones ordinarias. — Título VII. Disolución y Liquidación — Artículo 16º La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos en el Códico de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere, c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias: d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas. — Título VIII. Disposiciones Generales — Artículo 17º: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. O. Fernández — María M. A. de Fernández. — M. Badran. — José Puntoriero. — Agustín Díaz. — Bruno Punturiero. — Emilsi Alí. — Ernesto Gómez. — Domingo J. Acrogliano. — Catalina Karp. — El que suscribe, en su carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295 de esta Capital certifica: Que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen por su orden a los señores Osvaldo Fernández, María Mercedes Abeijón de Fernández, Mohamed Badran, José Puntoriero, Agustín Díaz Bruno Punturiero, Emilsi Ali, Ernesto Gómez, Domingo Julio Acrogliano y Catalina Karp a quienes doy fe conocer. A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente en Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos sesenta. — Hay un sello: José A. Degregorio, Escribano.. José A. Degregorio "La Especiera Española S. A. (en formación) Venezuela 4426. T. E. 43-0932 Buenos Aires, Buenos Aires 1º de Abril de 1960. — Balance General de iniciación de actividades "La Especiera Española (en formación) — Activo — Disponibilidades, Caja 100.000,00.— Otros créditos accionistas 176.020,28. — Bienes de cambio (costo). Mercaderías envasadas: 39.081,72. — Materias primas 1.576.349,84. — Materiales 5.900,55. — Envases 815.142,11. —2.436.474,22. — Bienes de uso: Maquinarias 119.930. — Muebles y útiles 57.812. —177.743,00 — Subtotal del activo: 2.890.237,50. — Bienes inmateriales: Marcas de fábrica 109.762,50. — Total: 3.000.000,00. — M. J. Engelbert. — Hay un sello: Mauricio Juan Engelbert Contador Público Nacional Mat. C. P. C. E. Tº XV Fº 25. — O. Fernández. — Agustín Díaz. — M. Badran. — B. Punturiero. — José Puntoriero. — María M. A. de Fernández. — Emilsi Ali. — Ernesto Gómez. — Domingo J. Acrogliano. — Catalina Karpp. Que suscribe en su carácter de escribano titular del Registro Nº 295 de esta Capital Federal, certifica que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen por su orden a los señores Mauricio Juan Engelbert, Osvaldo Fernández, Bruno Punturiero, Agustín Díaz, José Puntoriero, María Mercedes Abeijón de Fernández, Emilsi Alí, Mohamed Badran, Domingo Julio Acrogliano, Catalina Karpp y Ernesto Gómez, a quien doy fe conocer. A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente en Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos sesenta. Hay un sello: José A. Degregorio. Escribano. José A. Degregorio". "La Especiera Española S. A. (en formación). Venezuela 4426. T. E. 43-0932. Buenos Aires. Buenos Aires, 1º de abril de 1960. Balance general de iniciación de actividades 'La Especiera Española S. A.' (en formac.). Pasivo. Deudas. No existen. Provisiones. No existen. Previsiones. No existen. Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. No existen. Total. — Capital, reservas y resultados: Capital suscripto 3.000.000. Acciones en circulación. Total: 3.000.000. Mauricio J. Engelbert. Hay un sello. Mauricio Juan Engelbert. Contador Público Nacional Mat. C. P. C. E. Tº XV Fº 250. Fernández. Bruno. Punturiero. Agustín Díaz. José Puntoriero. María M. A. de Fernández. Emilsi Alí. M. Badran. Domingo J. Acrogliano. Catalina Karpp. Ernesto Gómez. Que suscribe, en su carácter de escribano titular del Registro Nº 295 de esta Capital Federal, certifica que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen por su orden a los señores Mauricio Juan Engelbert. Osvaldo Fernández. Bruno Punturiero. Agustín Díaz. José Puntoriero. María Mercedes Abeijón de Fernández. Emilsi Alí. Mohamed Badran. Domingo Julio Acrogliano. Catalina Karpp y Ernesto Gómez, a quienes doy fe conocer. A pedido de los interesados, y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente en Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos sesenta. Hay un sello. José A. Degregorio. Escribano. José A. Degregorio". "Cuadro demostrativo de la suscripción e integración de capital de los accionistas de "La Especiera Española Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con saldos que a su favos poseían en el balance de aporte al 1º de abril de 1960". Accionistas: Osvaldo Fernández. María M. Abeijón de Fernández. Emilsi Alí. Catalina Karp. Domingo Julio Acrogliano. Agustín Díaz. Ernesto Gómez Mohamed Badran. José Puntoriero. Bruno Punturiero. Capital suscripto. 1.300.000. — 600.000. — 350.000. — 200.000. — 100.000. — 100.000. — 50.000. — 50.000. — 100.000. — 150.000. — Cap. integrado. 1.123.979.72. 600.000. — 350.000. — 200.000. — 100.000. — 100.000. — 50.000. — 50.000. — 100.000. — 150.000. — Saldo adeudado: 176.020,28. Totales: 3.000.000. — 2.823.979.72. — 176.020,28. — O. Fernández. María M. A. de Fernández. José Puntoriero. Agustín Díaz. Emilsi Alí. M. Badran. Catalina Karp. B. Punturiero. Domingo J. Acrogliano. Ernesto Gómez. Mauricio J. Engelbert. Mauricio Juan Engelbert. Contador Público Nacional Matrícula C. P C. E. Tº XV Fº 25". "Testimonio. Buenos Aires, 11 Nov. 1960. Visto los expedientes números... 9.042|60 .. y los informes favorables de la Inspección General de Justicia... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923 a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: .. "La Especiera Española Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 20 de abril de 1960. Estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.)... en la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas nueve (9) a diez (10) y la planilla de fojas veinte (20)... Artículo 5º: Agréguese copia legalizada de este Decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 5º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Fron-

dizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 14.221. — Certifico que lo que antecede es copia fiel de la constancia del expte. Nº 11.868 relacionado con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha once de noviembre de mil novecientos sesenta, por el que se autoriza a funcionar y aprueba los estatutos de la sociedad La Especiera Española Sociedad Anónima Comercial e Industrial. A pedido de la interesada y a los efectos de su protocolización se expide el presente en Buenos Aires, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta. Santiago Guerscovich. Inspector General de Justicia. Hay un sello". Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes manifiestan que dejan así definitivamente constituída "La Especiera Española Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y emitidas las treinta primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor de tres millones de pesos moneda nacional, en razón de lo cual se abona la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de impuesto de sellos. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman, ante mí y los testigos del acto don Miguel Angel Espeche y doña Susana Elisa Newton, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — O. Fernández. — María M. A. de Fernández. — Emilsi Alí. — Catalina Karpp. — Domingo J. Acrogliano. — Agustín Díaz. — Ernesto Gómez. — M. Badran. — José Puntoriero. — B. Punturiero. — Tgo.: M. A. Espeche. — Tgo.: S. E. Newton. — Está mi sello. — Ante mí: J. Poccard. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio y Sociedad "La Especiera Española Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido este testimonio en trece sellos de Ley numerados correlativamente del número trescientos cinco mil novecientos cuarenta y cuatro al trescientos cinco mil novecientos cincuenta y cinco y el presente, a quince días del mes y año de su otorgamiento. — E|l.: o Catalina Karpp. que así firma — Secretaría del autorizante — Vale; José Pontoriero, también Vale. — Firmado: Jorge Poccard (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.480.— e.2|2-Nº 15.141-v.2|2|61

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

15 DE SETIEMBRE DE 1960

662.243 — Ligne Nouvelle, Cap. Set.|60 Nº 94. Arg.

662.244 — Amor Mío. Rev. Cap. Agosto del 60. Nº 33. Arg.

662.245. — Hacha Brava. Rev. Cap. Agosto|60. Nº 63. Arg.

662.246 — Superman. Rev. Agosto. Cap. Nº 317.

662.247 — Revista de Robin. Rev. Cap Agosto|60. Nº 3.

662.248 — Salvaje Oeste. Rev. Capital. Agosto|60. Nº 6.

662 249 — Gran Amor. Rev. Cap. Agosto|60. Nº 36.

662.250 — Batman. Rev. Cap. Agosto| 60. Nº 73.

662.251 — Mucho Gusto. Rev. Capital. Agos-|60. Nº 166.

662.252 — El Automóvil Argentino. Revista. Cap. Fed. Nº 3.

662.253 — El Sol del Riachuelo. Capital. Set.|60. Nº 423.

662.254 — Rev. Mensual de la Cámara de Comercio Arg.-Brasileña. Capital. Agosto|60. Nº 538.

662.255— Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Cap. Fed. Set.|60. Nº 148.

662.256 — Igual te querré siempre. Radioteatro. 26 pgs. Cast. Autor: Jorge Moraán-Carlos Mayorga. Dada a publ. L W 3, de Tucumán . Julio|60.

662.257 — El saber embotellado. Charlas. Aut.: Luis Martin. L V 6, de Mendoza. Junio 1960.

662.258 — Ese hombre de azul. Radioteatro. Mens. Autor: Alberto Migre. (Milletari Felipe Alberto). Dada por L R 5, R. Excelsior de Bs. As. Abril 1960.

662.259 — Cinemaspesos. Teleteatro Unitario. 179 pgs. Cast. Autor: Sani (Kusnitzoff Isidoro). L S 82 TV Canal 7. Abril a Nov.|59.

662.260 — Intimo. Charlas. 13 hs. Cast Autor: Olimpia Avalo Perey (Olimpia A. Perelly de Arévalo). L S 6, R. del Pueblo de Bs. As. Abr.|Mayo|60.

662.261 — Enfoques. Charlas. Autor. Tomás Praca, L T 8, de Rosario, Junio|60.

662.261 — Pasajes de la Vida. Charlas. Autor: Olimpia Avalo Perey. L S 6. Radio del Pueblo de Bs. As. Junio-julio|60.

662.263 — Cirilo Perales, el lecherito de Leales. Radioteatro. Men. Autor: Jorge Morán (Fenando Morales). L V 7, de Tucumán. Mayo de 1960.

662.264 — Pichuca y Yo. Radioteatro Unitario. Autor: Horacio S. Meyrialle. L R 3, R. Belgrano de Bs. As. Julio a dic.|57.

662.265 — Una lágrima, un silencio, un adiós. Radioteatro Mens. Autor: Alberto Migre. L R 5, R. Excelsior de Bs. As. Marzo|60.

662.266 — Basta de iracundos. Teleteatro Unitario. Autor: Osvaldo Dragun. L S 82 TV, Canal 7 de Bs. As., julio|59.

662.267 — Los Tres. Radioteatro Unitario. Autor: Dale Pedal y Golo, L R 4, R. Splendid de Bs. As. Julio|60.

662.268 — El maestro de Villa Ana. Radioteatro Unitario. Autor: Eduardo Ayala Torales. L R 1, Radio El Mundo de Bs. As. Set. a nov.|59.

662.269 — Yo... y mi tío. Radioteatro mensual. Autor: Ricardo Smider. L W 1, de Córdoba. Set. a dic.|59 y enero a abril|60.

662.270 — Caramelos surtidos. Sainete Mus. Autor: E. Santos Discépolo y Eduardo Pappo, Teatro Pte. Alvear, 11|8|60.

662.271 — Las chicas más puras del mundo. Rev. teatral. Autor: Susana Garay-H. Pelay y Guillermo Pelay. Teatro Florida 3|8|60.

662.272 — Se abren nuevos canales. Rev. teatral. Autora: Susana Garay. Horacio Pelay y Guillermo Pelay, Teatro Florida de Bs. As., 3|8|60.

662.273 — El corazón de un judío. Teatro. 30 pgs. Autor: Chana Breijo. Teatro Argentino de Resistencia, Chaco. 20|7|60.

662.274 — Chango Lucero, el hijo del infierno. 38 pgs. Autor: Leonardo López Espiro. Dada en el Club R. Valdivia de Caucete. San Juan, el 16|7|60.

662.275. — Pedro. Obra teatral. Autor: Juan Carlos Gómez. Dada en Teatro Casal de Cataluña, de Cap., el día 21| 8|60.

662.276 — Yo soy Moreira el salvaje. Teatro. Autor: Horacio Félix Aranda y Liberto Pecci. Dada en Teatro Numancia de Luján. Bs. As., el 6|7|60

662.277 — La Princesa dulcísima. Teatro. Autor: Guillermo Salvador Sosa Dado Teatro Popular Bonaerense, de la Cdad. de La Plata, el día 3|8|60.

662.278 — Ese que siempre soñaba, Teatro. Autor: Rogelio Moleón Izaulet Dada en Teatro Belgrano de Mar del Plata. el 9|8|60.

662.282 — Visión serrana. Zamba. Letra. Autor: Rodolfo Alvarez y Agustín a Vasconcelos. Edit.: Autor: Imp.: Boccazzi. Bs. As., 9|9|60. Tir. 500. Ej. $ 10.

662.283 — Visión serrana. Zamba. Música. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Edit.: Aut. Imp.: Boccazi. Bs. As., 9| 9|60. Tir. 500 ej. $ 10. Arg.

662.284 — Chacarera del tropero. Chacarera. Letra. Aut.: R. Alvarez y Agustín Vasconcelo. Edit.: Aut, Imp.: Boccazzi. Bs. As., 9|9|60. Tir. 500 ej. $ 10.

662.285 — Chacarera del tropero. Chacarera. Música. Aut.: Bartolomé Patricio Díaz. Edit.: Aut. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 9|9|60. Tir. 500 ej. $ 10.

662.287 — Publicaciones municipales Rv. Cap. Prop.: Oscar Ucha Carrera Dir.: Rafael Isaro Roberto Riggiero. Agosto de 1960. Tir.: 2.250 ej.

662.296 — La copia paso bandera. Fantasía española. Aut.: Salvador Valverde. Dada en Teatro Avenida de Bs As., el 26|8|60.

662.297 — Un crimen al desnudo. Comedia musical. Aut.: Antonio Botta y Vladimir Irman. Teatro Montevideo de Bs. As., 10|8|60.

662.298 — Las mujeres buscan guerra. Rev. musical. Autor: Susana Garay. Horacio y Guillermo Pelay. Teatro Florida de Bs. As. 26|8|60.

662.299 — Dios y el dolor de una madre. Radioteatro mensual. Aut. Antonio Ana Raue y Servando Juárez. L V 10, de Mendoza. Nov. de 1959.

662.300 — Palabras argentinas. Charlas. Aut.: Arturo Carranza Casares. L R 5, Radio Excelsior de Bs. As. Enero a dic. de 1959.

662.301 — Más allá de la sonrisa. Charlas. Aut.: Santiago Pedro Scherini. L T 2, de Rosario. Julio de 1960.

662.302 — Lucy Crown. Obra teatral. Aut.: Jean Pierre Aumont. Traducc.: Eduardo Borrás. Teatro Liceo de Bs. As. 22|4|60.

662.303 — Lo que pasó en el rancho e' la Cambicha. Radioteatro mens. Autor: Jorge Morán y Carlos Mayorga. L W 3, de Tucumán. Julio de 1960.

662.304 — Por qué se mueren las madres? Radioteatro mensual. Aut.: Edgardo Latorre. L T 2, de Rosario. Setiembre|59.

662.305 — Chango Lucero (El hijo del infierno). Radioteatro mens. Autor: Leonardo López Espiro. L V 5, de San Juan. Julio|60.

662.306 — Toda la sangre es roja. Radioteatro mensual. Aut.: Jorge Morán y Carlos Mayorga. L W 3, de Tucumán. Mayo-junio|60.

662.308 — Alma que siente. Vals, letra Aut.: Vicente Pellegrini. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Bs. As., 19|8|60. Tir. 500 ej. $ 10.

662.309 — Modelo. Rev. mens. Prop.: Edit. Siluetas. Dirée.: Hugo A. Ravigliono. Edit.: Río de Janeiro, Brasil. 1|8|60. Tir. 50 ej. $ 5. Arg

662.334 — Me vas a fallar ahora. Tango, música. Aut.: Luis Bernstein. Editor: Aut. Imp.: Ferrer. Bs. As., 12|8|60. Tir. 50 ej. $ 5. Arg.

662.335 — Me vas a fallar ahora. Tango, letra. Aut.: Diezeo Enrique. Edit.: Aut. Imp.: Argital. Bs. As., 12|8|60. Tir.: 50 ej. $ 5.

662.337 — Qué será?... Corrido, mús Aut.: René Barbier y Benito Mondino. Edit.: San Martín. Imp.: Polito. Bs. As., 8|9|60. Tir. 300 ej. $ 10.

662.338 — Qué será?... Corrido, letra. Aut.: René Barbier y Benito Mondino. Edit.: San Martín. Imp.: Polito. Bs. As., 8|9|60. Tir. 300 ej. $ 10.

662.339 — Pinceladas del recuerdo. Tango, letra. Aut.: Atilio Córdoba. Edit.: Aut. Imp.: H. Polito. Bs. As., 21|7|60. Tir. 50 ej. $ 10.

662.340 — Pinceladas del recuerdo. Tango, mús. Aut.: Atilio Peluffo. Edit.: Aut. Imp.: H. Polito. Bs. As., 21|7|60. Tir. 50 ej. $ 10.

662.341 — Cuatro violas. Tango, letra. Aut.: Francisco García, Carlos Vidal y Félix Gullan. Edit.: San Martín. Imp.: Polito. Bs. As., 8|9|60. Tir. 50 ej. $ 10.

662 342. — Cuatro Violas, tango, letra autor Francisco García, Carlos Vidal y Félix Guillan. Edit.: San Martín. Imp.: Hipólito. Bs. As. 8|9||60. Tir. 50. ej. $ 65. Arg.

662.317. — Faz "A" A lo Lejos. zamba. Faz "B" La Guerrillera Chacarera. Autor e Int.: Hnos Simón. Disco Odeon Nº 41.354. Bs. As. Agosto|60. Tir.: 600 ej. $ 65. Arg,

662.318. — Faz "A" Río Rebelde, polca. Aut. Cholo Aguirre. Faz "B" Aguadora Pregón Correntino. Inter: R. Galarza y conj. Disco Odeon Número 41.355. Bs. As. Agosto|60. Tir. 800, ej. $ 65.

662.319. — Faz "A" Nostalgia, arreglo en Rock. Aut.: Blanco Prado. Faz "B" Hnos Chilenos. Canción. Aut. F. Blanco. Int. Trio Luz y Sombra: Disco Odeon Nº 52.634. Bs. As. Agost.|60 Tir. 500 ej. $ 65.

662.320. — Eso... Fox. Aut. V. y H. Expósito. Faz "B", Mi caballo Bayo. Arr. en vals. Aut, Gardel-Razano. Int. E. Rodríguez y Orq.; Disco Odeon Número 52.635. Bs. As. Agost|60. Tir. 2.000 ej. $ 65.

662.321. — Faz "A" No Tengo la culpa tango. Aut.: C. Olmedo. Faz "B" Se Marchita un Clavel, tango. Aut. Tinello. Ferradas Campo. Inter.: J. Basso y Orq. Tip. Disco Odeon Número 552.636. Bs. As. Agost.|60. Tir. 600 ej. $ 655. Arg.

662.322. — Faz "A" Felicidad tango. Aut. De Angelis - Rótulo. Faz "B" El Dia que me Quieras, Canción. Aut. Gardel - Le Pera. Int. Mariano Mores Odeon Nº 61.301. Bs. As. Agost.|60. Tir. 800. ej. $ 655. Arg.

y Gran Irquesta Lírica Popular. Disco

662. 323. — Faz "A" Que Vachache. tango. Aut. E. S. Discépolo. Faz "B" Donde Hay un Mango. Ranchera. Aut.I. Pelay y Canaro. Int. T. Me- y Orq. Tip. Disco Odeon Nº 61.032. Bs. As. Agost|60. Tir. 1.500 ej. pesos 65:. Arg.

662.324. — Faz "A" Feliz y Alegre. Aut. Evans. Faz "B" Pez Saltarín Aut. Evans. Interp. Paul Evans. Disco Odeon Nº 755.052. Bs. As. Agosto 60. Tir.: 1.000 ej. $ 69. Arg.

662.325. — Faz "A" Violín y Guitarra, fox. Aut. Scicrilli, ver cast.: Ben molar. Faz "B" La Dulce Vida. Aut, N. Rota. Int. Las Daniel'S Disco Odeon Nº 755.053. Bs. As. Agosto|60. Tir. 2.000 ej. $ 65. Arg.

662.327. — Las Breñas, chamame, mus. Aut. I. endoza y Salvador Herrera. Edit. Aut.: Imp. Libra. Bs. As. 30| 8|60. Tir. 50. ej. $ 10. Arg.

662.328. — Santiago del Estero, chamame música Aut. O. Mendoza y S. He- As. 30|8 60. Tir.: 50 ej. $ 10. Arg.

662.336. — Mujeres de Sarmiento. 332 Págs catll. Aut. César H. Guerrero, Edit. Aut. Imp. Art. Gráf.: B. Chiessino. Avellaneda. Bs. As. 26|8|60. Tir. 1.000 ej. $ 180.

662.343. — Alegre Campesina. ranchera, música: Aut.: Octavio Castellano Edit. San Martín Imp.: H. Polito. Bs. As. 8|9|60. Tir. 500 ej. $ 10. Arg.

662.346 — De Puro Zonzo, tango música. Aut. José Do Campo. Edit. el Aut. Imp. Ferrer. Bs. As. 12 9|60. Tir. 200. ej. $ 10. Arg.

662.357 — Biografía del Hombre Común Novela. 126 págs. cast.. Aut.: José Bevacqua. Edit. Aut., imp Escuela de artes gráficas de la Nación. Bs. As. Agosto|60. Tir.: 800 ej. $ 40. Arg.

662.358. — Vuelve Aventurera, bolero letra Aut. José Carlos Casiello. Edit. Aut. Imp. Edic. Music. del Interior. Rosario, s. Fe. 1|9|60. Tir. 500 ej. pesos 10 Arg.

662.359 — Nuestro Abismo bolero. música Aut. Oscar Suarez Casiello. Edit. Aut.: Imp. Edic. Mus. del Interior. Rosario S. Fe. 1|9|60. Tir. 500. ej. $ 10. Arg.

662.360. — Nuestro Abismo, bolero, letra, Aut.: Iscar Suarez Durocher. Edit. Aut. Imp. Edic. Mus. del Interior, S. Fe. 1|9|60. Tir. 500 ej., $ 10. arg.

662.362. — Vuelve Aventurera, bolero. Música. Aut. José C. Casiello. Edit. el Autor. Imp.: Edic. Mus. del Interior. Rosario, S. Fe. 1|9|60. Tir. 500 ej. $ 10. Arg.

662.364. — Aeronavegante, Rev. Mens. Prop. Asoc. Arg. de Aeronavegantes Direc.: Marcelo G. Ortuño González. Cap. Fed. 1|9|60. Tir. 2.000 ej. $ 15 Arg.

662.365. — Psicoanálisis del Amor. Traducción del francés. Aut.: Ignace Lepp. Tradc. Delfín Leocadio Garasa. 228 págs. Cast. Edit. Edic. Carlos Lohle. Imp.: Didot. Bs. As. 9|8|60. Tiraje 2.500 ej. $ 160. Arg.

662.366 — La Fosa novela. 112 páginas Casy. Aut. Helvio Soto. Edit.: 19|7|60. Tir.1.000 ej. $ 80. Arg.

662.367 — Farmacia Homeopática 103 Págs. Cast. Aut. Juan Arseno Martínez Edit. e Imp.: Colegio Farmacéutico de la Provincia de Bs. As. Edit.: La Plata. 25|7|60. Tiraje 500 ej. $ 150. Arg.

e.2|2-Nº 1.918-v.2|2|61

16 DE SETIEMBRE DE 1960

662.396. — "La Obra" Rev. Cap. Agos.| Set.|60. Nº 573|74. Arg.

662.397. — "Anales de Cirugía". Rosario. Abril|Junio|60. Nº Vol. XXX Nº 2.

662.398. — Bol. Mens. de la Cámara de Com. Ital. en la Rep. Arg. Cap. Julio| 60. Nº 7.

662.399. — Surge. Rev. La Plata, Pcia. de Bs. As., Agosto|60. Nº 494|97.

662.400. — 'Cornealent - Informativo". Cap. Julio|Agost|60. Nº 4 - 5.

662.401. — El Litoral. — S. Fe. Agost| 60. Nº 13.449|478.

662.402. — Sagrado Corazón de Jesús. Rosario. S. Fe. Julio|60. Nº 65|69.

662.403. — Psallite (Cantad Salmos. La Plata. Bs. As. Julio|Set|60. Nº 35. Arg.

662.404. — Bol. del Centro Naval. Cap. Fed. Set|60. Nº 643.

662.405. — "P. A. L.". Cap. Agosto|60. Nº 1 y 16.

662.406. — Diario de Licitaciones. Cap. Fed. Agosto|60. Nº 9.901|30.

662.407. — "La Gaceta" San Miguel de Tuc. Agosto|60. Nº 17.656|685.

662.408. — Asociación Japonesa en la Argentina. Cap. Julio|60. Nº 4.

662.409. — "Golondrinas" Jobson. S. Fe. Set.|60. Nº 51.

662.410.— "La Voz del Tambo" S. Fe. Agost.|60. Nº 91|92.

662.411. — Bol. Ofic. y Judicial de la Pcia. Catamarca. Julio|Agosto|60. Nº 53|70.

662.414. — David Copperfield. Traduc. del Inglés. Aut: Charles Dickens. Trad: Selma Pereira de Calimani. Edit. e Imp: Peuser. Bs. As. Set.|60. Tir. 5.000 ej. $ 120. Arg.

662.415. — "Triunfo y Tragedia" Trad. del inglés. Aut. W. Churchill. Trad: Santiago Ferrari. Edit. e Imp: Peuser. Bs. As. Set.|60. Tir. 2.000 ej. $ 300. Arg.

662.419. — Faz "A". Ay Corazón de a Peso". Faz "B" a su Salud". Aut: e Int: Cuco Sánchez. Disco "Columbia" Nº 20.924. Bs. As. Julio|60. Tir: 1.559. ej. $ 57. Arg.

662.420. — Faz "A". España Cañi". Aut. Marquina. Faz "B" "La Java". Aut: M. Yvain. Int: A. Bisio. Bs. As. Disco Columbia Nº 20.925. Bs. As. Julio|60. Tir. 1.392 ej. $ 57. Arg.

662.421. — Faz "A" mu-cha-cha. Aut.: Comden y otros. Faz "B" Estoy Pensando en Ti" aut: R. Sampaio y otros Int: Trio Avileño. Disco Columbia Nº 20.927. Bs. As. Julio|60. Tir: 1.166 ej. $ 57. Arg.

662.422. — Faz "A" Criminal Tango. Aut: Trombetta y otros. Faz "B" Me Llaman el Ronco" Int: Juan Sánchez Gorio y Orq. Disco: Columbia Nº 20.928. Bs. As. Julio|60. Tir. 1.945 ej. $ 57.

662.423. — Faz "A" Río Rebelde" Aut: Cholo Aguirre. Faz "B" "Mi Saladeña'" Aut: Alarcón - Dana. Int: Hnos. Cena y Conj. Los Ases del Chamamé Disco Columbia Nº 20.929. Bs. As. Julio|60. Tir. 1.146 ej. $ 57.

662.424. — Faz "A" Al Claro de Luna" Aut: Ver Cast: Cast Bardy. Faz "B" "Por un Beso de Amor" Aut: A. Testa. Int: R. Yarke con L. Milena y Orq. Disco: Columbia Nº 20.930. Bs. As. Jul|60. Tir. 2.019 ej. $ 57. Arg.

662.425. — Faz "A" La Puerta de tu Casa" Aut: H. Hernández. Faz "B" Siglo Veinte. Aut: M. López Ugarte. Int: Trio Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.931. Bs. As. Julio|60. Tir. 2.042 ej. $ 57. Arg.

662.426. — Faz "A" El Rock de la Cárcel" Rock. Aut: J. Leiber. Faz "B" Confidente de Secundaria. Aut: R. Hargrave. Int: Los Teen Tops. Disco: Columbia Nº 20.932. Bs. As. Julio|60. Tir. 1.081 ej. $ 57. Arg.

662.427. — Faz "A" Bésame Pepita. Aut.: L. Milena. "Faz "B" Viento Viento. Aut. L. Milena y Celia Bena. Inter.: Billy Cafaro con Lucio y conj. Disco: Columbia Nº 20.933. Bs. As., julio 1960. 2.638 ejs. $ 57.— Arg.

662.428 Faz "A" Mustafá. Aut. Azzan y otros. Faz "B" Ola, Ola, Ola, Ola. Aut.: Alguerre-Moreu. Inter.: Paty y Mary. Disco: Columbia Nº 20.934. Bs. As., julio 1960. Tir.: 3.419 ejs. $ 57.— Arg.

662.430. — Diccionario Práctico, Alemán, Castellano, Castellano-Alemán. 512 pgs. Aut.: Brevis (F. Lanza Alvarez). Edit.: Sopena. Imp.: Grafic J. H. Beil. Bs. As., 3|3|60. Tir.: 10.000 ejs. $ 75.— Arg.

662.432. — Supersticiones y Amuletos. 160 pgs., cast. Aut.: Agustín Zapata Golian. Edit.: Min. de Educ. y Cult. de la Pcia. de S. Fe. Imp.: Imp. Ofic. de la Pcia. S. Fe, 8|6|60. Tir.: 1.000 ejemplares.

662.434. — El Baión de Susana. Baión. Letra. Aut.: Antonio R. Brittos. Edit.. Separ. Imp.: Contreras. Rosario S. Fe. 10 de dic. 1959. 500 ejs. $ 5.—.

662.449. — Informante de Higiene y Trabajo. Pub. Bim., Cap. Prop. Pedro Face Naimann. Dir.: Arturo Muzzin. Set. 1960. Tir.: 500 eás.

662.450. — Pa' Que Baile el Paisanaje. Ranchera. Letra. Aut.: Roberto F. Torres. Edit. Aut. Imp.: Ferrer. Bs. As., 19|8|60. Tir.: 150 ejs. $ 10.— Arg.

662.455. — Impetu. Rev. Mens., Cap. Prop. y Direc.: Manuel M. Mortola. Edit.: Bs. As., junio 1960. Tir.: 850 ejs. $ 8.—.

662.462. — Nuestra Voz. Villa Carlos Paz, Cba. Prop. y Dir.: Pablo Naum Kaminsky. V. C. Paz, Cba., set. 1960. Tir.: 3.000 ejs. $ 2.— Arg.

662.475. — Diario del Pueblo. Las Flores, Pcia. de Bs. As. Prop. y Dir.: Elías Gregorio Luayza. Las Flores. Pcia. de B. As., 6|8|60. Tir.: 1.400 ejs. $ 2.— Arg.

662.476. — Metalurgia Moderna. Rev. Anual. Cap. Prop. Soc. Arg. de Metales. Direc.: C. Fernández Molina. Bs. As., 1959-60. Tir.: 1.000 ejs. $ 50.— Arg.

662.484. — Vida Nueva. Rev. Trim., Rosario. S. Fe. Prop. y Dir.: Abedin José, Rosario, agosto-octubre 1960. Tir.: 1.000 ejs. $ 10.— Arg.

662.502. — Faz "A" Mustafá. Aut.: Azzan y otros. Faz "B" Ola, Ola, Ola, Ola. Aut.: Alguero. Int.: Paty y Mary. Disco: Columbia Nº 609. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 846 ejs. $ 57.— Arg.

662.503. — Faz "A" Bésame Pepita. Faz "B" Viento Viento. Intér.: Billy Cafaro con Lucio. Disco: Columbia Nº 608. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 400 ejs. $ 57.— Arg.

662.504. — Faz "A" Al Claro de Luna. Aut.: Testa y otros. Faz "B" Por un Beso de Amor. Aut.: Testa y otros. Intér.: R. Yarke, Bs. As., julio 1960. Disco: Columbia Nº 605. Tir.: 912 ejs. $ 57.—.

662.505. — Faz "A" España Cañi. Aut.: Marquina. Intér.: A. Bisio. Faz "B" La Java. Intér.: A. Bisio y acordeón. Disco: Columbia Nº 603. Tir.: 998 ejs. Bs. As., julio 1960. $ 57.—.

662.506. — Faz "A" Ay Corazón de a Peso. Faz "B" A su Salud. Aut. e Intér.: Cuco Sánchez. Disco: Columbia Nº 602. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 966 ejs. $ 57.— Arg.

662.507. — Faz "A" Me Odio. Aut.: R. Cantoral. Faz Novelera. Aut.: E. Blázquez. Int.: R. Yanes con L. Milena. Disco: Columbia Nº 601. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 1.527 ejs. $ 57.— Arg.

662.508. — Faz "A" Billy. Faz "B" El Día de los Enamorados. Aut.: Morau. Intér.: Anamaría Cachito. Bs. As., julio 1960. Tir.: 998 ejs. $ 58.— Arg.

662.509. — Faz "A" Arrabalero y Después del Carnaval. Faz "B" Qué Lejos mi Buenos Aires y Julián. Tangos. Aut.: Carrena-Pansera y otros. Intér.: O. Fresedo y Orq. Típ. Disco: Columbia Nº 7.148. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 1.149 ejs. $ 108.— Arg.

662.510. — Faz "A" Tema de Verano de Amor y La Montaña. Aut.: Steiner Alguero y otros. Faz "B" Tema de Tracy y Till. Aut.: Ascher y otros. Intér.: Percy Faithfrangk de Vol. y Spencer Ross. Disco: Columbia número 7.147. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 1.012 ejs. $ 108.— Arg.

662.511. — Faz "A" Pericón Nacional Pericón y El Tunante, dánza. Aut.: G. Grasso y Tema Popular. Intér.: C. Sarbo y C. García y Conj. Rítmico. Faz "B" La Resbalosa, danza y El Cuando. danza. Aut.: A. Chazzarreta. Intér.: C. García y Atuto Mercau Soria. Bs. As. Disco: Columbia Nº 7.075. Bs. As., jul. 1960. Tir.: 529 ejs. $ 108.

662.520. — Método de Corte y Confección. Sistema Micoccl. 143 pgs. Cast. Aut.: Teresa Di Matteo de Micoccl. Edit. Aut. Imp.: A. Monsalve. Bs. As., 16|9|60. Tir.: 200 ejs. $ 250.— Arg.

e.2|2-Nº 1.919-v.2|2|61

19 DE SETIEMBRE DE 1960

662.530 — Boletín Informativo. Diario del Mec. Nac. de Frutas. Cap., agost. 1960. Nº 4.722|42. Arg.

662.531 — Conocimiento de la Nueva Era. Cap. jul., set. 1960. Nº 271|73. Argentina.

662.532 — "Tevdire". Cap. set. 1960. Nº 34. Arg.

662.533 — Coche a la vista. Cap., set. 1960. Nº 158. Arg.

662.534 — Informaciones Marítimas. Sudamericana. Cap. agost. 1960. Número 820|27. Arg.

662.535 — Buenos Aires Herald. Cap. Fed., agost. 1960. Nº 5.437|66. Argentina.

662.536 — Eco Comercial. Cap. nov. 1959. a set. 1960. Nº 1.561|67. Argentina.

662.537 — Boletín Marítimo. Cap., Junio, agosto 1960. Nº 1 a 160. Argentina.

662.538 — Radio y Televisión Práctica. Rev. Sem. Cap., agosto 1960. Número 575|78. Argentina.

662.539 — "Esquire". Rev. Men. EE. UU., agosto 1961. Nº LIV. Nº 2. Argentina.

662.540 — "Impuestos". Rev. de juris., etc.. Cap. agost.|setiembre 1960. Número 213|14.

662.541 — Democracia. Capital, agosto 1960. Nº 5.160|89. Arg.

662.542 — Rev. de Sanidad Escolar. Cap., mayo a agosto 1960. Nº 10 y 11. Arg.

662.553 — Instalación Telefónica de Inmuebles Reglamento Gral. Anexo al Reglamento. 75 págs. Cast. Aut.: Anónimo. Edit.: Empresa Nac. de Telecomunicaciones. Imp.: "Rawson". Bs. As., set. 1959. Tir.: 3.000 ejs. $ 50.— Arg.

662.576 — Heroico Paisadú, vals. música. Aut.: Pablo A. Hechim. Edit.: Aut.: Imp.: Arévalo. Bs. As., 4|9|60. Tir.: 1.500 ejs. $ 6.— Arg.

662.577 — Heroico Paisandú. vals. letra. Aut.: Raúl Rosales. Edit.: Aut.: Imp.: Arévalo. Bs. As., 4|9|60. Tir.: 1.500 ejs. $ 6.— Arg.

662.578 — Problemas Económicos de la Mecanización Agraria. Aut.: Valter E. A. Schaeer. Edit.: Institutoo Nac. de Tecnología Agropecuaria. Imp.: Est. Graf.: E. G. L. H. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 3.000 ejs. 162 págs. Castell. Argentina.

662.620 — Monte Carlos Roulette. Pub. Trim. Cap.: Prop. Edit.: Franco Germana. Direc.: Valdemar Tuisk. Bs As., 16|8|60. Tir.: 1.000 ejs. $ 38.— Argentina.

662.621 — Pensamientos de la Soledad y La Paz Monástica" traducc. del ing. Aut.: Thomas Merton. Trad.: Josefina Martínez Alinari. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Imp. Arg. Bs As., 17|7|60. Tir.: 5.000 ejs. $ 80.— Argentina.

662.622 Cinecrítica. Pub. Mens. Cap. Prop. y Direc.: Iscar y Kantor. Bs As., agosto 1960. Tir.: 1.000 ejs $ 18.— Arg.

662.623 — Durmientes Ferroviarios Mixtos de Hormigón y Madera Dura. Mem. Descriptiva. 1 hoj. Imp.: Aut.: Luis Manuel Canova. Edit.: Aut.: Imp.: Casa "Catu". Bs. As., 28|4|60 Tir.: 100 ejs $ 10.— Arg.

662.626 — "Cha Universal" cha. cha cha. música. Aut.: Juan C. Cirigliano. Héctor Conodro y Carlos A. Bad Edit.: Aut.: Imp.: Boccazzi Bs. As. 7|9|60. Tir.: 100 ejs. $ 10.— Argentina.

662.627 — El Poder de los Hombres y En los Pueblos. traduc. del ing. Aut.: Bertrand Russel. Traduc.: Luis Echavarri. Edit.: Lozada. Imp.: Imp. López Bs. As., 9|5|60. Tir.: 3.000 ejs. $ 150. 228 págs. Cas. Arg.

662.628 — Huasipungo. 200 págs. Aut.: Jorge Icaza. Edit.: Losada. Imp.: "Americalee". Bs. As., 20|5|60. Tir.: 10.000 ejs. $ 45. Arg.

662.629 — Moisés y La Religión Monoteista. Traduc. del Alemán. Aut.: S. Freud. Traduc.: Felipe Jiménez de Asua. Edit.: Losada. Imp.: Art. Graf. "Bodoni". Bs As., 11|5|60. Tir.: 8.000 ejemplares. $ 40.— 166 págs. Cast. Argentina.

662.630. — Shunko. 114 págs. Cast. Aut.: Abalos Jorge W. Edit.: Losada. Imp.: "Americalee". Bs. As., 21|7|60. Tir.: 5.000 ejs. $ 90.— Arg.

662.631 — Democracia y Educación. Traduc. del ingl.: John Dewey. Trad. L. Luzuriaga. Edit.: Losada. Imp.: B. Chiesino. S. A. Bs. As., 29|11|57. Tir.: 6.000 ejs. $ 160. 364 págs. Cast. Reimpresión. Arg.

662.632 — "Los ojos de los enterrados". 486 págs. Cast. Aut.: Miguel Angel Asturias. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Bs. As., 12|7|60. Tir.: 6.000 ejs. $ 225.— Arg.

662.633 — La sinrazón. 424 págs. Cast. Aut.: Rosa Chacel. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Bs. As., 15|7|60. Tir.: 2.000 ejs. 200 ejs. Arg.

662.634 — Formas Poéticas de los Pueblos Románicos. Trad. del Alemán. Aut.: Karl Vosslel. Trad.: José María Coco Ferraris. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Bs. As., 23|5|60. Tir.: 4.000 ejemplares. $ 200. 364 págs. Cast. Argentina.

662.636 — Ven chiquita, ven, fox, letra. Aut.: Casto Darío Martínez. Edit:. Fermata. Imp.: Rriechmanns. Bs. As., 15|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.637 — Ven chiquita ven, fox. música. Aut.: Casto Darío Martínez. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmann. Bs. As., 15|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.638 — Muy pronto otra vez, guarania, letra. Aut.: Antonio Medina. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.639 — Muy pronto otra vez, guarania, música. Aut.: Antonio Medina. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.640 — El quebrachero, canción guaraní, letra. Aut.: Oscar Escobar. Edit. Fermata. Imp.: Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.641 — "El Quebrachero", C. Guarania, música. Aut.: Oscar Escobar. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.642 — Como el viento y el mar. joropo, letra. Aut.: Eladia Blazquez. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir.: 275 ejs. $ 7.— Argentina.

662.643. — Como el viento y el mar. Joropo. Música. Aut. Eladia Blazquez. Edit. Fe Mata. Imp. Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. pesos 7.

662.644. — Mi dicha soñada. Canción Paraguaya. Letra. Aut. Diosnel Chase. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

662.645. — Mi dicha soñada. Canción Paraguaya. Aut. Diosnel Chase. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Buenos Aires, 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

662.646. — Brisas del Norte. Revista Cuatrim. Cap. Prop. y Direc. Isaura Andrade de Trellin. Bs. As., agosto de 1960. Tir. 200 Ejs. $ 10. Arg.

662.647. — El original. Gato. Letra Aut. Santiago Adamini. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Buenos Aires, 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7.

662.648. — El original. Gato. Música. Aut. Selva Gijena. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7.

662.649. — Romántica doncella. Vals. Pasilio. Letra. Aut. Manuel Amor. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7.

662.650. — Romántica doncella. Vals. Pasillo. Mús. Aut. Mariano Cervera. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

662.651. — No me olvidarás. Guaranía. Letra. Aut. Sebastián Aparicio de los Ríos. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

662.652. — No me alvidarás. Guaranía. Mús. Aut. Demetrio Ortiz. Edit. Fermata. Imp. Drieschmann. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7.

662.657. — Jamás me olvidarás. Vals Letra Aut. Roberto Moreyra Ross. Edit. América. Imp. Destéfano. Bs. As., 13|9|60. Tir. 3000 Ejs. $ 10.

662.658. — Jamás me olvidarás. Vals. Mús. Aut. Roberto Moreyra Ross Edit. América. Imp. De Estéfano Bs As., 13|9|60. Tir. 3000 Ejs. pesos 10. Arg.

662.659. — Mozo. Whisky. Tango. música Aut. Roberto Moreyra Ross. Edit. América. Imp. De Estéfano. Buenos Aires, 13|9|60. Tir. 3000 Ejs. $ 10. Arg.

662.660. — Mozo. Whisky. Tango letra Aut. Roberto Moreyra Ross. Edit América. Imp. De Estéfano. Buenos Aires, 13|9|60. Tir. 3000 Ejs. $ 10.

662.662. — La Odisea de Gilbert Pinfold. Trad. del Ing. Lra. Edic. 244 págs. Cast. Aut. Evelín Waugh. Traduc. María Inés de Estrada. Edit. Emece. Imp. Cía. Imp. Arg. Bs. As., 29|6|60. Tir. 4.060 Ejs. $ 98. Arg.

662.663. — La Muerte de Sócrates. Traduc. del Ital. Aut. Romano Guardini. Trad. Conrado Eggers Lan. Edit. Emece. Imp. Cía. Imp. Arg. Bs. As., 8|6|60. Tir. 4000 Ejs. $ 120. 269 págs. Cast.

662.664. — La Purga Permanente. Traduc. del Ing. 275 págs. Cast. Aut. Zbigniew K. Brzezinski. Traduc. Mario A. Marino. Edit. Emece. Imp. Cía. Imp. Arg. Bs. As., 29|5|60. Tir. 3620 Ejs. $ 70. Arg.

662.666. — La Inuflación al Alcance de todos. Trad. del Fran. Fran. 131 págs. Cast. Aut. G. A. Pastor. Traducción. M. C. Edit. Emece. Imp. Cía. Arg. Bs. As., 28|7|58. Tir. 3160. $ 42. Arg.

662.667. — La Inflación al Alcance de todos. Trad. del Fran. 2da. Edic. 131 págs. Cast. Aut. G. A. Pastor. Traduc. M. C. Edit. Emece. Imp. Cía. Arg. Bs. As., 2|2|59. Tir. 2150 pesos 55.

662.676. — Cuentos. 241 págs. Cast. Aut. José S. Alvarez. Fray Mocho. Colec. La Cul. Arg. Edit. Orientación Cult. Edit. Imp. Ind. Rosso. Bs. As., 1|9|60. Tir. 4000 Ejs. $ 45.

662.677. — Salero Criollo. 372 págs Cast. Aut. José S. Alvarez. (Fray Mocho). Colec. La Cul. Arg. Edit. Orientación Cult. Imp. Rosso. Bs. As., 1|9|60. Tir. 4000 Ejs. $ 90.

662.678. — Conspiraciones y Revoluciones de la Ind. Pendencia Americana. (Movimientos Precusores). 312 págs. Cast. Aut. Enrique de Gandia. Edit. Orient. Cult. Imp. Rosso. Buenos Aires, 16|9|60. Tir. 2.500 Ejs. $ 140.

662.679. — Memorias de un Vigilante. 88 págs. Cast. Aut. José S. Alvarez (Fray Mocho). Edit. Orient. Cult. Edit. Imp. Rosso. Bs. As., 1|9|60. Tir. 3200 Ejs. $ 30.

662.680. — Un Viaje al País de los Matreros. 106 págs. Cast. Aut. José S. Alvarez (Fray Mocho). Edit. Orient. Cult. Arg. Edit. Imp. Rosso. Buenos Aires, 1|9|60. Tir. 3200 Ejs. $ 35.

662.681. — Mil Caminos. Zamba. Música Aut. Victoriano y Abel Visconti. Edit. Pigal. Imp. Lagos. Bs. As. 7|9|60. 275 Ejs. $ 6.

662.682. — Mil Caminos. Zamba. Aut. Victoriano y Abel Visconti. Bs. As. Edit. Pigal. Imp. Lagos. Bs. As. 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6.

662.683. — Acción. Pub. Quinc. Goya. Ctes. Prop. y Direc. Luis Franco Laprovittera. Santiago Dotti y otros. Goya, Ctes. 24|8|60. Tir. 800 Ejs. pesos 5.

662.684. — Revista del Círculo Odontológico Santefesino. Semest. S. Fe. Cap. Prop. Circ. Odontológico Santafesino. Santa Fe. Mar. 1960. Tir. 500 Ejs.

662.685. — El Leñador. Pub. Mens. S. Fe. Prop. y Direc. Enrique Cruz Joya. set. 1960. Tir. 2000 Ejs. $ 5.

662.686. — Hora 6. Pub. Quinc. Trelew. (Chubut). Prop. y Direc. Luis Feldman Josín. Trelew. (Chubut). agosto 1960. Tir. 5.000 Ejs. $ 12.

e.2|2-Nº 1.920-v.2|2|61

20 DE SETIEMBRE DE 1960

662.705 — El despertar. Cap. agosto 60. Nº 302. Arg.

662.706 — Motociclismo Cap. Fed. Set.|60. Nº 479. Arg.

662.707 — Derecho Fiscal. Cap., julio agosto|60. Nº 109|10. Arg.

662.708 — Legislación del Trabajo. Cap. mayo y junio 60. Nº 89|90. Arg.

662.709 — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Rosario (S. Fe), julio|agosto 60. Arg.

662.710 — La Unión. Lomas de Zamora. Pcia. de Bs. As., julio|agosto 60. Nº 11.

662.711 — Banco de la Prov. de Bs. Aires. Bolet. Inf. Cap., agosto|60. Nº 11. Arg.

662.712 — Ut Sint Unum (Para que Sean Uno). Cap., julio| agosto|60. Nº 4. Arg.

662.713 — El Contratista. Cap. Fed., julio agost. 60. Nº 15. Arg.

662.714 — Revista de Ferretería y Ramos Generales. Cap., jul.|60. número 413. Arg.

662.715 — Número Guía de Máquinas y Equipos. Cap., set.|60. Nº 3ª Edic. Arg.

662.716 — La Semana Israelita. Cap. agost.|60 Nº 1.800|808. Arg.

662.717. — Nuestro Techo. Rev. Cap. agosto|60. Nº 42. Arg.

662.718 — Confort. Rev. Cap.|60. número 237. Arg.

662.719 — Pregón. Cap., agosto|60. Nº 46. Arg.

662.726 — Impuestos. Rev. Cap. Prop. y Direc.: Alfonso Lago. Bs. As., Set.|60. Tir.: 6.000. ej. $ 5.— Arg.

662.727 — Milonga y pie. Milonga, música. Aut.. Mario Monteleone. Edit.: Tempo. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 9|9|60. Tir.: 250 ej. $ 4.— Arg.

662.728 — Si vas por amor. Vals peruano, letra. Aut.: José Rótulo. Edit.: Tempo. Imp.: Hause. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 8.— Arg.

662.729 — Si vas por amor. Vals peruano, música. Aut.: Orlando Calautti. Edit.: Tempo. Imp.: Hause. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej $ 8.— Arg.

662.730 — Rincón español. P. doble, música. Aut.: Juan M. Collino. y José A. Cotto. Edit.: Tempo. Imp.: Hause. Bs. As, 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6.— Arg.

662.731 — Rincón español. P. doble, letra. Aut.: Juan M. Collino y José A. Cotto. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6.— Arg.

662.732 — Así era rosa de té. Fox, música. Aut.: Carlos Medina y Tiné. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6— Arg.

662.733 — Así era rosa de té. Fox, letra. Aut.: Carlos Medina y Tiné. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6.— Arg.

662.734 — Culpable. Fox. letra. Cast. Aut.: Johnny Pelkys. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6.— Arg.

662.735 — Culpable. Fox, música. Aut.: Johnny Pelkys. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6.— Arg.

662.736. — No. Cha-cha-chá, música. Aut.: Dante Gilardoni y Cholo Hernández. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

662.737. — No. Cha-cha-chá, letra. Cast. Aut.: Dante V. Gilardoni y Cholo Hernández. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir. 250 ejemp. $ 10.— Arg.

662.738 — Tirate un lance. Tango, música. Aut.: Héctor Marcó. Edit.:

Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej $ 6.— Arg.

662.739 — Tírate un lance. Tango, letra. Aut.: Héctor Marcó. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. $ 6.— Arg.

662.740 — No quiero ser. Guarania, música. Aut.: F. E. González Farías. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej. pesos 6.— Arg.

662.741 — No quiero ser. Guarania, letra. Aut.: Eduardo Ayala. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Bs. As., 2|9|60. Tir.: 250 ej $ 6.— Arg.

662.765 — Buscando prienda. Chacarera, música. Aut.: Juan F. Tavacchi. Edit.: Tempo. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 20|9|60. Tir.: 100 ej. pesos 10.— Arg.

662.766 — Buscando prienda. Chacarera, letra. Aut.: Leonardo José Aducci. Edit.: El Autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.— Arg.

662.767. — Eran Quince Años. — Vals. Edit.: Aut.. Imp.: Boccazzi. — Bs. Música. Aut.: Juan F .Tavacchi. — Aires 20|9|60. — Tir.: 100 ej. $ 10.

662.768. — Eran Quince Años. — Vals. Letra Aut.: Leonardo José Adduci. Edit.: Aut. Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. — Tir.: 100 ej. Arg.

662.769. — "Che Fulana". — Tango. Música4 Aut.: Juan F. Tavacchi. — Edit. Aut. Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires 29|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.

662.770. — "Che Fulana". — Tango. Letra. Aut.: Leonardo José Adduci. Edit. Aut. Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.—. Arg.

662.771. — Al Sonar de Cajas. — Zamba. Letra. Aut.: A. Luis Varas. — Edit.: H. y R. Imp.: Boccazzi. — Buenos Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.—. Arg.

662.772. — Al Sonar de Cajas. — Zamba. Letra. Aut.: José A. Di Giulio. Edit.: H. y D. Imp.: J. Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.—. Arg.

662.773. — Salteñita. — Zamba. Música. Aut.: Olga Ohse. Edit.: H. y R. Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20 de setiembre de 1960. Tir.: 100 ej. $ 10.

662.774. — Salteñita. — Zamba. Letra. Aut.: José A. Di Giulio. — Edit. H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10. Argentina.

662.775. — La Oranense. — Zamba. Música. Aut.: José A. Di Giulio y A. Luis Varas. Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.

662.776. — La Oranense. — Zamba. Letra Aut.: José A. Di Giulio y A. Luis Varas. Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir. 100 ej. $ 10.

662.777. — Para tus Ojos. — Zamba. Música. Aut.: José A. Di Giulio. — Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir. 100 ej. $ 10.

662.778. — Para tus Ojos. — Zamba. Letra Aut.: José A. Di Giulio. Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Buenos Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10. Argentina.

662.779. — La Sanjuanina. — Cueca. Música. Aut.: Isbelio Godoy y José A. Di Giulio. Edit.: H. y R — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir. 100 ej. $ 10. Arg.

662.780. — La Sanjuanina. — Cueca. Letra. Aut.: Isbelio Godoy y José A. Di Giulio. — Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10. Arg.

662.781. — Ingrata. — Taquirari. Música. Aut.: José A. Di Giulio. Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 200 ej. $ 10. Argentina.

662.782. — Desconsolado. — Taquirari. Letra. Aut.: Francisco Siares. Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires. 20|9|60. Tir.: 200 ej. $ 10.

662.783. — Desconsolado. — Taquirari. Música. Aut.: José A. Di Giulio. Edit.: H. y R.. — Imp.: Boccazzi. Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 200 ej. $ 10. Argentina.

662.784. — Ingrata. — Taquirari. Letra. Aut.: Francisco Siares. — Edit.: H. y R. -- Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 200 ej. $ 10. Argentina.

662.785. — Tu Linda Carita. — Taquirari. — Música. Aut.: A. Luis Varas y José A. Di Giulio. — Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 10 0ej. $ 10. Arg.

662.786. — Tu Linda Carita. — Taquirari. Letra. Aut.: A. Luis Varas y José A. Di Giulio. Edit.: H. y R. Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.

662.787. — Patria Querida. — Taquirari. Música. Aut.: Miguel O. Alvarez y José A. Di Giulio. — Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10. Argentina.

662.788. — Patria Querida. — Taquirari. Letra. Aut.: Miguel O. Alvarez y José A. Di Giulio. — Edit.: H. y R. — Imp.: Boccazzi. — Buenos Aires, 20|9|60. Tir. 100 ej. $ 10.

662.800. — La Gran Misión. — Marcha. Música. Aut.: Helia Isabel Tintori De Sabatini. — Edit.: Aut.: Imp. Arévalo. — Bs. Aires, 9|9|60. Tir.: 1.200 ej. $ 10. Arg.

662.801. — La Gran Misión. — Marcha. Letra Aut.: Helia Tintori de Sabatini. — Edit. Aut. Imp.: Arévalo. Bs. Aires. 9|9|60. Tir.: 1.200 ej. $ 10.—. Arg.

662.804. — "Sol". — Libro de Lectura 1º Sup. 4ta. Edic. 128 págs. C. Ast. Aut.: Rosa J. Arancibia Rodríguez. Edit.: L. Laserre .Imp.: Raimondi. Bs. Aires, 18|6|60. Tir.: 20.000 ejemp. $ 61. Arg.

662.805. — Entre Amigos. — Libro para 3er. grado. 16ª Edic. 160 págs. Cast. Aut.: Luis A. De La Vega y Oscar A. Della Valle. — Edit.: L. Laserre. — Imp.: Alloni Hnos. — Bs. Aires, 25|8|60. Tir.: 10.000 ej. $ 79.

662.806. — Flores y Espigas. — Lib. de 3er. grado. 4ta. Edic. 224 págs. Cast Aut.: Leonor María Lorda Perellón. — Edit: L. Laserre. — Imp.: Reimondi. — Bs. Aires, 25|8|60. Tir.: 30.000 ej. $ 79.

662.807. — Cachorro (Odisea de un perro). 1ra Edic. 128 págs. Cast. Aut. María C. Leonardi de Amaya. Edit.: L. Laserre. Imp.: Taller Graf. Morales La Spina. — Bs. Aires, 12|6|60. Tir.: 2.000 ej. $ 70. Arg.

662.810. — "Prohibida". Rev. Men. Cap. Prop.: Roberto Basile y Eric Della Valle. — Dir.: Eric Della Valle. 8|9|60. Tir.: 100.000 ej. $ 15. Arg.

662.811. — Boletín Especial Prismático (Bol. Radiof. Inf. Turfístico). Aut.: Cincoe (Ernesto Tomás Fossati), dada a publ. L. R. 4 R. Splendid de Bs. Aires, 16|10|59.

662.815. — Por un Amor. — Bolero Rítmico. Letra. Aut.: N. D'Aloe y Danil. Edit.: J. Korn. — Imp.: R. Korn. — Bs. Aires, set. 60. Tir.: 257 ej. $ 10.

662.816. — Por un Amor. — Bolero Rítmico. Música. Aut.: N. D'Aloe y Danil. — Edit.: Korn. — Imp.: R. Korn. — Bs. Aires, set. 60. Tir.: 257 ej. $ 10.

662.822. — Faz "A": "Nuestro Juramento y por Esta Puerta". — Tangos. Aut.: B. de Jesús-Marvil y otros. — Faz "B": "Duelo Criollo", "Mis Pobres Sueños". Aut.: Bayardo. E. Conde y otros. Inte.: Víctor Braña y Orq. Disco A .F. 110. — Edit.: Discofonía. — Bs. Aires, 15|1|60 400 ej.

662.833. — Quererte Así. — Rockslow. Músic. Aut.: Piero Soffici. Edit.: Edami. Imp.: Arévalo. $ 40.—. Bs. Aires, 1º|9|60. Tir.: 500 ej. $ 10. Arg.

662.834. — Total. — Tango. Música. Aut.: A. Manción U. J. Salomone. Edit.: Acorde. — Imp.: Arévalo. — Bs. Aires, 1º|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.

662.835. — Quererte Así. — Rockslow. Letra. Cast. Aut.: A. L. Martínez. Edit.: Edami. — Imp.: Arévalo. — Bs. Aires, 1|9|60. Tir.: 500 ej. $ 10.

662.836. — Quererte Así. — Rockslow. Letra en italiano. Aut.: Bruno Pallesi. Edit.: Edami. — Imp.: Arévalo. — Bs. Aires, 1º|9|60. Tir.: 50 0ej. $ 10. Argentina.

662.837. — No Escribas Más. — Tango. Música. Aut.: José Dames. — Edit.: Acorde. — Imp.: Arévalo. — Buenos Aires, 1º|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10. Argentina.

662.839. — No Escribas Más. — Tango. Letra. Aut.: Nolo López. — Edit.: Acorde. — Imp.: Arévalo. — Buenos Aires, 1º|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10. Argentina.

662.840. — Señores, Yo Soy del Sur. — Milonga. Letra. Aut.: Dalmiro Sáenz. Edit. Aut. Imp.: Litoprint. — Buenos Aires, 17|9|60. Tir.: 100 ej. $ 8

662.841. — Señores, Yo Soy del Sur. — Milonga. Música. Aut.: María Cecilia Sáenz de Díaz Bialaet. — Edit. Aut. Imp.: Litoprint. — Bs. Aires, 17|9|60 Tir.: 100 ej. $ 8. Arg.

662.844. — Trasuntos de la Vida. — 128 págs. Cast. Aut.: Aurelio Salesky. Edit.: El Ceibo. — Imp.: Imp. Balmes, S .R. L. — Bs. Aires, 10|8|60. Tir.: 500 ej.

662.845. — Los Cuatro Temperamentos. 4ta. Edic. Traduc. del alemán. Aut.: Conrado Hock. — Traductor: Teodoro Maas C. ss. R. — Edit.: Difusión. — Imp.: Imp. Oeste. Bs Aires, 18|7|60. Tir.: 10.000 ej. $ 20.—. Arg. 96 págs. cast.

662.846. — Mi Amor no Está en el Mar. — Tango. Música. Aut.: Angel Oyola. Edit. Aut. Imp.: Litoprint. — Bs. Aires, 20|9|60. Tir.: 5 0ej. $ 6.—. Argentina

662.847. — Mi Amor no Está en el Mar". — Tango. Letra. Aut.: Antonio Rango. Edit. Aut. Imp.: Litoprint. — Bs. Aires 20|9|60. — Tir.: 50 ej. $ 6.—. Arg.

662.848. — Confort. — Rev. Mens. — Cap. — Prop. y Direc.: León Rossen. Bs. Aires, 1º|9|60. Tir.: 11.000 ej. $ 15.—. Arg.

662.849. — "La Reforma Social". — Traduc. del Italiano. 240 págs. cast. — Aut.: Francesco Vito. — Trad. Anónimo. — Edit.: Edic. "Doseme". — Imp.: Sapientia. — Bs. Aires. 6|5|60. Tir.: 3.000 ej. $ 110.

662.868. — Sin Perdón. — Vals peruano. Letra. Aut.: Cebene. — Edit. e Imp.: J. Korn. — Bs. Aires, 14|9|60. Tir.: 500 ej.

662.869. — Sin Perdón. — Vals peruano. Música. Aut.: Cebene. Edit. e Imp.: J. Korn. — Bs. Aires. 14|9|60. Tir.: 500 ej.

e.2|2-Nº 1.921-v.2|2|61

662.876 — Campo Misionero. Cap. sep. 1960. Nº 3.

662.877. — Suplem Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cap., marzo, abril 1960. Nº 40 al 152.

662.878. — Bol. de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cap. Nº 286.186, marzo, agosto 1960.

662.879. — La Semana Médica. Cap., mayo, agosto 1960.

662.880 — Página Pirelli. Capital, sept. 1960. Nº 3.

662.881. — Supertanque. Rev. Cap., sept. 1960. Nº 4.

662.882. — Lincoln. Rev. Cap., sept. 1960. Nº 46.

662.883. — Iedidt Hajddesh. (Bol. Mensual. Cap., agosto, setiembre 1960. Nº 45.

662.884. — Vengan pronto Bomberos. Cuento. 12 págs. Cast. Aut. A. Q. Pit. Edit. Norte. Imp. Mattei. Bs. As., 15|7|60. Tir. 20.000 Ejs. $ 12. Arg.

662.885. — Camión Travieso. Cuento para Niño. 12 págs. Cast. Aut. A. Q. Pit. Edit. Norte. Imp. Mattei. Bs. As., 15|7|60. Tir. 20.000 Ejs. pesos 12.

662.886. — Carnaval Inolvidable. 12 págs. Cast. Aut. Abel del Río. Edit. Norte. Imp. Mattei. Buenos Aires, 15|7|60. Tir. 20.000 Ejs. $ 12. Argentina.

662.887. — Tilín el Tranvía. 12 págs. Cast. Aut. Abel del Río. Edit. Norte. Imp. Mattei. Buenos Aires, 15|7|60. Tir. 20.000 Ejs. $ 12. Arg.

662.888. — Lucy, la Locomotora. 12 págs. Cast. Aut. Abel del Río. Edit. Norte. Imp. Mattei. Buenos Aires, 5|7|60. Tir. 20.000 Ejs. $ 12. Argentina.

662.889. — Llega el Circo. 12 págs. Cast. Aut. Abel del Río. Edit. Norte. Imp. Mattei. Buenos Aires, 15|7|60. Tir. 20.000 Ejs. $ 12. Arg.

662.890. — Bajo el Yugo Conquistador. 200 págs. Cast. Aut. Alberto F. Orlandini. Edit. e Imp. Albograf. Editores. Bs. As., 5|6|60. Tir. 2.500 Ejs. $ 70. Arg.

662.891. — Arboter. — Rev. Semest. Cap. Prop. y Direc. Tomás M. Cermignani. Bs. As., julio 1960. Tir. 1.500 Ejs. $ 300. Susc. Anual.

662.904. — La Unión. Diario. Lomas de Zamora. Pcia. de Buenos Aires, Prop. y Dir. Juan A. Gritta y Davil Wosco. 14|9|60. Tir. 10.000 Ejs. $ 2. Arg.

662.907. — Suspiro Español. Paso doble. Letra: Aut. Pedro Bembo y Francisco Fragapane. Edit. Separ. Imp. Contreras. Rosario, Santa Fe, 10|9|60. Tir. 500 Ejs. $ 5. Arg.

662.909. — Facundo. Reimp. 262 páginas Cast. Aut. Domingo F. Sarmiento. Edit. Sopena. Imp. Arsope Bs. As., 20|7|60. Tir. 10.000 Ejs. $ 55. Arg.

662.919. — El Extraño. Radioteatro Mensual. Aut. César Castro. Adapt. L V 3 de Córdoba, julio 1959.

662.920. — El Escándalo. Radioteatro Mensual. Aut. Pedro A. d Ilarcón. Adaptador: Manuel Barbera. LU3 de Bahía Blanca julio 1960.

662.921. — Crimen y Castigo. Radioteatro. Mensual. Aut. F. Dostoiewski. Adap. Néstor C. Miguel. LV2 de Córdoba, marzo de 1959.

662.922. — La Trampa. Radioteatro Unitario. Aut. María del Carmen Martínez Payva. LR4 R. Splendid de Babas, feb., ago. 1960.

662.923. — El Saxo. La Plata y La Botella. Teletreatro Unitario. Aut. Dalmiro Sáenz y Ramiro Tomayo. LS82. TVC.7., julio 1960.

662.924. — Campeón sin Corona. Glosas. Aut. Juan Cascales. LS8 Radio del Pueblo de Buenos Aires ab 1960

662.925. — La Casa de las Tres Lomas. Radioteatro. Quincenal Aut. Maruja Pacheco Huergo. LR6 Radio Mitre de Bs. As., julio 1960.

662.926. — La Familia Gesa se Divierte. Teleteatro Unitario. Aut. Atilio Rolla. LS82 TV. C. 7 de Buenos Aires, agosto 1960.

662.927 — Donde los Sueños se hacen Realidad. Radioteatro Unitario. At Italo F. Godoy. LV 10 de Mendoza. Mes de enero a mayo 1959.

662.928. — Interludio. Radioteatro Mensual. Aut. Armando N. Baieli LT3 de Rosario. Mes de nunio 1959.

662.929. — La Mujer ... Que Personaje. Charlas. Aut. Evaristo Giordano. LT3 R. Belgrano de Buenos Aires, abril a mayo de 1960.

662.930 — El Show de Raúl Shaw Moreno. Glosas. Aut. Jorge Carrere. LR3 Radio Belgrano de Buenos Aires, abril a mayo de 1960.

662.931. — El Corazón de un Judío. (El Rusito). Radioteatro Mensual. Aut. Chana Breijo, Irma Breijo. Mendoza. LT5 de Resistencia, julio de 1960.

662.932. — Los Tigres. Radioteatro. Mensual. Aut. Armando Baieli. LV12 de Tucumán, abril de 1960.

662.933. — El Cielo y uno Sonrisa. Radioteatro. Mensual. Aut. Jorge S. Orstéin. LW1 de Córdoba, jul. 1960.

662.934. — Si Ud. Me Permite. Charlas. Aut. Patricia Esquel. LU13, de Necochea. jun. Adic. de 1959.

662.935. — Mundo Hogareño Royal. Glosas. Aut. María Esther Puga Yamanda Ruiz de Calvo. LW1 de Córdoba, julio 1960.

662.936. — Pudo ser un Buen Muchacho. Radioteatro. Mens. Aut. Marisa Allende. LR3 Radio Belgrano de Bs. As., mayo 1960.

662.960. — Mitla. (La Escoba). Rev. Mens. Prop. y Direc. Julián Serediak. Bs. As., set. 1960. Tir. 1.500 Ejs. $ 5. Arg.

662.971. — Mora de mi Corazón. Garrotín. Mús. Aut. Albamor. Edit. Aut. Imp. Boccazzi. Buenos Aires, 15|9|60. Tir. 100 Ejs. $ 10.

662.972. — Mora de mi Corazón. Garrotín. Letra Aut. Ciano Mayer. Edit. Aut. Imp. Boccazzi. Buenos Aires, 15|9|60. Tir. 100 Ejs. $ 10.

662.974. — Swing. Fox. Mús. Aut. Lorena Ríos. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn. Bs. As., set. 1960. Tir. 258 Ejs. $ 10.

662.975. — Swing. Fox. Aut. Carlos Medina. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn. Bs. As., set. 1960. Tir. 258 Ejs. $ 10. Arg. Letra Cast.

662.976. — Aquella noche. Bolero. Letra Aut. Roberto Palmer. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn. Buenos Aires, set. 1960. Tir. 268 Ejs. $ 10.

662.977. — Aquella noche. Bolero. Música. Aut. Roberto Palmer. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn. Buenos Aires set. 1960. Tir. 268 Ejs. $ 10. Arg.

662.978. — Bésame Pepita. Rock Fox Música Aut. C. Bena. Edit. Mundo Musical. Imp. R. Korn. Buenos Aires, set. 1960. Tir. 252 Ejs. $ 10. Arg.

662.979. — Bésame Pepita. Rock Fox. Letra Aut. C. Bena. Edit. Mundo Musical. Imp. R. Korn. Buenos Aires, set. 1960. Tir. 252 Ejs. $ 10. Arg.

662.946. — González And The U.S.A Texto de Enseñanza de Inglés. 204 págs. inglés, Cast. Aut. J. O. Halbrich. Edit. Toil y Chat. Imp. Macagno. Landa y Cía. Buenos Aires. 26|8|60. Tir. 5000 Ejs. $ 120. Arg.

662.980. — Cabalgando en las montañas. Fox. Letra Cast. Aut. Francis Ruston, Edit. J. Korn. Imp: R. Korn. Bs. As. Set. 60 Tir: 255 Ej. $ 10.

662.981. — Cabalgando en las montañas. Fox. Mús. Aut. Francis Ruston. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn Bs. As., set. 1960. Tir. 255 Ejs. pesos 10.

662.982. — Quizás, quizás. Letra Aut Osvaldo Farres. Edit. J. Konr. Imp R. Korn. Bs. As., set. 1960. 249 Ejs. $ 10.

662.983. — Quizás, quizás. Bolero. Música Aut. Osvaldo Farres. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn. Buenos Aires. set. 1960. Tir. 249 Ejs. $ 10.

662.984 — Delicadamente. Fox. Mús. Aut. Tito Livio y Derkahez. Edit. J. Kornimp. R. Korn. Buenos Aires, set. 1960. Tir. 280 Ejs. $ 10.

662.985. — Delicadamente. Fox. Letra Aut. Alex'S. Edit. J. Korn. Imp. R. Korn. Bs. As., set. 1960. Tir. 280 Ejs.

662.986. — Como una nube. Rock balada. Mús. Aut. Johnny Pelkys y Abel Montes. Edit. Universal. Imp. R. Korn. Buenos Aires, set. 1960. Tir. 121 Ejs. $ 10. Arg.

662.987. — Como una nube. Rock balada. Letra Aut. Johnny Pelkys y Abel Montes. Edit. Universal. Imp. R. Korn. Bs. As., set. 1960. Tir. 121. $ 10. Arg.

662.988. — El turquito. Gato. Música. Editor. Hnos. Simón. Edit. Tierra Linda. Imp. R. Korn. Buenos Aires set. 1960. Tir. 265 Ejs. $ 10.

662.989. — El turquito. Gato. Letra. Aut. Hnos. Simón. Edit. Tierra Linda. Imp. R. Korn. Buenos Aires set. 1960. Tir. 265 Ejs. $ 10. Arg.

662.990. — La gallina papanata. Baión Letra Aut. José Rótulo. Edit. Produc. Musicales. Imp. R. Korn. Buenos Aires, set. 1960. Tir. 260 Ejs. $ 10.

662.991. — La gallina papanata. Baión Música Aut. Juan Caldarella. Edit Prod. Musical Universal. Imp. R Korn. Bs. As.. set. 1960. Tir. 260 Ejs. $ 10.

662.992. — El ja. ja. ja. Polka Festiva. Letra Aut. H. Gorla. Edit. Mundo Musical. Imp. R. Korn. Bs. As. set. 1960. Tir. 250 Ejs. $ 10. Arg

662.993 — El ja. ja. ja. Polka Festi Mús. Aut. J. Física y H. Bernasconi. Edit. Mundo Mus. Imp. R. Korn Bs. As., set. 1960. Tir. 250 Ejs. pesos 10. Arg.

662.964. — Historia de Cristo. Trad del Italiano. 616 págs. Cast. Aut Giovanni Papini. Trad. Agustín Piaggio. Edit. Mundo Moderno. Imp "Doce". Bs. As., julio 1960. Tir. 10.000 Ejs. $ 100. Arg.

662.997. — Elementos de Derecho Romano. Tomo I y 2.335 y 10 págs Aut. Juan L. Puga Rosci. Edit. e Imp. Edit. Universitaria, Rosario, S Fe. 30|8|60. Tir. 305 Ejs. $ 400.

662.999. — El Presidente Saavedra y el Pueblo Soberano de 1810. 658 págs Cast. Aut. Enrique Ruiz Guiñazú. Edit. e Imp. Angel Estrada. Buenos Aires, 8|7|60. Tir. 3.300 Ejs. $ 750

663.013. — Vías de Conducción de la Energía Nerviosa. 19 págs. Cast. Aut. Carlos Blank, Miguel V. Matzkin y otros. Edit. e Imp. "Cadam". Bs. As., 16|9|60. Tir. 500 Ejs. $ 40.

663.020. — Clarín. Rev. Cap. Fed. Prop. Arte Gráfico. Edit. Arg. S. A. Dir. Roberto J. Noble. Bs. As., 28|8|60. Tir. 400.000 Ejs.

663.027. — Asuntos Económicos. Men. Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires. Prop. y Dir. José María Fernández. Avellaneda, Bs. As., julio 1960. Tir. 10.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

e.2|2-Nº 1.922-v.2|2|61

SETIEMBRE 22 DE 1960

663.031. — La Voz. — Coronel Dorrego. — Agosto. — Nº 4.747|70.

663.032. — Camaradería. — La Plata, Pcia. de Bs. As., mayo-junio 60. número 5.

663.033. — Philosophía. — Rev. del Inst. de Filosofía, U. N. C., Mendoza. Año 1960. Nº 23.

663.034. — El Apostol del Santísimo Sacramento. — Cap., Set. 60. Nº 5.

663.035. — El Orden. — Diario. Cnel. Pringles. Pcia. de Bs. Aires. Agosto 1960. Nº 9.121|44.

663.036. — Boletín Informativo Mensual. Rafaela. S. Fe, agosto 1960. Número 78.

663.037. — Astrología Científica. — Curso Superior. 144 págs. Cast. Aut.: Altair. Edit.: Acuario. Imp.: Imp. Oeste. — Bs. Aires, agosto 1960. Tir.: 5.000 ej. $ 130.—. Arg.

663.040. — Faz A: Salto Mortal. — Aut.: Billa - Colet y otros.. — Faz B: Verano de Amor, Ste.ne, Descay y otros. Inter.: M. Consentino y su conj. Disco Víctor Nº 12-2.009. — Bs. Aires, junio 1960. Tir.: 1.000 ej. $ 57.

663.041. — Faz A: Mi Mundo Cayó. — Aut. Matarazzo - Ben Molar. — Faz B: Alma Libre. Bolero. Aut.: Tarrasa. — Inter.: Emma Landerson. Disco: Víctor Nº 12-9.008. — Bs. Aires, 30|6|60. Tir. 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.042. — Faz B: Murmullo de Pájaro. — Aut.: Foster - Ben Molar. — Faz B.: Quererte Así. — Aut.: Soffici - Martínez. Inter.: Marty Cosens. Disco: Víctor Nº 12-0005. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Argentina.

663.043. — Faz A: Hoy Estamos Solos. — Bolero. Aut.: Mato. — Faz B: Con las Manos Vacías. Bolero. Aut.: Cordero. Interp.: Leonel Gálvez. Disco: Víctor Nº 12-2008. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.044. — Faz A: Noche Loretana. — Aut.: Carrizo. — Faz B: Huayra y Guapo. Gato. Aut. Carrizo. Interp.: Los Kari-Huainas. — Disco Víctor Nº 1A-1880. — Buenos Aires, 30|6|60. Tirada: 1.000 ej .$ 57. Arg.

663.045. — Faz A: Colorado Reta. Polka. Aut.: Cordero. — Faz B: Teresita. Vals criollo. Aut.: Dimotta. Inter.: A. Dimotta y conj. — Disco Víctor número 1A-1877. — Buenos Aires, 30|6|60 Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.046. — Faz A: Virgen Amada. — Chamamé. Aut.: A .Godoy. — Faz B.: Hnos. Piñeiro. — Aut.: Dimotta. Interp.: A. Dimotta y conj. — Disco: Víctor Nº 1A-1875. — Buenos Aires. 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.047. — Faz A: Negro. Afro milonga. Aut.: D. Federico. — Faz B: Tus Ojos me Aprisionan. Tango. Aut.: Schneider. Interp.: D. Federico y orq. Disco Víctor Nº 1Z-0004. — Bs. Aires, 30|6||60. — Tir. 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.048. — Faz A: La Noche de mi Amor. — Zamba. Aut.: D. Durán - Rafaelmo. — Faz B: Certinha. Zamba. Aut.: D. Nasser. Interp.: N. Gonzalves. — Disco Víctor Nº 1A-2101. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.049. — Faz A: Quédate Aquí. — Rock Lento. Aut.: Modugno - Verde. — Faz B: Otra Vez la Luna. —Aut.: Merlone. Inter.: Franco Norma con T. Gallo y conj. — Disco Víctor Nº 1A-1851. — Bs. Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.050. — Faz A: Me Extraña. Bolero. Aut.: Serrano. — Faz B: Apenas Abra la Noche. Bolero. Aut.: Heitman y A. Martínez. Inter.: F. Borges. — Disco: Víctor Nº 1A-1855. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57.

663.051. — Faz A: Tus Cartas. — Chamamé. Aut.: Cocomarola. — Faz B: Las Malvinas. Chamamé. Aut.: Dimotta. Inter.: A. Dimotta y su conj. Disco: Víctor N 1A-1876. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Argentina.

663.052. — Faz A: La Remansera. — Chamamé. Aut.: Carrizo. — Faz B: Flor del Iruspé. Polca. Aut.: Carrizo .Interp.: Los Hari-Huainas. Disco: Víctor Nº 1A-1879 — Bs. Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.053. — Faz A: Los Dulces 16 Años. Bolero. Aut.: Stringe - Ben Molar. — Faz B: Luna de Miel .Bolero. Aut.: M. Theodoralsis. Inter.: Cuarteto Mara. Disco: Víctor Nº 1A-1872. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir.: 1.000 ej. $ 57. Arg.

663.054. — Faz A: Julia Es. Aut.: D. Gautier. — Faz B: Sin Su Amor. — Aut.: F. Tobías. Inter.: Bill Consterey. Disco: Víctor Nº 1A-1860. — Buenos Aires, 30|6|60. Tir. 1.000 ej. $ 57.—.

663.058. — Calle Vestida de Luna. — Radioteatro Mensual, 172 págs. Cast. Aut. María Del Carmen Martínez Payva. L. W. 1, Córdoba. — Junio 1959.

663.059. — La Red Invisible. — Radioteatro Mensual. Aut.: Víctor Del Valle. L. T. 3 De Rosario, diciembre 1959.

663.060. — Platea en el Eter. — Radioteatro Unitario. Aut.: Patricia Esquel. 341 págs. Cast. L. U. 13, de Necochea. — Octubre-diciembre 1959.

663.061. — Hans de Islandia", Radioteatro Mensual. 208 págs. Cast. Aut.: Víctor Hugo. Adapt.: Armando Baieli. — L. R .4 Radio Splendid de Buenos Aires. Junio-julio 1960.

663.062. — El Linyera Gaucho. — Radioteatro Unitario. Aut.: Vicente Angel Casas. Aut.: Orig.: Juan Martín Cella. L. U. 10 de Azul. Dic. 1959.

663.063. — Buenos Días y Qué Piensa Hacer Hoy?. — Radioteatro Unitario. 275 págs. Cast. Aut.: César Orquin Serra y José Ramón García Arias. — L. V. 8, Mendoza. — Oct.-Nov. 1959.

663.064. — Antesala de la Muerte. — Radioteatro Mensual. 190 págs. cast. Aut.: Arturo Soferman (Abraham Soferman). — L. W. 1, de Córdoba. — Junio 1959.

663.065. — Empezar a Vivir. — Radioteatro Mensual. 156 págs. Cast. Aut.: Armando Baieli. — L. T. 8, de Rosario. Julio 1960.

663.066. — El Cisne de Fuego. — Radioteatro Mensual. 189 págs. Cast. — Aut.: Nelly Barcom (Nelly Baratucci de Comperatore). — L. W. 1, de Córdoba. — Enero-feb. 1959.

663.067. — El Nudo Corredizo. — Radioteatro Mensual. — Aut.: Luis M. Grau. L. T. 2 de Rosario. — Julio-agosto 1959.

663.068. — Salud y Belleza a Través de los Dientes. — XIX Cap. 175 págs. Cast. Aut.: Marcelo Friedenthal. Edit. Aut. Imp.: Hay Bell. — Buenos Aires, 15|9|60. Tir.: 2.000 ej. $ 200. Argentina.

663.069. — La Voz del Interior. — Diario. Córdoba. Prop.: Juan E. A. Remonda, Suc. Direc.: Luis F. Remonda. Córdoba 15|9|60. Tir.: 49.500. $ 2.—. Arg.

663.080. — Oración de un Enfermo. — Canto Sacro. Música. Aut.: Domingo Alati. Edit. Aut. Imp.: Libra. — Bs. Aires, 17|9|60. Tir. 50 ej. $ 8.—. Arg.

663.081. — Oración de un Enfermo. — Canto Sacro. Letra. Aut.: D. Alati. Edit. Aut. Imp.: Libra. — Buenos Aires, 17|9|60 .Tir. 50 ej. $ 8.—. Arg.

663.082. — Acción. — Mensual. San Martín (Pcia. de Buenos Aires). — Prop. y Dir.: Cayetano S Greco. — San Martín (Bs. As.), junio 1960. Tir. 2.500 ej.

663.092. — Neocal le Propone su Radiador de Rayos Infrarrojos. — Folleto de prop. 4 págs. cast. Aut.: Anónimo. Edit.: Salm Publicidad. Imp.: Manuel Vellez y Hnos. — Buenos Aires, febrero 1958. Tir.: 5.000 ej.

663.093. — Ecos Deportivos. — Rev. Pergamino (Bs. As.). — Prop.: Dardo H. Rocchi, A. Comite y A. Aita. — Direc.: Dardo Hem Rocchi, Pergamino (Pcia. de Bs. As.). setiembre 1960. Tir.: 1.000 ej. $ 6.

663.099. — Cada Día te Amo Más. — Tango. Música. Aut.: Salvador Schettino. Edit. Aut. Imp.: Ferrer. — Bs. Aires, 8|6|60. Tir.: 50 ej. $ 8.—.

663.113. — Bomba en la Catarata del Gigante. — Traduc. del inglés. — Aut.: Roy Rockwood. Trad.: J. Vacarezza. Edit.: Acme. — Imp.: López. Bs. Aires. 11|7|60| Tir.: 10.000 ej. — $ 38.—. Reimpresión. 224 págs. Cast.

663.118. — Sos Diquera. — Milonga. Letra. Aut.: Roberto Simone. Edit.: Aut. Imp.: J. Boccazzi. — Buenos Aires 17|9|60. Tir.: 200 ej. $ 10.

663.119. — Sos Diquera. — Milonga. Música. Aut.: Eduardo Netri. Edit.: Aut. Imp.: Boccazzi. — Buenos Aires, 17|9|60. Tir.: 200 ej. $ 10. Arg.

663.125. — Universidades. — Rev. Trim. Cap. Fed. Prop.: Unión de Univ. de América Lat. — Direc.: Héctor Daniel Miro y Luis Emilio Soto. — Bs. As.. 26|8|60. Tir.: 2.500 ej.

663.133. — Personajes. — Rev. Mens. Capital. — Prop.: Julio C. Cotignola y Horacio Germán Videla. — Direc.: Horacio Videla y Julio Cotignola. — Buenos Aires, 1º|6|60. Tir.: 30.000 ej. $ 5.—.

663.145. — Invasión. — Rev. Mens. Cap. Fed. Prop. y Direc.: Horacio A. Trasande. — Buenos Aires, setiembre 1960. Tir.: 25.000 ej. $ 18.

663.146. — Ahorro y Seguro. — Rev. Cap. Fed. — Prop.: Caja Naciónal de Ahorro Postal. — Dir.: Jorge Creigdallie Sutton. — Buenos Aires, julio-agosto 1960. Tir.: 50.000 ej. Bimestral.

663.147. — Guía del Lector. — 32 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit.: Caja Nac. de Ahorro Postal. — Imp.: Marcos Víctor Durruty. — Buenos Aires, 1960. Tir.: 10.000 ej.

e.2|2-Nº 1.923-v.2|2|61

23 de SEPTIEMBRE DE 1960

663.168 — Cornealent - Informativo, Cap., setiembre 1960, Nº 4 y 5.

663.169 — Comercio y Justicia. — Cba., julio 1960, Nº 7312|41.

663.170 — Iberia. — B. Blanca, Pvcia. de Bs. As., agosto 1960.

663.171 — "El Mensajero de las Animas", Victoria, E. Ríos, sept., oct. 1960, Nº 454.

663.172 — "Argentina", Santa Fe, sept. 1960.

663.173 — "Gabrielista", Cap. Federal, sept. a dic. 1959, Nº 3 y 7.

663.174 — "Industria Textil Sudamericana", Cap. Fed., ener. feb. 1959, a junio 1960, Nº 208 a 225.

663.175 — "La voz del marino", Cap., julio 1960, Nº 399.

663.176 — "El Rafaelito", Cba., agosto 1960 y sept. 1960, Nº 42 y 43.

Inscriptas:

663.177 — Esquemas de automóviles americanos y europeos, 420 págs., cast. Aut.: Agustín Riu. Edit.: Aut.: Inmp.: Tall. "Césari". Bs. As., 30|8|60. Tir.: 3000 ejs. $ 320.—, Arg.

663.185 — 10 años de jurisprudencia útil en materia de desalojos urbanos; 580 págs. Cast. Aut.: Miguel Echegaray. Edit.: e imp.: La Ley S. A., Bs. As., 10|8|60. Tir.: 2000 ejs. $ 550.—, Argentina.

663.187 — Volvé, Volvé. — Zamba. — Letra, aut.: Juan Cattino. Edit.: Aut. Imp.: Infante. Bs. As., 10|2|60. Tir.: 50 ejs. $ 7.—, Argentina.

663.188 — Volvé, volvé. — Zamba. — Música: Aut.: Adolfo S. Aibistur. — Edit.: Aut. — Imp.: Infante. — Bs. As., 10|2|60. Tir.: 50, ejs. $ 7.—, Arg.

663.189 — Más allá de las estrellas. — Tango. — Música. Aut.: Jorge Bertoldi. — Edit. Aeris. Imp.: Orión. Bs. Aires, 1º|8|60. Tir.: 250 ejs.

663.190 — Ya viene el invierno. — Vals. Letra, aut.: Santiago Adamini. Edit.: Ultramoderna. Imp.: Orión, Buenos Aires, 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.—, Argentina.

663.191 — Ya viene el invierno. — Vals, música. — Aut.: Anselmo Aieta. Edit.: Ultramoderna. — Imp.: Orión. Buenos Aires, 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.

663.192 — Que Dios te perdone. — Vals. Música. Aut.: Félix Blanco. — Edit.: Ultramoderna. — Imp.: Orión, Buenos Aires, 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.— ,Arg.

663.193 — Que Dios te perdone. — Vals. Letra, autor: Félix Blanco, edit.: Ultramoderna. Imp.: Orión, Bs. Aires, 1º|8|60. — Tir. 250 ejs. $ 2.

663.194 — Un duende... nada más. — Tango, música. Autor: Tito Ferrari. — Edit.: Ultramoderna. Imp. Orión. Bs. Aires, 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.

663.195 — Azul de zamba. — Música. Aut.: Julio César Lepez. Edit. e imp.: Ferrer. Bs. As., 20|9|60. Tir. 100 ejs. $ 10. Argentina.

663.196 — Azul de Zamba. — Zamba. Letra, Autor: Julio César Lepez. Edit. e imp.: Ferrer. Bs. As., 20|9|60. — Tir.: 100 ejs. $ 10.—, Argentina.

663.197 — Un duende... nada más. — Tango. — Letra, aut.: Juan Birome. Edit.: Ultramoderna. Imp.: Orión. Bs. Aires. 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.—, Argentina.

663.198 — La canción del paraguas. — Fox-Trot. — Música, aut.: Dechiche. Edit.: Ultramoderna. — Imp.: Orión, Bs. Aires. 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.—, Argentina.

663.199 — La canción del paraguas. — Fox-Trot. — Letra, aut.: Serenito. — Edit.: Ultramoderna. Imp.: Orión. — Bs. As., 1º|8|60. — Tir.: 250 ejs. $ 2. Argentina.

663.200 — Grito de amor. — Tango. Letra, autor: Santiago Adamini. — Edit.: Ultramoderna. — Imp. Orión. — Bs. Aires. 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.—, Argentina.

663.201 — Grito de amor. — Tango. — Música. Aut.: Alfonso Casini. — Edit.: Ultramoderna. Imp.: Orión. Bs. As., 1º|8|60. Tir. 250 ejs. $ 2.—. Arg.

663.202 — Cielo y barro. — Tango. Letra. autor: Eliseo Larguía. Edit.: "A A". Imp. Orión: Bs. As., 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2. Argentina.

663.203 — Cielo y barro. — Tango. — Música. — Aut.: Salvador Chiaramonte. Edit.: "A A". Imp.: Orión, Buenos Aires, 1º|8|60. Tir. 250 ejs. $ 2. Arg.

663.204 — Aquel entonces. — Tango. — Música, autor: Manolo Parada. Edit.: "A A". Imp. Orión. Bs. As., 1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.—. Argentina.

663.205 — Aquel entonces. — Tango. — Letra. Autor: Enrique Dizeo. — Edit.: "A A". — Imp.: Orión. — Bs.As.,1º|8|60. Tir.: 250 ejs. $ 2.

663.210 — Manual de Finanzas. — Tomo 2do. — 252 págs. — Cast. — Aut.: Alfredo Schafrot. — Edit. e imp.: Ergón. — Bs. As., 25|7|60. Tir.: 300 ejemplares. $ 150. Argentina.

663.211 — La Gaceta del Sur. — Quinc. Cap. — Prop. y direc.: Osvaldo Grosso. — Bs. Aires. 20|9|60. — Tir. 10.000 ejs. $ 3, Argentina.

663.212 — Qué tengo que hacer. — Tango. — Música. Aut.: Luciano A. Aguirre. — Edit.: Aut. Imp.: Libra. — Bs. As., 19|9|60. Tir. 50 ejs. $ 8.—.

663.113 — Qué tengo que hacer. — Tango. Letra, autor: Julio A. Lugano. — Edit.: Autor. — Imp.: Libra. — Bs. Aires, 19|9|60. — Tir. 50 ejs. $ 8.—.

663.214 — U. C. R. del Pueblo. — Tango. — Música, autor: Adolfo A. Pérez (Pocholo). — Edit.: Autor. — Imp. Frontini. — Bs. As., 19|9|60. — Tir.: 50 ejs. $ 10.—, Arg.

663.217 — El Porteñito. — Tango, Letra, autor: Carlos Pesce y A. Timarni. Edit.: Universal. — Imp.: R. Korn. — Bs. As., sep. 60. Tir. 250 ejs. $ 10.— Argentina.

663.218 — Canción por la niña muerta — Milonga. Música, autor: S. Piana y H. Manzi. — Edit.: J. Jorn. — Imp. R. Korn. — Bs. As., sep. 60. Tir. 261 ejs. $ 10.—, Argentina.

663.219 — Canción por la niña muerta — Milonga. — Letra, autor: H. Manzi y S. Piana. — Edit.: J. Korn. — Imp.: R. Korn. — Bs. As., sept. 60 Tir. 261 ejs. $ 10.—, Arg.

663.220 — Pimpollo Catamarqueño. — Tango. — Letra, autor: Cholo Aguirre. — Edit.: J. Jorn. — Imp.: R. Korn. — Bs. As., sep. 1960. Tir. 12[illegible] ejs. $ 10.—, Arg.

663.221 — Pimpollo Catamarqueño. — Tango. — Música, aut.: Cholo Aguirre Edit.: J. Korn. — Imp.: R. Korn. — Bs. As., sep. 60. Tir. 120 ejs. $ 10.— Argentina.

663.222 — Por ti aprendí a rezar. — Vals Letra, autor: Angel Cabral y Reinaldo Yiso. — Edit.: J. Korn. — Imp. R. Korn. — Bs. As., sep. 60. Tir.: 11[illegible] ejs. $ 10.—, Arg.

663.223 — Sl Porteñito. — Tango criollo. — Música, autor: Angel Villoldo Edit.: Universal. — Im.: R. Korn. Bs Aires, sep. 60. Tir. 250 ejs. $ 10.— Argentina.

663.224 — Por ti aprendí a rezar. — Vals,. — Música, autor: Angel Cabral Edit.: J. Korn. — Imp.: R. Korn. — Buenos Aires, sept. 60. Tir. 114. — Ej. $ 10.—, Argentina.

663.225 — Milonga del organito. — Danza. — Música, autor: Sebastián Piana.— Edit.: J. Korn. — Imp.: R. Korn. — Bs. As., sep. 1960. Tir. 52[illegible] ejs. $ 10.—, Arg.

663.226 — Dónde estás cariño. — Tango Música, autor: G. Sánchez, Riel y R. Yiso. — Edit.: J. Korn. — Imp.: R. Korn. — Bs. As.. sep. 1960. — Tir. 11[illegible] ejs. $ 10.—, Arg.

663.227. — ¡Oh Margarita! Vals, música. Aut.: Juan Carlos Olivera. Edit. Universal. Imp.: R. Korn. — Buenos Aires, septiembre 1960. Tir.: 137 ejs. pesos 10. — Arg.

663.228. — ¡Oh Margarita! Vals, letra. Aut.: Héctor Maure. Edit.: Universal. Imp.: Set|60. Tir. 137 ej., $ 10.

663.229. — "Bikini amarillo a lunares, diminuto justo". cha, cha, cha, letra Aut.: J. Vance y Lee Pockr ss. Edit.: J. Korn. Imp.: R. Korn. — Bs. As., Sept|60. Tir.: 512 ej., $ 10.

663.230. — "Bikini amarillo a lunares, diminuto, Justo", cha, cha, cha. Aut.: Paúl J. Vance y Lee Pockr ss. Edit.: J. Korn. Imp.: R. Korn. — Buenos Aires, set|60. Tir.: 512 ej.

663.231. — "Bikini amarillo a lunares, diminuto. justo", cha, cha, cha, Ver Cast. Autor: Osvaldo Aguilar. Edit.: J. Korn.. Imp.: R. Korn. — Buenos Aires set|60. Tir.: 512. ej. $ 10.

663.232. — "Intimidad". Tango, letra. Aut.: Yoni. Edit.: J. Korn. Imp.: R. Korn. — Bs. As., set.60. Tir.: 134 eje., $ 10. — Arg.

663.233. — "Intimidad". Tango, música. Aut.: Cristóbal Ramos y Bernal. Edit.: J. Korn. Imp.: R. Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 134 ej., $ 10. — Argentina.

663.234. — "Dónde estás cariño". Tango, letra. Aut.: G. Sánchez, Riel y R. Yiso. Ed't.: J. Korn. Imp.: R. Korn. — Bs. As., Set.|60. Tir.: 134 ej., $ 10. — Argentina.

663.235. — "El Niño de las Monjas", Pasodoble, transc. para acord. Aut. Orig.: M. Villajos. Aut. de Trans.: Víctor Jenko, Edit.: Sudamericana. Imp.: J. Korn. — Bs. As., set|60.

663.236. — "Noveno Mandamiento". Samba canción. Ver. Cast. Aut.: Alfredo Gil. Edit.: J. Korn. Imp. R. Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 266 ej., $ 10. — Arg.

663.237. — "Noveno Mandamiento", Samba, canción. Música. Aut.: René Bittencourt y Raúl Sampaio. Edit.: e Imp. Korn. — Buenos Aires, set|60. Tir.: 266 ej., $ 10. — Arg.

663.238. — "Odiame". Vals peruano, música. Aut.: Rafael Otero. Edit. e Imp.: Korn. — Buenos Aires, septiembre 1960. Tir.: 265 ej., $ 10. — Argentina.

663.239. — "Odiame". Vals peruano, letra. Aut.: Rafael Otero. Edit. e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 265 ej., $ 10. — Arg.

663.240. — "Española". Cha, cha, cha, música. Aut.: Eladio Tarife. Edt.: e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 252 ej., $ 10. — Arg.

663.241. — "Española". Cha, cha, cha, letra. Aut.: Eladio Tarife. Edit.: e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 252 ej., $ 10. — Arg.

663.242. — "El Vaquero Smith". Fox trot. Letra. Aut.: Santos Lipesker. Edit.: e Imp.: Korn. — Bs. As., set| 60. Tir.: 251 ej., $ 10.

663.243. — "El Vaquero Smith". Fox, música. Aut.: Santos Lipesker. Edit.: e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 251 ej., $ 10. — Arg.

663.244. — "La Nochera". Zamba. letra. Aut.: J. Dávalos. Edit.: "Tierra

Linda". Imp.: J. Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 236 ej., $ 10. — Arg.

663.245. — "La Nochera", Zamba, música. Aut.: E. Cabeza. Edit.: "Tierra Linda". Imp.: Korn. — Bs. Aires, set|60. Tir.: 236 ej., $ 10. — Arg.

663.246. — "La Pitita". Polca peruana. Música. Aut.: Julio Morales San Martín. Edit.: e Imp.: Korn. — Buenos Aires, set|60. Tir.: 275 ej., pesos 10. — Arg.

663.247. — "La Pitita". Polca peruana, letra. Aut.: J. Morales San Martín. Edit.: e Imp.: Korn. — Buenos Aires, set|60. Tir.: 275 ej., $ 10. — Argentina.

663.248. — "Eres para mí". Guaraña, letra. Aut.: Malena. Edit.: e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir. 115 ej., $ 10. — Arg.

663.249. — "De quién estás enamorada". Bolero, música. Aut.: Rafael Martínez Villarreal. Edit.: e Imp. Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 251 ej., $ 10. — Arg.

663.250. — "De quién estás enamorada". Bolero, letra. Aut.: R. Martínez Villarreal. Edit.: e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 251 eje., pesos 10. — Arg.

663.251. — "Eres para mí". Guaraña música. Aut.: Roberto Palmer. Edit. e Imp.: Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 115 ej., $ 10. — Arg.

663.252. — "Luna que pasas mirando". Bolero, música. Aut.: Francisco Flores. Edit.: e Imp.: Korn. — Buenos Aires, set|60. Tir.: 226 ej., $ 10. — Argentina.

663.253. — "Luna que pasas mirando". Bolero, letra. Aut.: F. Flor . Edit. e Imp.: Korn. — Bs. As., set| 60. Tir.: 266 ej., $ 10.

663.254. — "Mustafá". Baión árabe. Música. Aut.: Bod Azzam y Eddie Barclay. Edit. e Imp.: J. Fo. — Buenos Aires, set|60. Tir.: 522 ej., pesos 10. — Arg.

663.255. — "Mustafá". Baión árabe, letra. Cast. Aut.: Bob Azzam y Eddie Barclay. Edit. e Imp.: J. Korn. — Bs. As., Set|60. Tir.: 522. ej., $ 10. — Argentina.

663.256. — "Desesperadamente". Tango, música. Aut.: Juan Laren ., Edit.: e Imp.: Korn. — Bs. Aires, set|60. Tir.: 114 ej., $ 10. — Arg.

663.257. — "Ya sé que tienes novio". Bolero, letra. Aut.: Luis Araque. Edit. e Imp.: Korn. — Bs. As.,, set|60. Tir.: 264 ej., $ 10.

663.258. — "Sácala a' Bailar", Fox trot, música. Aut.: Johnny Carel. Edit.: Mundo Musical. Imp. Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 523. ej., $ 10. — Argentina.

663.259. — "Sácala a bailar". Fox, letra. Aut.: Johnny Carel. Edit.: Mundo Musical. Imp.: J. Korn. — Bs. As., set|60. Tir.: 523 ej., pesos 10. - Arg.

663.269. — "Un cacho e'bananas" música. Aut.: Dick Manning, Edit.: Música Inter. Downey. Imp.: Arévalo. — Bs. As., 3|9|60. Tir. 250 ej., pesos 2. — Arg.

663.270. — "Un cacho e'bananas", letra. Aut.: Jorge Fortich. Edit.: Música Inter. Downey. Imp.: Arévalo. — Bs. As., 3|9|60. Tir.: 250 ej., pesos 12.

663.271. — "Reflejos", letra. Aut.: Jorge Fortich. Edit.: Mus. Inter. Downey. Imp.: Arévalo. — Bs. As., 9|8|60. Tir.: 250 ej., $ 12. — Arg.

663.272. — "Reflejos", música. Aut.: William Sanford. Edit.: Mus. Inter. Downey. Imp.: Arévalo. — Bs. Aires, 9|8|60. Tir.: 250 ej., $ 12. — Arg.

663.274. — "Lecciones de Derecho Procesal". Vol. II. 284 págs. Cast. Aut.: Mario A. Oderico. Edit.: Depalma. Imp.: Bona. — Bs. As., 10|8|60. Tir.: 200 ej., $ 300. — Arg.

663.275. — "Tratado de Derecho Civil". Vol. 1, 560 págs. Cast.: Aut.: Alberto G. Spota. Edit.: Depalma. Imp.: Destéfano. — Bs. As., 26|7|60. Tir.: 1.000 ej., $ 610. — Arg.

663.276. — "Derecho Administrativo". 5ta. Edic. Vol. IV. 624 págs. Cast. Aut.: Rafael Diesa. Edit.: Depalma. Imp.: Frigerio". — Bs. As., 26|10| 56. Tir.: 3.500 ej., $ 125. — Arg.

663.277. — "Francés Práctico". 280 págs. Cast. Aut.: Isolina Ramírez. Edit.: Depalma. Imp.: Lumen. — Bs. As., 30|6|60. Tir.: 3.000 ej., pesos 200.

663.278. — "Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4ta. Edic. 352 págs. Cast. Aut.: Isaac Halperín. Edit.: Depalma. Imp.: Bodoni". — Bs. As., 28|7|60. Tir.: 3.000 ej., $ 350.

663.279. — "Revaluación Impositiva". Explic. Teórico Pract. de Ley 15.272 y su Reglam. 136. págs. Cast. Aut.: Raúl César Vieiro, Edit.: Depalma. Imp.: Bodoni". — Bs. As., 20|7|60. Tir.: 3.000 ej., $ 150.

663.280. — "Faz "A"; Buenos Aires"; "La Trampera". Aut.: Joves, Romero, Troilo. Faz "B"; Felicia; "El Arranque. Aut.: Saborido, De Caro; Intér.: H. Salgán y otros en Quinteto Real". Disco Columbia número 7149. — Bs. As., julio|60. Tir. 1125 ej., $ 108. — Arg.

663.281. — "Faz "A"; Anoche a esta hora" y Gorra y Manto; Faz 'B"; Por favor no me culpes"; y Ella tenía 17 Años". Inter.: Marty Robbins y Orq. Disco Columbia Nº 7150. Tir.: 1043. — Bs. As., julio|60, $ 108.

663.282. — "Faz "A"; Lechucita"; "Vamos"; Faz "B"; No Apagues la Luz de tus Ojos"; Penas por docenas". Intérp.: Guy Mitchell. Disco Columbia Nº 7151. — Bs. As., Jul.60 Tir.: 1043, $ 108. — Arg.

663.283. — "Laura"; Mejilla o Mejilla; "Faz B"; Angustia de un Querer"; Estela al Resplandor de las Estrellas". Inter.: Ray Conniff y Orq. Disco Columbia Nº 7.152. — Bs. As., Julio|60. Tir.: 1639. ej., pesos 108. — Arg.

e.2|2-Nº 1.925-v.2|2|61

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario A. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA SEEBER de MARTINEZ. (Secretaría Nº 8). — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.219 v. 15|2|61

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Marcial F. Echeverry, Secretaría Nº 28, cita una vez por mes, durante seis meses, a doña LUISA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento, promovido por su hija Mercedes Nachón. — Buenos Aires, agosto 24 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 240.— e.2|2-Nº 15.265 v. 2|2|61

Nº 23

El doctor Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 46), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA CAMBAS de AVALOS. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.256 v. 15|2|61

El doctor Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 46), cita y emplaza pro diez días a herederos y acreedores de ANDREA MARIA CONCEPCION O MARIA CONCEPCION ROSALES de CRUZ. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15|268 v. 15|2|61

El doctor Mariano J. Grandoli, juez en lo civil, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY CAMALY de VIDAILLET y ANGELA MATILDE VIDAILLET de VIOLA. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.268-v.15|2|61

Nº 26

El doctor Pedro A. Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE TITO LIVIO o TITO LIVIO FOPPA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.225 v. 15|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALVAREZ NICOMEDES. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.2|2-Nº 15.251 v. 7|2|61

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"C"

CORDILLERA, S. A., C.I.E.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea para el día 22 de febrero de 1961, a las 18 horas, en Boulogne Sur Mer 527 (3º piso), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio 1960;

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|2-Nº 15.272-v.7|2|61

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1961 a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1960.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|2-Nº 15.257-v.7|2|61

"P"

PETRO - TECH ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Minería

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1961 a las 17 horas en Piedras 383, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1960.

2º Elección de un director y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|2-Nº 15.283-v.7|2|61

"T"

TAICA, S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|2|61, 17 horas en Marcos Paz 2570, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico por el ejercicio cerrado el 31 octubre 1960.

2º Designación de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Revaluación contable.

6º Aumento de capital y modificación estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|2-Nº 15.261-v.7|2|61

"S"

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de febrero de 1961, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento "A". Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1960.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Autorización para designar directores rentados (art. 15).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del art. 23 de los Estatutos, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.640.— e.2|2-Nº 15.229-v.4|2|61

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Armando R. Cattonar y Cía. corredores y martilleros públicos oficinas Av. Santa Fe 4748, avisan: Que con su intervención José Manuel Rey Carrillo, vende a Mamoud El Sayer su comercio de café, bar y billares, sito en AV. Juan DE GARAY 2591 al 99, esquina JUJUY 1590 al 96 de esta Capital, domic. de las partes. — Recl. de ley n|ofic.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.236-v.7|2|61

Se hace saber que el señor Modesto Santiago Guaita vende su negocio de despensa, sito en la calle ANGEL J. CARRANZA 1948|52, Capital Federal al señor Santiago Francisco Bergia. Oposiciones y reclamos de ley, en Avenida de Mayo 1411, 5º piso, "2", domicilio de las partes.

$ 800.— e.2|2-Nº 15.282-v.7|2|61

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avenida de Mayo 1346, avisa que José Bongiorno transfiere la concesión del buffet del Círculo de Ajedrez de Vélez Sársfield, AVDA. RIVADAVIA Nº 6728, a Néstor Leandro Lumina. — Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.281-v.7|2|61

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528, avisan: Cesáreo Landa, Manuel da Fonseca, José Luis Vitienes, Carlos Pablo Mustica, José María Ocon y Gabriela Juliana Santana de Alem (S. de hecho), venden su café, restaurant, desp. bebidas alcoh. y 4 mesas vereda, sito AVDA. ENTRE RIOS 1096, esq. HUMBERTO PRIMERO 1795|99, a Modesto Tedín, Manuel Tedín, José Tedín y Antonio Devesa (S. de H.), todos allí domic. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 15.253-v.7|2|61

Avisa Horacio Saint Jean, martillero público, de la Organización "Alba", Uruguay 654, 8º piso, of. 06 y 811, T. E. 40-4935 - 8891, que Dositeo Albor vende a Jesús Gerpe, la octava parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y ocho mesas en la vereda, denominado "Royal", sito AVDA. SANTA FE 3000 esq. GALLO tomando a su cargo, el comprador, el pasivo del negocio, en proporción a la parte que adquiere. — Domic. partes, mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.242-v.7|2|61

Avisa Horacio Saint Jean, martillero público, de la Organización "Alba", Uruguay 654, 8º piso, of. 806 y 811, T. E. 40-4935 - 8891, que Luis Prado vende a Eugenio Tubio la octava parte que tiene y le corresponde del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y ocho mesas en la vereda, denominado "Royal" sito AVDA. SANTA FE 3000 esq. GALLO, tomando a su cargo, el comprador, el pasivo del negocio, en proporción a la parte que adquiere. — Domic. partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.243-v.7|2|61

"CH"

E. González & Cía., corred. y mart. públ., José Uriburu 362, 4º piso, of. 41, Capital, avisan que Justo Casario, Antonio Caserio, José González Misa, Antonio Sabaris, Generoso Fernández y Domingo Fernández venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CHARCAS Nº 2193|97|99 esq. JOSE E. URIBURU, Capital, a "La Giralda S. R. L." (en formación) integrada por Antonio Alvarez, José Alvarez, Rodolfo Laso, Bruno Francisco Manrique, José Castellano y Eladio Concejero. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.2|2-Nº 15.248-v.7|2|61

"E"

Se hace saber que los señores José Luis Mateo, Federico Domínguez, José Seoane, Walter Franco, José María Blanch, Antonio Panza, Armando Cordero Arteaga, David Zancay, Evaristo Viera, Juan Cataldo Campana, Pedro Petrocco, Rufino Casas, Carlos R. Moreale, Luis Alberto Cabrera, Carlos Nache y Francisco Penat, con domicilio en la calle Esmeralda 823, ceden y transfieren al señor L'u Shi Ging, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 865, el negocio de restaurant, denominado "San Genaro", sito en la calle ESMERALDA 823. — Reclamos de ley José J. Abraham Barragan, Martillero Público. Suipacha 512. Cuarto piso Dto. B.

$ 2.000.— e.2|2-Nº 15.224-v.7|2|61

"G"

Avisa al comercio. E. García y Cía., mart. púb. que José María Lovito vende a José Invernizze su negocio carnicería, frutas, verduras, sito GIRARDOT Nº 260, Cap. libre toda deuda, multa, prenda o gravamen. — Rec. ley Alsina 2041, domicilio partes.

$ 800.— Nº 2|2-Nº 15.228-v.7|2|61

Isidro Vega, martillero, E. Lamarca Nº 2669, 50-9547, avisa: Atiliano Louferio vende a Eleodora Moran de La Red su negocio de quesería fiambrería y despacho de bebidas envasadas, sito calle GAONA 2396, "A", Cap. domicilio partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.2|2-Nº 15.231-v.7|2|61

"H"

Abad Hermanos y Cía., bal. y m. públ., Avda. de Mayo 1390, 2º p. T. E. 38-9640, avisan: Luis Ismael Rodríguez vende a Manuel y Antonio Rodríguez negocio café y bar HONORIO PUEYRREDON Nº 1598. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.2|2-Nº 15.262-v.7|2|61

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Abraham Beer vende a Juan Gualberto Aguiar, el negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 2984|86, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|2 Nº 15.279 v.7|2|61

"P" ... ...

La Torre, Peres, Badillo S. R. L., martilleros, Of. Sarmiento 1882, Capital, avisan: Nicolás Hortal, Marcelino Sainz y José Benigno Calvo Barros venden negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PEÑA Nº 2400, Capital, al señor Emilio Ciarfulli. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.2|2 Nº 15.267 v.7|2|61

E. González & Cía., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, 1º piso, Of. 41, Capital, avisan que Roberto Carreira y Jesús Sandamil, venden a Justo Corral su negocio de Restaurant bar, calle PEDRO ECHAGÜE 1501, Capital; domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas. — Este edicto anula al de fecha 12|6 a 18|6|58 por error de nombres.

$ 1.200.— e.2|2 Nº 15.247 v.7|2|61

Miguel Iesulauro e Hijo, martillero público, con oficinas en la Avda. Donato Alvarez, Nº 2596, avisan: Abel Pereyra, vende a José Elías Pons, su negocio de verdulería, sito en PAZ SOLDAN 5168, reclamos de ley en nuestras oficinas domicilios de las partes.

$ 800.— e.2|2-Nº 15.226-v.7|2|61

"S"

J. Sellicovich e Hijo, martilleros públicos, con oficina en la calle M. Leguizamón Nº 4306|08, Capital, T. E. 68-9304, comunican que con su intervención Herminda Mercedes Nellen de Echeverría vende a Ricardo Enrique Real e Ilda Neri Martínez de Real su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle SAYOS Nº 5900, Capital. — Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 15.222-v.7|2|61

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas E. Ríos 528, avisan: Manuel Lema vende a Francisco Rodríguez González, Café-bar-restaurant, SAN JUAN 3308, ambos allí domiciliados. — Reclamos término de ley a nuestras oficinas.

$ 800.— e.2|2 Nº 15.252 v.7|2|61

"T"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Julio Alvaro Fernández y Manuel Herminio Cota, venden libre de deuda y gravámenes a José Pol y Laureano Pol, la parte que tienen cada uno y cuanto le corresponde en el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, que poseen conjuntamente con Magencio Vilela y Victorino Fidalgo, sito en la calle TACUARI Nº 17, Capital domicilio de los vendedores en el mismo negocio, domicilio de los compradores en la calle Suipacha Nº 119, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— Nº 2|7-Nº 15.220-v.7|2|61

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisan que Antonio Miletti y Víctor Miletti, en Sociedad de Hecho "Miletti y Cía.", venden a Alfredo Roberto Barral y Dionisio G. Vizcaino, su negocio de garaje, sito en TERRADA Nº 2366. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|2 Nº 15.263 v.7|2|61

"V"

Adm. Marty, Starker y Linch, martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe número 5253 avisan: Que con su intervención Isaac y José Pilewski, venden a Regina Rab de Unger su comercio de venta de comestibles al por menor sito URIARTE Nº 1165, de esta Capital, dom. de las partes. — Recl. de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.237-v.7|2|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Emilio Ojea vende a Jesús Alvarez Martínez y Manuel Alvarez, el negocio de Despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle ZAPIOLA Nº 799, esquina TEODORO GARCIA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|2 Nº 15.280 v.7|2|61

REMATES COMERCIALES

NUEVO

E. A. Recaré, martillero, avisa que el día 23 de febrero a las 16 horas rematará por cuenta y orden de su dueño las maquinarias y existencias del negocio de carnicería, sito en la calle CAMARONES 2153, Capital, propiedad del señor Héctor López. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Juan B. Alberdi 3780, Capital.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.278-v.7|2|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

GAS - DIS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera W

Comunícase a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3º a 10º inclusives de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos de v$n. 500.000.— cada serie de v$n. 100.— por acción.

Los actuales tenedores de acciones de la series 1º y 2º podrán ejercer el derecho de preferencia del artículo 5º de los Estatutos Sociales dentro de los 15 días después de la última fecha de esta publicación. — El Presidente.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.221-v.4|2|61

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 468, 6º piso, izq.
Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por este Directorio en su reunión del 26 del corriente, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par a los accionistas de la sociedad y de acuerdo con las respectivas clases de sus tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias en vigor, v$n. 8.000.000 en acciones ordinarias "A", 5 votos, y v$n. 8.000.000. en acciones ordinarias "B" de un voto, a razón de 0,8 acción nueva por cada acción que se posea. La suscripción se efectuará entre los días 1º y 15 de marzo próximo en las oficinas de la sociedad, Reconquista 468, 6º piso, izquierda, en horario de 10 a 12 horas todos los días hábiles excepto los sábados, contra presentación del cupón Nº 3 y gozan de dividendo por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1960.

La integración se hará en efectivo en cuatro cuotas trimestrales del 25% cada una, la primera de las cuales se integrará en el acto de la suscripción.

A los efectos de esta suscripción no serán tenidas en cuenta las acciones liberadas que se entregarán como pago del dividendo por el ejercicio 1959|60.

Buenos Aires, 26 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.880.— e.2|2-Nº 15.231-v.4|2|61

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 468. — 6º piso, izq.
Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS EJERCICIO 1959|60.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de febrero y hasta el día 10 de marzo de 1961 se abonará el dividendo del 10% en acciones liberadas a la par, del mismo tipo que las que correspondan a los cupones presentados conforme lo aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1960.

El pago se realizará en nuestras oficinas de la calle Reconquista 468, 6º piso, izquierda, contra presentación del cupón Nº 2, en horario de 10 a 12 horas, todos los días hábiles excepto los sábados.

Buenos Aires, 25 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.680.— e.2|2-Nº 15.232-v.4|2|61

SOLOVERA TEXTIL S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Reconquista Nº 468, 6º — Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS 6½ EJERCICIO 1959|60

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de febrero y hasta el día 10 de marzo de 1961 se abonará el dividendo del 6½ anual de las acciones preferidas "A" correspondiente al ejercicio 1959|60 contra presentación del cupón Nº 10.

El pago se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 468, 6º piso, izquierda, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|2-Nº 15.233-v.4|2|61

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 468. — 6º piso, izq.
Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS EJERCICIO 1958|59.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de febrero y hasta el día 10 de marzo de 1961, se abonará el dividendo del 5% en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias "A" y "B" por el ejercicio 1958|59, contra presentación del cupón Nº 1.

El pago se realizará en las oficinas de la sociedad, Reconquista Nº 468, 6º piso, izq. en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.234-v.4|2|61

GONZALES, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la Serie 6º compuesta por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" que representan v$n. 1.000.000. — Estas acciones liberadas se entregarán en proporción a la tenencias de los señores accionistas por haberse integrado con la reserva existente a tal efecto. Los accionistas deberán presentar sus acciones en tenencia para recibir las nuevas que se emitan, en los escritorios de la Sociedad, Suipacha 759 a partir del tercer día de la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|2-Nº 15.255-v.4|2|61

ROBERTO A. STINCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 216.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "A" y $ 81.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "B", a fin de abonar con las mismas el dividendo en acciones (27 o|o) aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 1960, correspondiente al balance cerrado al 30 de abril de 1960.

Las acciones mencionadas gozan de dividendo a partir del día 1º de mayo de 1960.

Se comunica además que el dividendo en acciones (27 o|o) y en efectivo (3 o|o) aprobado por la mencionada asamblea, se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del día 10 de febrero de 1961. — Buenos Aires, 20 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.2|2-Nº 15.250-v.4|2|61

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. Comercial e Industrial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Habiendo acordado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la autorización para cotizar, se llama a los señores accionistas a suscripción de 50.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" un voto, series 111º a 120º, por un total de v$n. 5.000.000.— llevando cupones adheridos desde el Nº 23.

Podrán suscribirse a la par en las oficinas de la Sociedad Avda. Corrientes 456, del día 6 al 20 de febrero de 1961, contra presentación del cupón número 22, una acción nueva por cada 11 que se posean de cualquiera de las dos clases, pagándose su importe así: 10 o|o en el acto de la suscripción y el 90 o|o restante dentro de los 180 días. Estas acciones participan en el dividendo desde el 1º de julio de 1960.

Se podrá ejercer el derecho de preferencia hasta el día 20 de febrero de 1961; pasada esa fecha el cupón número 22 quedará nulo y sin valor.

La presente suscripción se realiza conforme a las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Para las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, 30 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 2.880.— e.2|2-Nº 15.260-v.4|2|61

IRMET
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 13.800 acciones ordinarias clase A, 1 voto, 13.800 acciones ordinarias clase B, 1 voto y 13.800 acciones ordinarias clase C, 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los tenedores de igual clase de acciones a razón de una nueva por la tenencia de cada dos y gozarán del primer dividendo, debiendo integrarse el 10 o|o en el acto y el resto dentro de los 180 días. — Opción ejercerase en plazos estatutarios contra presentación certificatorio provisorio en sede. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.266-v.4|2|61

I G A R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo al art. 3º de los estatutos se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1960 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 25.000.000 m|n., habiendo delegado en el Directorio las oportunidades de cada emisión y su forma de integración y pago. — El Directorio.

$ 960.— e.2|2-Nº 15.271-v.4|2|61

F I N V E
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Bolívar 430 - 2º piso

El Directorio comunica que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1960 se ha resuelto el ofrecimiento a la suscripción de $ 5.000.000, compuesto de 200.000 de acciones ordinarias clase "A", $ 400.000 de acciones ordinarias clase "B" y $ 400.000 de acciones preferidas 6 o|o.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir en esta emisión en la siguiente forma: los tenedores de acciones clase "A" tendrán derecho a suscribir 0,5 de acciones ordinarias clase "A" y 0,7 de acciones ordinarias clase "B" por cada una de tenencia de clase "A"; los tenedores de acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a suscribir 1,2 acciones ordinarias clase "B" por cada una de tenencia de este tipo. Los suscriptores deberán integrar el 10 o|o en el momento de la suscripción y el saldo antes del 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.2|2-Nº 15.274-v.4|2|61

N. RUBENZADEH & Cía.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Alsina 1151 — Capital Federal

En cumplimiento del art. 4º de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que han sido emitidas las 54 series de acciones, compuesta cada una de ellas de 100 acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un voto, de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una y con derecho a dividendo a partir de la constitución de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.275-v.4|2|61

AZOPARDO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1960, ha resuelto aumentar el capital autorizado de esta sociedad hasta la suma de m$n. 102.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.2|2-Nº 15.284-v.4|2|61

AZOPARDO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
AMPLIACION DEL PERIODO DE SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto:

a) Poner a disposición de los accionistas, a partir del día 13 de febrero de 1961, los títulos definitivos correspondientes al pago del dividendo en acciones por el ejercicio finalizado el 30|6|60.

b) Prorrogar la fecha de cierre de la suscripción de acciones ordinarias fijado oportunamente para el día 10|2|51 hsata el día 20 de febrero de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 15.285-v.4|2'61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIO PALACIOS.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.940-v.6|2|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA SAN MARTIN de GILLIBERT.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.941-v.6|2|61

Nº 3

Luis A. Herrera, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Número 5), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA DELLA VALL viuda de ROCCHETTI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.838-v.3|2|61

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARIA PERAZZO de CA ALI.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.144-v.9|2|61

Nº 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO RAFAEL BASSI.

Buenos Aires, diciembre veintitrés de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.893-v.6|2|61

Agustín Tiscornia, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 11, Secretaría 21, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de TERESA FORTE de FASANELLI.

Buenos Aires, noviembre nueve de 1960 — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.892-v.6|2|61

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VERGNOLLE.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.880-v.3|2|61

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de DOSITEO GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1960. — Ricardo Ballesteros Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.064-v.8|2|61

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría número 35, cita por diez días a herederos y acreedores de DARIO GOMEZ.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario .

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.760-v.2|2|61

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO SAINZ. — Secretaría Número 37.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.853-v.3|2|61

Nº 20

El doctor Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN dos SANTOS o AGUSTIN DOS SANTOS o dos SANTOS ALEMAN.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 14.946-v.6|2|61

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO APPOGLIESE.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.936-v.6|2|61

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO PIÑEIRO.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.862-v.3|2|61

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincet Gache, titular del Juzgado número 27, secretaría número 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BONAMINO de ELENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.763 v.27|1 61
e.28|1-Nº 14.763 v.2|2|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, Juzg. 27, Sec. 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CANTONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.861-v.3|2|61

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO DE SETA (Secretaría Nº 55).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.914-v.6|2|61

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don DARIO CIPELLI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.100-v.9|2|61

El Dr. Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO LAZARTE.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.970 v.7|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 14

El Juez Dr. Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a acreedores y herederos de RITA BETHENCOURT de BETHENCOURT.

Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Juan Carlos Izetta, secretario.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.090-v.3|2|61

Nº 35

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, en los autos caratulados BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|PEDRO MACINO, s|desalojo, cita al demandado para que comparezca a estar a derecho, por 3 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 diciembre 1960. — J. Antolín Fernández, prosecretario.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.213-v.2|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERTA COHEN de GUBER.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.046-v.2|2|61

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DAHER, a comparecer en la causa número 31709, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1960. —José León Pagano (h.), secretario

e.31|1-Nº 6.158-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ANTONIO MINIERI a comparecer en la causa Nº 30638, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.31|1-Nº 6.159-4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ISIDRO ALLENDE a comparecer en la causa Nº 30.399 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.31|1-Nº 6.160-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a VINICIO PALMA, a comparecer en la causa número 30.698, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|1-Nº 6.161-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO ESCALANTE, a comparecer en la causa Nº 330.717, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.31|1-Nº 6.162-v.4|2|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JESUS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 19.245 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.163-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CHAPARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 23.026), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108.

Hoy, 13 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|1-Nº 6.164-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a PASCUAL CARRIZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 22.995) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108.

Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|1-Nº 6.165-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a MARIA CABRAL de OLGUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario número 22.997), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 108. — Hoy, 29 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|1-Nº 6.166-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO PIOVANO, a comparecer en la causa Nº 21.608, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.167-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMELIA NUÑEZ MASCIAS, a comparecer en la causa Nº 21.529, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.168-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JOSE LAPLACE, a comparecer en la causa Nº 21.297, que se le sigue por hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.169-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI, a comparecer en la causa número 21.609 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.170-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PABLO FERRARI, a comparecer en la causa Nº 21.611, que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.171-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO SZOLMIK, a comparecer en la causa Nº 21.610, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.172-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DINORAH A. GARCIA de FASANELLA, a comparecer en la causa Nº 21.612, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.173-v.4|2|61

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO MARABOLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - 30.486, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|1-Nº 6.174-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a

RICARDO FUENTES y PEDRO RAMIREZ a comparecer en la causa que se les sigue por robo (29.598), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.31|1-Nº 6.175-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JULIO PEREZ (Número 31.590) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 113.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1960 — Raúl C. Cruz, secretario.
e.31|1-Nº 6.176-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ISASI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (31.937), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.31|1-Nº 6.177-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO RAMON PEREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.490), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.31|1-Nº 6.178-v.4|2|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO BELLESTER a comparecer en la causa Nº 22.100 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|1-Nº 6.179-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIA LUISA VEGA de OROSCO a comparecer en la causa Nº 22.077 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|1-Nº 6.180-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a SILVANO SEITOR LLANOS a comparecer en la causa Nº 22.050 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
Secretaría Nº 116.
e.31|1-Nº 6.181-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR AZCUE CHICLANA a comparecer en la causa Nº 22.076 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 19 diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|1-Nº 6.182-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a|c. Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA LOPEZ a comparecer en la causa Nº 22.089|60 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|1-Nº 6.183-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO SOTO a comparecer en la causa Nº 22.066 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 22 diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|1-Nº 6.184-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a AARON BREYTMAN a comparecer en la causa Nº 22.073 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|1-Nº 6.185-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a BILFREDO DAMIAN ATOR procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.245, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.186-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NESTOR RAUL FERNANDEZ procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.244, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.187-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a YGOR JOIJMAN procesado por defraudación (ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.243, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.188-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HERMINIA NELLY BONELLI de NASSER procesada por defraudación (Ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.242, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.189-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARMANDO CACERES, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.270, bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario
e.31|1 Nº 6.190 v.4|2|61

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a GUMERSINDO ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, falso testimonio y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.31|1 Nº 6.191 4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a ADELA JUANA CENTENO, a comparecer en la causa Nº 20.987 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 117. Local del Juzgado: Tribunales.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|1 Nº 6.192 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a DIONISIA ELISA ACEVEDO, a comparecer en la causa Nº 20.875 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|1 Nº 6.193 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a LITO RIVAS, a comparecer en la causa Nº 20.626 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1960 — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|1 Nº 6.194 v.4|2|61

Por orden del doctor T. Alvarez Prado se cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ALBERTO IBARRA en la causa número 20.633, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no concurrir.
Secretaría, 118, 19 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario
e.31|1 Nº 6.195 v.4|2|61

Por orden de T. Alvarez Prado se cita y emplaza por cinco días a HECTOR GREGORIO LAZO en la causa número 20.374, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no concurrir
Secretaría 118, 16 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|1 Nº 6.196 v.4|2|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, Sec. Romano, se emplaza por cinco días a RAMON SERGIO HERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 22 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1 Nº 6.197 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.640, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy 15 de diciembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.198 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a GILBERTO D'ANGELO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 26.703, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.199 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO BERLASSO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, diciembre 20 de 1960. — Armando Alfredo Caccuri secretario.
e.31|1-Nº 6.200 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MAGDALENA PEDRAZA de CHAROLANZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, diciembre 26 de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.201 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a VICENTE ROQUE CAPAZELLO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 26.697, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Secretaría Nº 120.
Hoy, diciembre 21 de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.202 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS ESTEBAN JARRET, causa 26.706, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, diciembre 21 de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.203 Bis-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN ANTONIO BESTITTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, Diciembre 21 de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.203 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE O. ESÑAGOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.31|1-Nº 6.204 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ENRIQUE GRIGNETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.205 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIANO EMIN CHARETON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
31|1-Nº 6.206 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO ANGEL FIDANI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.207 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS SORIANO MONASTERIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.208 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA RECCO DE ARINA, a comparecer en la causa Nº 28.986 que se le sigue por defraudación — ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960.
Secretaría Nº 121.
— Raúl Barceló, secretario.
31|1-Nº 6.209 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan C. Liporace se a JAIME SCHVARZMAN ROTBART, a comparecer en la causa Nº 28.889 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|1-Nº 6.210 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, Sec. doctor Carlos Ricardo Romano, se emplaza por cinco días a ANGEL PATRONO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.211 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, sec. doctor Carlos Ricardo Romano, se emplaza por cinco días a HECTOR DOMINGO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.212 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS HESSEL, a comparecer en la

causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 22.

Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.31|1-Nº 6.213-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO NORBERTO GRECO, a comparecer en la causa Nº 28977 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|1-Nº 6.214-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a HERMILDA CATALINA CERIONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.31|1-Nº 6.215-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO CESAR DE PASQUALE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.31|1-Nº 6.216-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADOLFO ROBERTO PAVY y LEONOR CACERES, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.

Hoy 20 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.31|1-Nº 6.217-v.4|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "M.A.R.C., SOC. EN COM. POR ACC. s|Convocatoria de Acreedores", se hace saber por el término de tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1960. Atento lo solicitado, desígnase nueva audiencia para el día 21 del mes de febrero, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendientes en estos autos; y a tales efectos publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Notifíquese. — César A. Gaibisso.".

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.31|1-Nº 15.154-v.2|2|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente, a don JOSE ANTONIO CASAS o quien resulte propietario para que dentro del término de cinco días, comparezca tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 27, 28, 29, de la manzana 36 Fracción VIII. Villa Recondo, partido de Matanza. Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 299,98 m2. para el lote 27, y para el 28 y 29 unidos es de 299.98 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 2.080 pesos, como pago de la fracción expropiada. — Los actos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, junio 29 de 1960. — Luis C. Cazenave, secretario.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.214-v.4|2|61

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita por cinco días a INES MASIA de ZAPUTOVICH, y MARGARITA JULIO, ANA MARIA INES y UROS ZAPUTOVICH Y MASIA, o quien resulte propietario para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 45 de la manzana 169, bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, mayo 17 de 1960. — Mario I. Chichizola, secretario.

$ 2.000.— e.31|1-Nº 15.215-v.4|2|61

FORMOSA

Emanuel Zucker, Juez en lo Civil, Comerial, Administrativo y Laboral, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES ZANENGA, sucesorio.

Formosa, diciembre 29 de 1960. — Reiñaldo O. Morilla, secretario subrogante.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.140-v.9|2|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

JUDICIAL. — Mar del Plata. 42 lotes con frente a Falucho, Gascón, Alberti, 182, 184 y 186. Sup. e|232,60 y 433 m.c. Plano aprob. 45-330-58. Base $ 35.— el m.c. Facilidades de pago: 10% seña; 40% a los 30 días de aprobado judicialmente el remate y el saldo a un año de plazzo con 9% de interés. Escribano que designe la parte vendedora, como condición venta. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secr. Dr. Carlos M. Saubidet, a prop. de part, autos "VARELA VICENTE, testamentaría". Rematarán el martes 14 de febrero, a las 16.30 horas, en los mismos. Comisión 3%. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. —10 días Boletín Oficial y Correo de la Tarde. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.800.— e.27|1-Nº 15.006 v.7|2|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, Dr. Alejandro Elguera Belgrano, secretaría Nº 9, a cargo del Escribano Cecilio Leal de Ibarra, el martillero don Adolfo C. Cerizola, rematará el día 11 de febrero de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle 41 Nº 840, de esta Ciudad, tres cubas de roble para vino, de una capacidad de siete mil litros cada una, al contado, sin base, seña 10 %, comisión 5 % a cargo del comprador. Medida ordenada en los autos: "FISCO NACIONAL contra OLIVARES, VIÑEDOS Y BODEGAS BARBATO S. R. L., sobre cobro de pesos".

La Plata, diciembre 30 de mil novecientos sesenta. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.157-v.4|2|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO CORNI METALURGICA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 16 y 30 horas, en Av. Roque S. Peña 311 — 2º A — Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de julio de 1960.

2º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directorio y síndicos.

3º Considerar reforma de estatutos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.216 v. 4|2|61

AUTOMOVILES SUIPACHA S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos de la sociedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local de la calle Talcahuano 1090 el día 10 de febrero de 1961 a las 10.30 horas para considerar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario general e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1959.

2º Lectura y consideración de la memoria balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario general e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1960.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y síndico suplente por el término de 3 años y por terminación de mandato.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|1-Nº 15.181 v.4|2|61

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9|2|61, 11 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta

$ 1.600 e. 28|1-Nº 15.050 v.2|2|61

ARISONA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Marítima, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de febrero de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de siete señores directores, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Ditorio.

$ 2.800.— e.30|-Nº 15.098-v.3|2|61

ARISONA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Marítima, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 13 de febrero de 1961. a las 12,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en pesos 12.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de 5 votos cada una, elevándolo así a $ 50.000.000.— m|n.

2º Autorización al Directorio para la oportunidad de su emisión.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|1-Nº 15.099-v.3|2|61

"B"

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A. DE BARNICES Y ANEXOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas, en su local social, 25 de Mayo 460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Modificación del artículo 6º inciso b).

3º Designación de dos personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlo y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los Estatutos, a lo efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|1Nº 15.160-v.4|2|61

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria de accionistas para el 9 de febrero de 1961 a las 17 horas, en el local social: Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1960; y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número de directores; elección de los respectivos directores, por tres años, y designación de uno o dos directores para realizar funciones especiales en el jercicio 1961 de acuerdo al artículo 38º.

3º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio, si se mantiene la actual composición del Directorio

4º Ratificación del nombramiento de dos titulares y respectivos suplentes recaído en directores para integrar, en unión del Presidente del Banco, el Comité Ejecutivo a que se refiere el artículo 42º; fijación del número de directores que en compañía del presidente, constituirán dicho Comité en el ejercicio en curso y designación de los mismos, así como la de sus suplentes.

5º Elección de un síndico y de un suplente.

6º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 33º, 40º, 41º y 44º del Estatuto.

7º Revaluación de activos (Ley número 15.272).

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del Estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Eduardo Grané, presidente. — Luis Córdoba, secretario.

$ 6.800.— e.30|1-Nº 15.093-v.3|2|61

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de febrero de 1961, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402, 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y considercaión de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960, y revalúo contable.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores para integrarlo.

3º Elección de síndico o síndicos titulares y de los dos síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1960 (art. 25 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 12 y 13 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.900.— Nº 28|1-Nº 15.027.v.2|2|61

"C"

CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS
Sociedad Civil
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Señor asociado:

La Comisión Directiva del Club Atlético Excursionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades, actos que se llevarán a cabo en su sede social sita en la calle Pampa Nº 1376, Capital, a partir de las 8.00 horas del día 26 de febrero del año en curso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al 51º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero del año 1960 y el 31 de diciembre del mismo año.

3º Dictamen de la Comisión Directiva referente a la cuota social, su consideración y posterior resolución.

4º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

5º Elección total de la Comisión Directiva, por haber finalizado sus mandatos o renunciado a sus cargos los miembros titulares, cuya renovación a saber es la siguiente: a) Un presidente, un secretario, un tesorero y doce vocales titulares; b) Cuatro vocales suplentes (Artículos 40 y 41 del E. S.) y c) Tres miembros titulares a la Comisión Revisora de Cuentas y dos suplentes (Art. 62 del E. S.); y

6º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.

$ 672. — e.31|1-Nº 15.149-v.2|2|61

CABLES R Y C S A
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 557, de esta Ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960 y distribución de utilidades.

3º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funcio-

nes administrativas y pago de los honorarios de los directores y síndico, como asimismo las gratificaciones al personal en acciones ordinarias cat. "B".

4º Revaluación de bienes de acuerdo con la Ley 15.272.

5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.31|1-Nº 15.176-v.4|2|61

CASA RUBIO
S.A.I.C.F.
Importación, Exportación, Representaciones
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 19 de febrero de 1961, a las nueve horas, en la sede social Rincón 79, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio Nº 1, cerrado el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico suplente con mandato hasta el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el período cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno al cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 3.600. — e.30|1-Nº 15.130 v.3|2|61

C A N F O R S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 4976, piso 6º, Dto. C. el día 11 de febrero a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informes del síndico del 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, enero 25 de 1961. —El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de de Est. Soc. referente al depósito de acciones.

$ 3.200.— e.28|1-Nº 15.081 v.2|2|61

C. I. L. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas en la sede social de la calle Tucumán 1916, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Consideración del revalúo contable realizado de acuerdo con los términos de la ley 15.272 y su reglamentación. Informe del Directorio. Destino a dar al mayor valor resultante del revalúo contable

3º Reforma del artículo 4) de los Estatutos Sociales.

4º Adaptación de la constitución del Directorio a la reforma del artículo 4) Fijación del número de integrantes. Elección, en su caso, de nuevos directores.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— Nº 28|1-Nº 15.023-v.2|2|61

"D"

DEL ATLANTICO S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas en su sede de Bartolomé Mitre 2600, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1) del Código de Comercio, por el 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Honorarios del directorio y síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000,— (Cien millones de pesos m|n.)

5º Emisión de m$n. 31.023.000.— (Treinta y un millones veintitrés mil pesos moneda nacional) en acciones liberadas de clase "A" y clase "B", de acuerdo a las respectivas tenencias.

6º Consideración de la revaluación del activo de acuerdo a la Ley 15.272 y sus reglamentaciones.

7º Modificación de los artículos 8, 10, 25 y 35 de los estatutos de la sociedad.

8º Renovación del directorio, de acuerdo a lo establecido por el Art. 20 de los estatutos.

9º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ ... e.30|1-Nº 15.139-v.3|2|61
$ 2.400.— e.4|2-Nº 15.197-v.6|2|61

"E"

EL REDOMON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 846 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.201 v. 4|2|61

EL REDOMON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 10 horas en la Av. Roque Sáenz Peña 846 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegirlos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.217 v.4|2|61

EMPRESAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961, a las 10 horas en Santa Fe 3380, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, C. O. ejercicio al 30|6|1959 y distribución utilidades.

2º Designación síndico ad-hoc.

3º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio al 30|6|1960 y distribución utilidades.

4º Fijación número de directores y su elección y de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|1-Nº 15.205-v.4|2|61

E. I. A.
Empresa Industrial Alimenticia S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 10.30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 559, 1º piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Considerar documentos artículos 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1960; 2) Remuneración de directores y Síndico y asignaciones a los directores delegados que desempeñaron funciones ejecutivas; 3) Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente; 4) Aumento de capital; 5) Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 6) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 15.078 v.2|2|61

"F"

FRANUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 11|2|1961 a las 17.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 720, 3º piso, oficina F, para considerar:

1º Aumento de capital: Del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—).

2º Emisión de ocho millones de pesos ($ 8.000.000.—) en acciones ordinarias clase A, 5 votos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.152-v.4|2|61

F I N V E
Financiera de Ventas
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 1961, a las 11 horas en Bolívar Nº 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales.

2º Elevación del capital autorizado a 50 millones de pesos.

3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 26 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.203-v.4|2|61

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS FADMA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Talcahuano 736, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1960.

2º Determinar la retribución del presidente, directores y síndico en ejercicio.

3º Destino de las utilidades.

4º Autorización al Directorio para proceder a la revaluación contable.

5º Aumento del capital autorizado a $ 63.000.000.

6º Elección de tres directores titulares por tres años, cinco directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 24 de 1961. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos.

$ 4.800.— e.28|1-Nº 15.057-v.2|2|61

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 11 de febrero de 1961, a las 10 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 8.000.000—

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.031-v.2|2|61

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro Nº 10.259
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 11 horas del 9 de febrero 1961, en Pueyrredón 219, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 C. Comercio, ejercicio 31 septiembre 1960.

2º Fijación retribución síndico.

3º Confirmación o aumento número actual directores titulares y en este último caso elección por tres años, de los que se añadan.

Elección tres directores suplentes y síndicos (titular y suplente), todos un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|1-Nº 15.155-v.2|2|61

"I"

IRCO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1961, a las 16 horas en el local social, calle Chacabuco número 713, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|1-Nº 15.174-v.4|2|61

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de febrero de 1961, a las 9.30 horas, en Av. Forest 391, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347. C. C., ejercicio 30|11|60.

2º Retribución directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos y designación de accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.026-v.2|2|61

"L"

LAS PAMPAS
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de los socios solidarios se cita a asamblea general extraordinaria para el día 8 de febrero de 1961, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Tucumán 983, 1º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del contrato social en los artículos 4º, 5º, 7º y 8º.

2º Autorización para transferencia de cuotas de los socios solidarios.

3º Autorización a los socios solidarios para inscribir las modificaciones del contrato social en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la reunión.

$ 2.800.— e.30|1 Nº 15.105 v.3|2|61

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima
Salta Nº 1915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero de 1961 a las 19, en su sede de la calle Salta 1915, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio y síndicos y aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1960.

3º Designación de tres directores por un período de tres años que comprende desde el 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1963 y de un síndico titular y suplente por un período de un año.

4º Facultar al Directorio para que por intermedio de su presidente solicite y gestione del Poder Ejecutivo Nacional, el cambio de las acciones de la sociedad de acciones nominativas por acciones al portador.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6º Aprobación de las gestiones y actividades desarrolladas por el Directorio desde el 1º de enero de 1960 hasta la fecha. — El Directorio.

$ 4.400.— e.28|1-Nº 15.030-v.2|2|61

"M"

M U L T I P L A S
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Elía Nº 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos moneda nacional 250.000.000.

3º Revalúo contable Ley 15.272.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Elía Nº 456, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 5.600.— e.30|1 Nº 15.131 v.3|2|61

M A P O C H O S.A.
Comercial y Financiera
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1961, a las quince horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|1 Nº 15.129 v.3|2|61

METALAM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 2241, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 15.074-v.2|2|61

"P"

POLIAR
S. A. F. I. C. e I.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 9 horas en Elía 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación gestión director único.

2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|1-Nº 15.102-v.3|2|61

"Q"

QUIMICA GOLBY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1961, a las 19 horas, en el local social calle Av. Pte. Roque S. Peña Nº 730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al 2º ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1960.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.

3º Aumento del capital autorizado a m$n 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos moneda nacional).

4º Adquisición del fondo de comercio de Química Golby Comercial e Industrial S. R. L.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y el secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 4.800.— e.28|1-Nº 15.041-v.2|2|61

"R"

RECONQUISTA
SOCIEDAD ANONIMA
Marítima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19º de Estatuto, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de febrero de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Ratificación del fletamento del buque tanque "Albatros".

3º Elección de cinco señores directores, por tres años.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|1-Nº 15.097-v.3|2|61

"S"

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
11º Ejercicio 1959|60
1ra. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1961, a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Revocar la resolución de modificación de los estatutos dispuesta por la asamblea del 10 de enero de 1959, y considerar nuevas reformas.

4º Revaluación del activo Ley 15272|60

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|1-Nº 15.083-v.2|2|61

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.

Convócase Asamblea Ordinaria 8 febrero 1961 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 30|11|60.

2º Autorización para realizar Revaluación ley 15.272.

3º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

4º Fijación honorarios del síndicos. Alberto A. Dutari, presidente.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 15.042-v.2|2|61

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de febrero de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1960.

3º Designación por el presidente de dos accionistas que harán el escrutinio en la elección. (Art. 28 de los estatutos sociales).

4º Elección de tres directores titulares por tres años, de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|1-Nº 15.086-v.3|2|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que José González, Gervasio Barja, Manuel Garza, Arturo Pazos, Julia Vázquez de Otero, Faustino Seoane, Jesús González, Julia Diéguez de Fernández, Francisco Calviño, Manuel Otero, Antonio Quinteiro, Alvaro Aval, Estela Lucente de Diéguez, Antonio Vence, Emilio Vence, Zoilo Quiñones, María Sabaris de Aval, José Esquillase y Manuel García, venden libre de toda deuda y gravamen a "Mosteiro, Parrado y Cía." S. R. L. (en formación) su negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch y Fábrica de Masas y Emparedados, sito en esta Capital AVDA. BELGRANO número 1802 esquina ENTRE RIOS Nos. 419|21. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 14.951-v.4|2|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|1 al 28|1|61.

Emilio Vidal, martillero público, con ofs. J. B. Alberdi 7056-7305, T. E. 68-1196-0903, Cap., avisa que José María Cadenas vende a Alfredo Gonçalves su negocio de Café Bar, sito en ANDALGALA 2125, Cap. Domicilio partes y reclamos en mis oficinas.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.211-v.4|2|61

Se avisa que don Jorge Arbetman, domiciliado en la calle Palpa Nº 2357, se retira de la Sociedad denominada Estación de Servicio ESSO, sita en AVENIDA CORONEL ROCA Nº 2502, de Enrique Edelstein, Jorge Arbetman y Oscar Modarelli, vendiendo todo su capital a sus consocios Enrique Edelstein y Oscar Modarelli, domiciliados en Uruguay Nº 79, piso 2º. Reclamaciones dentro término de ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista número 514, piso 6º.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.177-v.4|2|61

Alen y Vázquez, marts. públs., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Guillermo Pagliarino y Humberto Valentín Bardo venden a Eduardo Domingo Calvo negocio Cigarrería y Golosinas, AVENIDA GENERAL MOSCONI 2480, domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.207-v.4|2|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Francisco José García, Augusto Orlandini, Raúl Orlandini y Alfonso Verdefronte venden a Celestino Mariani Armando Langella y Emilio Rodríguez, Restaurante y Bar, AVDA. CORRIENTES 4796|800 esquina FRIAS, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 3|9 al 8|9|60.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.210-v.4|2|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Rodríguez Cabañas, José Antonio Pérez, Manuel Primitivo Boente, José Angel Boente y la sucesión de don Domingo Antonio Fernández venden a Isaías Jiménez, Antonio Castillo, Manuel Castillo, Carlos Augusto Luoni, Antonio Rodríguez López y Juan Rodríguez Cabañas negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas denominado "San Luis", sito en AVDA. DE MAYO Nº 1168. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.31|1-Nº 15.179-v.4|2|61

Se hace saber que "Establecimiento Fideero Dorita", fábrica de fideos de propiedad de don Ruggero Mazzoccone sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 435 de esta Capital transfiere su activo y pasivo a "Establecimiento Fideero Dorita, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", con asiento en el domicilio arriba indicado. — Reclamos de ley: Escribano Punta, Sarmiento 1889.

$ 1.200.— e.31|1-Nº 15.150-v.4|2|61

Se hace saber que Carmen Alborita Villar de Bordaletta, con domicilio en Atahualpa 1357, vende a Martín Salas, domiciliado en Santos Dumont 4522, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, situado en calle ATAHUALPA Nros. 1355|57, Capital, y que han quedado nulas y sin efecto las ventas anteriormente anunciadas de este negocio a Celina Elisa Rodríguez de Gudiño y de ésta a Benigno Menéndez y Carlos A. Menéndez. — Reclamos de ley, al escribano Eduardo Ricaldoni, Avda. Corrientes 485, 6º piso, oficina 609.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.132-v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con Ofnas. Matheu 24, avisan que José Carbajales, Alberto José Carbajales, Luis Oscar Mariani y Teodoro Lococo, venden a Felicindo Nogueira y Jesús Nores "Panadería Mecánica", calle ALSINA Nº 1949|53. — Reclamos de ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.126-v.3|2|61

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manuel Martínez, Segundo Regueira Martínez y Adolfo Regueira Martínez, venden a Roberto Gómez, Luis Roberto Vila, Eldo Cacioli, Carmelo Giarmoli y Omar Gómez, el negocio de café y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle ALSINA número 1199 esquina SALTA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

1.600.— e.30|1-Nº 15.134-v.3|2|61

Isaac Schwartzman, avisa que vende a Enrique Tena su negocio de tienda y mercería, sito en AVENIDA JOSE M. MORENO 1043, Capital. Domicilio de parte y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.109-v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balnc. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Arturo Palmás vende a Luis Carmen Russo "panadería mecánica", calle ALVAREZ THOMAS Nº 874. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.059-v.2|2|61

Se hace saber por cinco días que la razón social "Rambla", "Máximo y Pedro Weiss, Sociedad Mercantil Colectiva", con domicilio en la Avenida Santa Fe número 1184, de esta Capital, vende a "Múñoz y González, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la Avenida Santa Fe número 1402, el negocio de zapatería ubicado en la AVENIDA SANTA FE número 1184, de esta Capital. — Reclamos de ley: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679, Capital Federal.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.066-v.2|2|61

"B"

Negri & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Corrientes Nº 2438, 5. P, "A", avisan que por su intermedio el señor Atilano Alonso, vende al señor Pedro Nicanor Rifran, su negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle BUENAVENTURA RISSO PATRON número 84|88, domicilio de ambas partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula y reemplaza la publicación aparecida en este boletín del 18|2 al 23|2|60 Nº 24563.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.143-v.3|2|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Alvarez, vende a Francisco Chas el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle BEBEDERO Nº 3396|400, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.135-v.3|2|61

Asoc. Prop. Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Roberto Martignoni, vende a Fabriciano Pastor e Isamicilio partes y reclamos: Río de Jabel Pastor Sastre, negocio carnicería, calle BUCARELLI 1179, Capital. — Dom.: partes y recl.: Río de Janeiro Nº 55, piso 1º, Capital.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.029-v.2|2|61

"C"

Antonio Linares, martillero público, oficinas Emilio Lamarca 4911, Capital, T. E. 50-6190, Avisa que Felipe Acosta, vende a Ricardo Bueno, su negocio de fidería, calle CABEZON 3760, Capital. — Recl. de ley, y dom. partes en mis oficinas.

800.— e.30|1-Nº 15.114-v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balanc. y mart. públ., con ofnas., Mathe 24, avisan que Jesús Nores Lorenzo, vende a Rubén Darío Mármol "despacho comestibles", calle CONDARCO Nº 2601. Reclamos de Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.058-v.2|2|61

Se hace saber por el término de Ley que Lizenmetal S. R. L., con administración en la calle CALDAS Nº 1981, Capital Federal, vende a don Abraham Piterman, con domicilio en la calle Martínez Rosas Nº 911|25, Capital Federal, el activo fijo de dicha Sociedad, compuesto por los inmuebles, máquinas, muebles, útiles, instalaciones, accesorios, etc., que forman la fábrica ubicada en la calle Quintana Nº 5038|40, de Villa Industrial, Tablada, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamos de Ley: Escribanos Pedro S. de Pablo Velo y Felipe Orlando, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, 6º piso, Capital Federal.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 15.055-v.2|2|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Héctor Pérez vende a Sandalio Fernández, café y bar, COSTA RICA 4200 esquina GASCON, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.209-v.4|2|61

"D"

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, dom. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que la venta realizada por "Las Margaritas S. R. L." a Pedro Bravo de Laguna de la Estación Servicio DONATO ALVAREZ 2505, según edictos de este Boletín Nº 16.862, entre los días 23 al 28|10|59 ha quedado anulada. — Reclamos ley nuestras oficinas dom. partes.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.089-v.3|2|61

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2101 y 2084, avisan: José Iglesias vende a Manuel Fernández y Pío Carosio, negocio casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito DEFENSA Nº 759, Capital. Domicilio partes, m|negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas. Fecha pago facturas plaza: 27 de marzo de 1961, de 15 a 17 horas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.079-v.2|2|61

"E"

E. Beade & Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Manuel Cobian y Emilio Cuesta venden a Roberto Nacir, su negocio de despensa de comestibles, sito en el MERCADO SAN TELMO, puesto Nº 135, calle ESTADOS UNIDOS Nº 460, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.142-v.3|2|61

"F"

Carlos M. Giorgi, mart. público, ofic. Lavalle 539, avisa: Gerónimo Valentín Almeida vende a sus condóminos José Alvarez Rodríguez y Victoriano Daniel Rodríguez Novo, con anterioridad al 19 de enero de 1960, la tercera parte indivisa de los negocios de "elaboración de pan y facturas" y "venta de pan y facturas", ubicados en FRENCH 2761 y LAVALLE 505, respectivamente, Capital. — Dom. partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.192-v.4|2|61

Humberto De Martino, mart. públic., Freire 876, avisa: que Hermanas Di Caro venden a Angel E. Presentado, su despensa y fiambrería del puesto Nº 9, sito en FEDERICO LACROZE 3151. Reclamos término Ley, en domicilio antes citado.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.077-v.2|2|61

Couto y Cía., martillero público con oficinas en Lima 187, piso 3º, oficina Nº 6, avisan que: Antonio Felipe Ricci, vende a José A. García y Jorge Blanco, libre de pasivo, su negocio de

carnicería venta de frutas y verduras, sito en FRENCH 3001. Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.025-v.2|2|61

"H"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públ., oficinas Matheu 24, avisan que Félix González vende a Rosa Carmen Falcone de Fernández, despacho de pan y venta de helados, calle HELGUERA Nº 1286. — Reclamos ley y domic. partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.127-v.3|2|61

Se hace saber que Seven-Up, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en HERRERA 225, Capital, dedicada a venta de bebidas gaseosas, transfiere su activo y pasivo a Seven-Up, Sociedad Anónima, con domicilio en San Juan 3334, Capital. Reclamos de Ley, Escribano Roberto Mattaldi, Sarmiento 643, Capital.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.070-v.2|2|61

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Gosende y Julio Bonifacio Chao venden a José Sampaño el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO Nº 1101 esquina HERRERA Nº 195, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.136-v.3|2|61

"J"

Héctor O. Balderrama y Celia J. Kasangian de Balderrama venden a Roberto Kasangian el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 5002, de esta ciudad, libre de pasivo. — Reclamos de ley, domicilio de partes, Dellisanti y Cía., C. Pellegrini 2180 Martínez, F. C. Mitre.

$ 1.200.— e.31|1-Nº 15.186-v.4|2|61

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Elena Blasco vende a Luis Crespo Fernández, fábrica de pastas frescas, rotisería, fiambrería y quesería, NAZCA 5100 esquina CABEZON, domicilio partes. — Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.200. —e.31|1-Nº 15.208-v.4|2|61

"O"

Avisan Jacobo Zaleberg, Carlos Oscar Lasa y Florencio Amaranto Rojas, dedicados al ramo de matarifes y representaciones ganaderas, con oficina en Olden 1531, que venden a Juan Francisco Mansilla, los muebles y útiles existentes en su oficina OLIDEN 1531. — Reclamos de ley en Andonaegui 2551 domicilio constituído de las partes.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.133-v.3|2|61

"P"

Se avisa que César Calvo vende a Manuel Francisco Calvo, la cuarta parte indivisa del Hotel alojamiento sito en PASTEUR Nº 136, Capital. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.106-v.3|2|61

Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Av. de Mayo 1375, 1º - 2, Capital, T. E. 37-3051, avisan José Lois, Faustino Lois, Alfredo Estévez, José Lois (hijo), Avelino Aparicio, Manuel Vieytes, Ricardo Estévez y Eduardo Vázquez, venden a "La Perla" Vuelta de Rocha S. R. L." negocio café, bar y casa de lunch sito en PEDRO DE MENDOZA 1895|99, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.185-v.4|2|61

"Q"

Avisa: Zipra Goldstein de Braun que vende a Julia Lauría, su negocio de pensión sito en calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 20, Capital, libre de gravámenes y deudas. — Domicilo de las partes y reclamos de ley, en Rivadavia Nº 3965, piso 1º, dep. 2, Capital.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.128-v.3|2|61

"R"

M. Argiz y Cía. balanceadores y martilleros públicos Av. Rivadavia 1976, avisan, que José Rodríguez, vende libre de deuda y gravamen a Gabriel Zalazar, Víctor Zalazar, el negocio de lechería venta de productos de granja envasados sito en la calle RAMON FALCON Nº 2200. — Reclamos de ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.024-v.2|2|61

Ltda., martilleros públicos, oficinas Avda. Roque S. Peña 628, p. 7º "R". Organización Comercial Argentina T. E. 33-8642, avisan que Angel Lagomarsino, Miguel Angel Lagomarsino, Saverio Cotroneo y Hugo Timón, venden a David Cabuli y Rubén Cataife su negocio de pizzería y heladería, sito en la calle RIOJA Nº 2189, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.067-v.2|2|61

Asoc. Prop. Carniceros de la Capital: Hace saber que: José Alvarez, vende a Leonello, carnicería, MERCADO SAN CARLOS PTOS. 11 y 12, RIVADAVIA Nº 3925, Capital. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.

$ 800. —Nº 28|1-Nº 15.028-v.2|2|61

"Girard, Escandón & Cía.", martilleros públicos, oficinas Paraná 123, Capital, avisan Roberto Petrecola y Eduardo García venden a José Veiga y Luis Veiga negocio casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA 8754, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos ley: nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.31|1-Nº 15.199-v.4|2|61

Se hace saber que Koni Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere con fecha 30 de setiembre de 1960 a Koni Internacional Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, el fondo de comercio dedicado a comercialización de artículos plásticos, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 1575, domicilio de las partes, donde se reciben los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 14.858 v.3|2|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|1 al 28|1|61.

"S"

J. F. Echandi y Cía., mart. púb., Lavalle 1625, Buenos Aires, avisan, que los señores Saturnino Bexiga, Fulvio Casadidio, Joaquín L. Carrero y Antonio Bañado propietario del restaurant Armonía, ubicado en SEGUROLA 1986, de esta Capital, venden a los señores Santiago Sánchez y Alberto Brandan reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.094-v.3|2|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Ramón Fernández y Juan Fernández venden a Manuel Blanco y José Antonio Moure, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SAN BLAS Nº 3201 y CUENCA número 1806, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.137 v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balanc. y mart. p0bl., con oficinas Matheu 24, avisan que José Ramón Varela y Rubén Darío Mármol, venden a José Emilio Tori y Juan Ricardo Tori, "panadería mecánica", calle SAN PEDRO Nº 5656|58. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.125 v.3|2|61

Delmiro R. R. Mato, martillero público, domiciliado en Ruiz Huidobro 3472, avisa que Carlos Vidal Fernández y Eduardo Calzado venden a la Sra. María del Carmen Romero su negocio de reparaciones de radio y venta artículos de electricidad, sito en SUPERI 4498, Cap. Reclamos ley, mi oficina.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.072-v.2|2|61

"T"

Blás Ciancaglini, martillero público, Ley 11.857 comunica que ha vendido el hospedaje del señor Angel Ianantuoni, ubicado en la calle TALCAHUANO 380, 2º piso, a los señores Antonio Zappia y Domingo Zaninovich. Reclamo de ley en mis oficinas, Garay 809, 2º piso, Dpto. "F", donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.120 v.3|2|61

"U"

Se avisa que Jorge Arbetman, domiciliado Palpa 2357 se retira de "Pronto" Sociedad Colectiva de Jorge Arbetman, Enrique Edelstein y Oscar Modarell, URUGUAY 79, 2º p., que tiene por objeto la promoción, construcción y financiación, vendiendo todo su capital a sus consocios Enrique Edelstein y Oscar Modarelli, domiciliados en Uruguay 79, piso 2º. Reclamaciones dentro del término de ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 514, 6º piso, Capital.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.113 v.3|2|61

PROVINCIALES

CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general, que don Anuar Assef vende a don Basilio Petroff Neikoff, la Estación de Servicio "Astra" (Instalaciones, maquinarias y mercaderías), ubicada en Calle GOBERNADOR TELLO s|n. de la localidad de Gaimán, Pcia. de Chubut, Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos por el término de ley en el domicilio indicado.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.119 v.3|2|61

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A. Ind., Com., y Ganadera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de v$n. 5.000.000.—, correspondientes a las series 16ª a 20ª.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1960 y se entregaron a los señores accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|1-Nº 15.151-v.2|2|61

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de v$n. 1.200.000.—, correspondientes a las series 81ª a 92ª.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 16 de marzo de 1960 y se entregaron a los señores accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|1-Nº 15.146-v.2|2|61

C I F E B A S. A.
Financiera y Comercial

Se comunica que el Directorio conforme resolución Asamblea Ordinaria ha dispuesto la emisión de las series 2ª y 5ª inclusive de acciones ordinarias por valor de $ 800.000 a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 960. —e.31|1-Nº 15.161-v.2|2|61

ATOMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
25 de Mayo 267

Se comunica aumento de capital a diez millones de pesos m|n. totalmente integrado. — Armando R. Cioni, Presidente.

$ 480.— e.31|1-Nº 15.164-v.2|2|61

COTELMA S. A.
Técnica Electro - Mecánica

Comunícase el aumento de capital a m$n. 15.000.000.— y la emisión de las series 5a. a 8a. o sean m$n. 4.000.000 que podrán suscribirse integrando la totalidad en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.180-v.2|2|61

LA WILDENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series once a la cincuenta del capital autorizado o sea 40.000 acciones por un valor de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 480.— e.31|1-Nº 15.183-v.2|2|61

HEVIA S. A. I. C.

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de Cincuenta Mil (50.000) acciones ordinarias al portador, tipo "B" con derecho a un (1) voto cada una, por un valor total de Cinco Millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000.— m|n.). Se invita a los señores accionistas a ejercitar sus derechos de preferencia.

Buenos Aires, 30 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.31|1-Nº 15.182-v.2|2|61

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 3.200.000.— en acciones clase "A" (5 votos), serie 2 al 5. — El Directorio.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.189-v.2|2|61

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima

Se comunica que en la asamblea realizada el 5 de diciembre de 1960, el capital autorizado fué elevado a m$n 10.000.000 — El Directorio.

$ 720.— e.31|1 Nº 15.170 v.2|2|61

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la Honorable Comisión de Valores ha autorizado la emisión de v$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "A", 5 votos, y categoría "B", 1 voto, las que podrán ser suscriptas a la par por los actuales tenedores, en la proporción de una nueva acción por cada una y media que posean, en acciones categoría "A" y categoría "B", de acuerdo a su respectiva tenencia.

El derecho de preferencia se podrá ejercer mediante la presentación del cupón Nº 12, a partir del 30 de enero y hasta el 13 de febrero de 1961, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 5401, Buenos Aires. — Vencido dicho plazo, en referido cupón carecerá de valor. — La integración se hará en cuotas: 50 % en el acto de suscribirse y el 50 % restante antes del 30 de marzo de 1961. — A los accionistas que abonaren la suscripción totalmente al contado se les entregarán los títulos de inmediato. — Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 14 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1961. — La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.880.— e.31|1 Nº 14.895 v.2|2|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|1 al 28|1|61.

DALMA S. A. C. I. F. I. A.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se ha dispuesto emitir v$n. 1.600.000 en acciones de las siguientes clases: Serie 5ª, ordinarias, 5 votos: v$n. 100.000 y Series 6ª a 20ª, ordinarias, 1 voto: v$n. 1.500.000. — Suscripción e integración a la par y al contado. — Los actuales accionistas tendrán preferencia proporcional sobre ambas clases, hasta 15 días corridos después de la última publicación de este aviso, a razón de 4 nuevas por cada una acción de su tenencia, y se les asignará primeramente la totalidad de las de la 5ª serie. — Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º|1|61. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|1 Nº 15.198 v.2|2|61

T A T U A P E
Sociedad Anonima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ofrecen en suscripción cuatro series de acciones ordinarias por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, nominales, a pagar en efectivo y a la par. — El Directorio.

$ 960.— e.31|1 Nº 15.206 v.2|2|61

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 4 de enero de 1961, ha resuelto el pago del dividendo en efectivo y en acciones correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31|10|60 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|1|61. Que dicho dividendo se encuentra a disposición de los señores accionistas desde el 23 de enero de 1961, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 2071, Capital. — Se comunica también la emisión de 25 series de 500 acciones ordinarias al portador, clase "B", por un total de m$n. 12.500.000, la que será aplicada al pago del dividendo en acciones, hasta la concurrencia de m$n. 6.250.000, quedando la diferencia a disposición de los señores accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia establecido por los estatutos sociales, pudiendo usar, para integrar las acciones que suscriban, los saldos acreedores en cuenta corriente que tengan en la sociedad. — Las acciones correspondientes a esta emisión gozarán de dividendo a partir del 1|11|60. — Se recuerda que la percepción del dividendo está sujeta a las disposiciones del impuesto a los réditos en la materia. — El Directorio.

$ 2.640.— e.31|1 Nº 15.194 v.2|2|61

DAMIN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias, por un valor total nominal de m$n. 4.000.000.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.191-v.2|2|61

ING. SPITZER S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

Comunícase la emisión de acciones serie 2ª y 3ª, ordinarias y al portador, de 5 votos, categoría "A". Derecho preferencial de suscripción durante 15 días de la última publicación, en Av. Belgrano 427, 7º piso.

$ 1.200.— e.28|1. Nº 15.054 v.2|2|61